

**MARINA DE GUERRA DEL PERÚ
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA NAVAL
PROGRAMA ALTO MANDO NAVAL
MAESTRÍA EN POLÍTICA MARÍTIMA**



**Tesis para optar el grado académico de
Maestro en Política Marítima**

**“Influencia en la Seguridad Nacional al 2033, de la minería ilegal y
el tráfico ilícito de drogas desarrollados en la provincia del
Putumayo, frontera amazónica con Colombia”.**

Presentado por:

**C de N. José Urquiaga Flores
<https://orcid.org/0009-0004-5679-2067>**

Asesor metodológico:

**Doctor. Joaquín Reinaldo Lombira Echevarría
<https://orcid.org/0000-0002-9268-1821>**

Asesor técnico:

**Maestro. Enrique Tapia Meléndez
<https://orcid.org/0000-0001-7085-8721>**

La Punta, 2024



Repositorio ESUP

Acta de sustentación



ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA NAVAL
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN
DIVISIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS N° 023 PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN POLÍTICA MARÍTIMA

La Punta, 19 DIC 2023

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución Directoral N° 046-2023-MGP/DIRESUVAL de fecha 18 de diciembre del 2023, se reúne el Jurado, integrado por:

1. Magíster C. de N. (r) Eduardo ZARAUZ Chávez (Presidente)
2. Magíster C. de N. (r) Eduardo PÉREZ Román (Miembro)
3. Magíster C. de N. (r) Luis Roberto MARTÍNEZ Enríquez (Miembro)

Para evaluar la sustentación del trabajo de investigación tipo tesis titulado: **"Influencia en la seguridad nacional al 2033, de la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas desarrollados en la Provincia del Putumayo, Frontera Amazónica con Colombia"**, presentado por el Capitán de Navío José Antonio URQUIAGA Flores.

Después de escuchar la exposición y defensa de la Tesis, y como resultado de la deliberación, se acuerda conceder la calificación cualitativa de:

- Aprobado por Unanimidad, con calificación de Sobresaliente y recomendación a publicación, con la denominación de "Summa cum laude".
- Aprobado por Unanimidad, con calificación de Muy Bueno y recomendación a publicación, con la denominación de "Magna cum laude".
- Aprobado por Unanimidad con calificación de Bueno, con la denominación de "Cum laude".
- Aprobado por mayoría
- Desaprobado

En mérito de lo cual el Jurado le declara: **Apto** **No Apto**

Para que se le otorgue el Grado Académico de Maestro en Política Marítima.

En fe de lo expuesto firman la presente:

 _____ Presidente Magíster, Capitán de Navío (r) Eduardo ZARAUZ Chávez DNI: 43127684	 _____ Integrante Magíster, Capitán de Navío (r) Luis Roberto MARTÍNEZ Enríquez DNI: 43313393
 _____ Integrante Magíster, Capitán de Navío (r) Eduardo PÉREZ Román DNI: 43345040	

Declaración jurada de originalidad



ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA NAVAL
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN
DIVISIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN TIPO TESIS

La Punta, 28 de mayo del 2024

Yo, Bachiller, Capitán de Navío José Antonio Urquiaga Flores, identificado con DNI.10476661, del programa de Maestría en Política Marítima, declaro bajo juramento, que el presente trabajo de investigación tipo tesis titulado "Influencia en la Seguridad Nacional al 2033, de la Minería ilegal y el Tráfico ilícito de Drogas desarrollados en la Provincia del Putumayo, Frontera Amazónica con Colombia", es original, elaborado por el suscrito, no vulnera los derechos intelectuales de terceros y no contiene plagio de ninguna naturaleza.

Dejo formal constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no he asumido como mías, las opiniones, ideas, textos, figuras, tablas o cualquier otra información vertida por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o de Internet.

Declaro que soy plenamente consciente de todo el contenido del trabajo de investigación presentado y asumo total responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento y soy consciente de las connotaciones éticas y legales que ello implica.

Asimismo, me hago responsable ante la Escuela Superior de Guerra Naval o terceros, de cualquier irregularidad o daño que pudiera ocasionar, por el incumplimiento de lo declarado.

De identificarse falsificación, plagio, fraude, asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, responsabilizándome por todas las cargas pecuniarias o legales que se deriven de ello, sometiéndome a las normas establecidas por la Escuela Superior de Guerra Naval, la Marina de Guerra del Perú y los dispositivos legales vigentes.

Sin otro particular, quedo a la espera de la aceptación de mi propuesta.

Atentamente,

Bachiller, Capitán de Navío
José Antonio Urquiaga Flores
DNI. 10476661

Informe de similitud



ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA NAVAL
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN
DIVISIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

Informe de Similitud del Trabajo de Investigación

Yo, Doctor Joaquín Reinaldo Lombira Echevarría, con DNI 43320782, en mi condición de asesor metodológico del trabajo de investigación del Programa de Maestría en Política Marítima de la Escuela Superior de Guerra Naval.

DECLARO:

Que la Tesis titulada "**Influencia en la Seguridad Nacional al 2033, de la Minería Ilegal y el Tráfico Ilícito de Drogas desarrollados en la Provincia del Putumayo, Frontera Amazónica con Colombia**", presentada por el Capitán de Navío, Bachiller **José Antonio Urquiaga Flores**, para el otorgamiento del grado académico de Maestro en Política Marítima, ha sido revisada con la aplicación autorizada por la Escuela Superior de Guerra Naval (Sistema Antiplagio Turnitin), utilizando los filtros autorizados; habiéndose obtenido un reporte con un índice de similitud de **8 %**.

Se ha revisado con detalle dicho reporte y no se advierte indicios de plagio en las coincidencias detectadas, atribuyéndose la autoría a las fuentes de información utilizadas.

A mi leal saber y entender la Tesis Completa cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Escuela Superior de Guerra Naval.

La Punta, 3 de junio del 2024

Doctor Joaquín Reinaldo Lombira Echevarría
DNI 43320782

turnitin

Recibo digital

Este recibo confirma que su trabajo ha sido recibido por Turnitin. A continuación podrá ver la información del recibo con respecto a su entrega.

La primera página de tus entregas se muestra abajo.

Autor de la entrega: Joaquín Lombira
Título del ejercicio: URQUAGA
Título de la entrega: Tesis C de N Urquiaga[1].docx
Nombre del archivo: Tesis_C_de_N_Urquiaga_1_.docx
Tamaño del archivo: 18.61M
Total páginas: 157
Total de palabras: 42.512
Total de caracteres: 234.531
Fecha de entrega: 03-jun.-2024 01:20p. m. (UTC-0500)
Identificador de la entrega: 2394784464

Tesis C de N Urquiaga[1].docx

INFORME DE ORIGINALIDAD

8%	8%	0%	2%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

DEDICATORIA

A mi familia por estar de manera permanente apoyándome en cada decisión que tomo en mi vida, pilares fundamentales de mi crecimiento personal y profesional; motivado en mi madre, que, con su amor y cariño, inculcó en sus hijos desde muy pequeños el respeto y la empatía hacia el prójimo.

Y en especial a mi padre, que hoy desde el cielo junto a mis abuelitos y todos mis seres queridos que se nos adelantaron, sigue disfrutando del logro de sus hijos, orgulloso de que, su trabajo, esfuerzo, ejemplo y dedicación a su familia, dieron los resultados que tanto anhelo.

AGRADECIMIENTOS

El presente trabajo de investigación no hubiese sido posible sin el apoyo y enseñanza permanente de cada una de las personas con los que he tenido la fortuna de trabajar a lo largo de mi carrera, personal superior, subalterno y civil, cada uno de ellos, desde más a menos antiguos, han forjado y fortalecido el profesionalismo que hoy en día me mantiene firme dentro de la Institución.

Un agradecimiento especial a mis asesores y docentes que me apoyaron a lo largo del año en el desarrollo de la presente tesis, sus recomendaciones fueron un aporte crucial para el perfeccionamiento del trabajo.

Mi agradecimiento se extiende a mis hermanos de la promoción 99, en especial a todos aquellos con los que tuvimos la suerte de emprender un año académico enriquecedor, por estar ahí en esos cinco segundos donde todo parece adverso, y con solo unas palabras de aliento, de esas que solo las sabe dar la persona que te ha acompañado a lo largo de increíbles 29 años de carrera naval, te permiten dar dan un giro inspirador.

Y por último a mis padres, hermanos y sobrinos, con los que día a día tengo la suerte de compartir alegrías y tristezas, momentos gratos que dejan una huella imborrable en mi vida, gracias a ustedes por ese empuje permanente, hacerme ver que el trabajo duro con respeto a los demás, permite que, la consecución de los objetivos trazados, sean más gratificantes.

A cada uno de ustedes, mi agradecimiento por la contribución en el desarrollo de mi trabajo de investigación.

ÍNDICE

	Página
Dedicatoria	i
Agradecimientos	ii
Indice.....	iii
Listado de tablas y figuras.....	vi
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	2
1.1. Situación problemática	2
1.2. Formulación del problema	3
1.2.1. Problema principal	3
1.2.2. Problemas secundarios.....	3
1.3. Objetivos de la investigación	4
1.3.1. Objetivo general.....	4
1.3.2. Objetivos específicos	4
1.4. Justificación de la investigación	4
1.5. Limitaciones de la investigación.....	5
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	6
2.1. Antecedentes de la investigación	6
2.2. Bases teóricas.....	10
2.2.1. Minería ilegal.....	10
2.2.2. Tráfico ilícito de drogas.....	12
2.2.3. Seguridad Nacional.....	13
2.3. Bases normativas	14
2.3.1. Minería ilegal.....	14
2.3.2. Tráfico ilícito de drogas	14
2.3.3. Seguridad Nacional.....	14
2.4. Definiciones conceptuales	15
2.4.1. Minería ilegal.....	15
2.4.2. Tráfico ilícito de drogas	15
2.4.3. Seguridad Nacional.....	15

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA.....	18
3.1. Diseño metodológico	18
3.2. Población y muestra.....	18
3.2.1. Población de estudio	18
3.2.2. Muestra	18
3.3. Variables, dimensiones e indicadores	20
3.4. Formulación de hipótesis	21
3.4.1. Hipótesis general	21
3.4.2. Hipótesis específicas (HE).....	21
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	21
3.6. Técnicas para el procesamiento de la información de la hipótesis	22
3.7. Aspectos éticos	22
CAPÍTULO IV: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	23
4.1. Entrevistas realizadas.....	23
4.1.1. Elaboración y validación de los cuestionarios.....	23
4.1.2. Procedimientos organizativos para la realización de las entrevistas	23
4.1.3. Resultados de las entrevistas	24
4.1.4. Análisis de los resultados de las entrevistas	24
4.2. Análisis documental.....	32
4.2.1. Instrumentos y procedimientos para la realización del análisis documental	32
4.2.2. Resultados del análisis documental	32
4.3. Estimación de la influencia en la Seguridad Nacional al 2033, de la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas desarrollados en la provincia del Putumayo, frontera amazónica con Colombia.....	38
4.3.1. Análisis experiencia personal, entrevistas y documental	38
4.3.2. Análisis a partir del desarrollo de la Matriz de riesgo	43
4.4. Contrastación de Hipótesis	51
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	52
5.1. Conclusiones.....	52
5.2. Recomendaciones	53
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	55
ANEXOS	
Anexo A: Informes de validación de los cuestionarios para las entrevistas	60

Anexo B: Resumen de las hojas de vida de expertos y especialistas entrevistados	69
Anexo C: Modelo de solicitud de consentimiento informado.....	74
Anexo D: Cartas de aceptación del consentimiento informado	85
Anexo E: Resultados de las entrevistas realizadas a la muestra de especialistas y expertos en materia de seguridad nacional, pertenecientes a las Fuerzas Armadas de Perú y Colombia.....	96
Anexo F: Matrices de Gestión de Riesgos - MAR.....	127
Anexo G: Guía de análisis documental que respaldan la investigación	139

Listado de tablas y figuras

	Pág.
Tabla 1. Categoría de análisis	20
Tabla 2. Total, de hectáreas cultivadas de coca por zonas en el Perú	35
Figura 1. Producción de cocaína en toneladas en el Perú	36
Tabla 3. Matriz de gestión de riesgos para la seguridad interna.....	45
Tabla 4. Matriz de gestión de riesgos para la seguridad externa	46
Figura 2. Matriz integral de riesgos	47
Tabla E1. Respuesta brindada a la pregunta 1 por los expertos y especialistas	96
Tabla E2. Respuesta brindada a la pregunta 2 por los expertos y especialistas	101
Tabla E3. Respuesta brindada a la pregunta 3 por los expertos y especialistas	104
Tabla E4. Respuesta brindada a la pregunta 4 por los expertos y especialistas	107
Tabla E5. Respuesta brindada a la pregunta 5 por los expertos y especialistas	110
Tabla E6. Respuesta brindada a la pregunta 6 por los expertos y especialistas	112
Tabla E7. Respuesta brindada a la pregunta 7 por los expertos y especialistas	115
Tabla E8. Respuesta brindada a la pregunta 8 por los expertos y especialistas	118
Tabla E9. Respuesta brindada a la pregunta 9 por los expertos y especialistas	121
Tabla E10. Respuesta brindada a la pregunta 10 por los expertos y especialistas	124

Resumen

La presente investigación tuvo por objetivo general de estimar cómo influirían en la seguridad nacional al 2033, la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas que se cometen en la provincia del Putumayo, frontera amazónica con Colombia. La metodología empleada fue de enfoque cualitativo y de diseño fenomenológico, en ese sentido se aplicaron entrevistas a 11 expertos de las Fuerzas Armadas que desempeñaron funciones en la zona del Putumayo (10 peruanos y un colombiano). Los resultados arrojaron que existe un grave problema en el área de estudio que pone en peligro la seguridad interna y externa de Perú, debido al continuo incremento de actividades vinculadas a la minería ilegal y tráfico ilícito de drogas, lo cual se agrava debido a que actúan en colusión con bandas criminales y grupos armados transnacionales y cárteles de la droga de alcance internacional. Se concluyó que al 2033 la zona del Putumayo podría constituir una amenaza inminente contra la seguridad nacional, ya que se estima que las actividades ilegales se incrementarán como ha ocurrido desde hace décadas, lo cual podría afectar no solo al país sino a toda la región debido principalmente al impacto ambiental, violencia y salud poblacional, que podría servir de justificación para la intervención de organismos multiestatales para frenar esta situación.

Palabras claves: Influencia, Seguridad Nacional, minería ilegal, tráfico ilícito de drogas, cualitativo, fenomenológico, Fuerzas Armadas, Putumayo, frontera amazónica, Colombia, bandas criminales, grupos armados, región, impacto ambiental, violencia, salud, población y organismos multiestelares.

Abstract

The present investigation has the general objective of estimating how illegal mining and illicit drug trafficking that are committed in the province of Putumayo, on the Amazon border with Colombia, would influence national security to 2033. The methodology used was qualitative and phenomenological in design; in this sense, interviews were applied to experts from the Armed Forces who performed functions in the Putumayo area (10 Peruvians and one Colombian). The results showed that there is a serious problem in the study area that endangers the internal and external security of Perú, due to the continuous increase in activities linked to illegal mining and illicit drug trafficking, which is aggravated because they act in collusion with transnational armed groups and international drug cartels. It is concluded that by 2023 the Putumayo area could constitute an imminent threat against national security, since it is estimated that illegal activities will increase as has happened for decades, which could affect not only the country but the entire region due mainly to the environmental impact, terrorist violence and population health, which could serve as justification for the intervention of multi-state organizations to stop this situation.

Keywords: Influence, National Security, Illegal Mining, illicit drug trafficking, qualitative, phenomenological, Armed Forces, Putumayo, amazonian border, Colombia, criminal gangs, armed groups, region, environmental impact, violence, health, population, and multistate organizations.

Introducción

La seguridad nacional en Perú es un tema de gran importancia para el Estado, ya que se relaciona con la protección de la soberanía e integridad territorial. En ese sentido, en el capítulo I, se hace una breve descripción de la problemática que se presenta en el Putumayo, frontera amazónica con Colombia, identificar los problemas y objetivos, justificación y limitaciones que nos permitan abordar eficientemente el presente trabajo de investigación.

En capítulo II, a partir de la búsqueda de información, tales como trabajos de investigación, artículos, entre otros, afines con el tema, se desarrolló en primera instancia los antecedentes, relacionados a las categorías de estudio, unas bases teóricas que nos permitió identificar una serie de definiciones relacionadas a los ilícitos objeto de estudio y a la seguridad nacional, la base normativa que le da el sustento legal y finalmente terminar con un listado de definiciones conceptuales que serán mencionadas durante el trabajo.

El capítulo III definió la metodología a partir de los problemas y objetivos propuestos, trabajo de alcance cualitativo del tipo fenomenológico, se determinó la muestra, la cual constituyó de once miembros de las Fuerzas Armadas con experiencia en seguridad nacional y los ilícitos. En este punto se plantearon las hipótesis emergentes, las cuales fueron mejoradas a medida que se avanzó con la investigación, como parte final las técnicas e instrumentos de recolección empleadas fueron de ayuda para el desarrollo del tema, siempre siguiendo la rigurosidad y respeto en el cumplimiento de las políticas establecidas por la Dirección de la Escuela Superior de Guerra Naval.

En el capítulo IV, se analizó las respuestas a los entrevistados, y la documentación relacionada con el tema de investigación, que, en triangulación con la experiencia personal del suscrito, permitió identificar de qué manera vendría siendo influenciada la seguridad nacional con estos ilícitos, al final de este punto, con la finalidad de fortalecer el análisis, se desarrolló una matriz de riesgos, toda esta información permitió al final hacer la contrastación de las hipótesis planteadas en el capítulo anterior.

En presente trabajo de investigación termina con unas conclusiones de cómo influye en la seguridad nacional al 2033, la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas desarrollados en la provincia del Putumayo, frontera amazónica con Colombia y sus recomendaciones respectivas como alternativa de solución para evitar que se sigan afectando los intereses nacionales. Resaltando la importancia de las fuerzas del orden en la protección de la seguridad nacional del país.

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Situación problemática

El objetivo fundamental de toda sociedad es alcanzar el desarrollo socioeconómico y el bienestar general, los cuales están estrechamente ligados con la seguridad. Según la perspectiva de Curzio (2002) en el Dilema de Hobbes sobre "libertad o seguridad", la creación del Estado tiene como principal finalidad brindar seguridad a los individuos, para que esto sea posible es necesario que la sociedad ceda cierta libertad a cambio de garantías de seguridad.

Bajo este contexto, a nivel mundial, las concepciones sobre frontera y seguridad están conectadas de manera integral, sirviendo como una perspectiva unificada para asegurar una gestión eficaz de políticas públicas en dichos espacios y reforzar la vigilancia y el control (Ochoa, 2022). No obstante, la globalización ha afectado estas fronteras, ocasionando un incremento en los movimientos de personas, bienes, servicios, capital y actividades criminales (Linares, 2019).

A nivel nacional, las fronteras amazónicas peruanas compartidas con Colombia, Brasil, Bolivia y Ecuador se ven afectadas por el narcotráfico, la minería ilegal y los delitos ambientales, lo que provoca una escalada de amenazas, miedo y pérdida de biodiversidad (Pelcastre, 2023). Esta situación se atribuye a varios factores estructurales, como la escasa presencia del Estado en las zonas más pobres de difícil acceso, la vulnerabilidad social o la conexión entre el narcotráfico y grupos armados (Paredes, 2022).

Como consecuencia, el cultivo de coca y la minería ilegal se han convertido en el modo de vida en estas regiones vulnerables, dando lugar a una creciente violencia dirigida por grupos armados que afecta a más de 46 comunidades indígenas en los cuatro territorios fronterizos peruanos (Montero, 2023). En los últimos años, la expansión del narcotráfico en la Amazonia peruana se ha convertido en uno de los principales impulsores de la violencia contra los pueblos indígenas, resultando en el asesinato de casi 20 líderes desde 2019 por denunciar el aumento de los cultivos ilegales de coca y el avance de mineros y taladores ilegales en sus territorios (Appleby, 2022). Además, la minería ilegal ha contribuido a la deforestación de más de 3680 hectáreas de bosque entre el 2019 y el 2022. De acuerdo con la información publicada por la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (Devida), de similar modo, los cultivos de coca han experimentado un aumento significativo, pasando de 61 777 hectáreas en el 2020 a 80 381 en el 2022. Dentro de las regiones que

presentan mayor incremento, se encuentra la región Loreto con un incremento de 5072 a 13 844 hectáreas (Devida, 2023).

En la zona peruana limítrofe con Colombia, se ha configurado una situación crítica que impacta negativamente en el bienestar de las comunidades y la seguridad nacional. Esto se debe a diversos elementos, como la falta de presencia del Estado, la existencia de bandas criminales, grupos armados provenientes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), la infiltración de cárteles de drogas extranjeros, la práctica de minería ilegal, entre otros, todos los cuales ponen en peligro la vida de las comunidades. Además, se presentan desafíos geográficos que dificultan el acceso de las fuerzas del orden y del Estado para proteger la extensa frontera, que abarca aproximadamente 1626 km.

Desde la perspectiva del Estado peruano, aunque existen programas estratégicos que tienen impactos positivos en la lucha contra estos delitos, resultan insuficientes. Se necesita una proyección estratégica que vaya más allá de simplemente reaccionar contra las organizaciones delictivas mediante el control territorial ejercido por las fuerzas del orden, cuyas capacidades también están mermadas. En su lugar, se requiere una intervención multisectorial efectiva, ya que las actividades de estas organizaciones de crimen organizado están experimentando un aumento exponencial en su presencia dentro de territorio peruano.

Atendiendo a esta situación problemática, el presente trabajo de investigación plantea el siguiente problema principal ¿Cómo influirían en la seguridad nacional al 2033, la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas que se comenten en la provincia del Putumayo, frontera amazónica con Colombia?

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema principal

¿Cómo influirían en la seguridad nacional al 2033, la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas que se comenten en la provincia del Putumayo, frontera amazónica con Colombia?

1.2.2. Problemas secundarios

1. ¿Cómo influiría en la seguridad interna al 2033, la minería ilegal y el TID que se comenten en la provincia del Putumayo, frontera amazónica con Colombia?
2. ¿Cómo influiría en la seguridad externa al 2033, la minería ilegal y el TID que se comenten en la provincia del Putumayo, frontera amazónica con Colombia?

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1. Objetivo general

Estimar cómo influirían en la seguridad nacional al 2033, la minería ilegal y el TID que se cometen en la provincia del Putumayo, frontera amazónica con Colombia.

1.3.2. Objetivos específicos

1. Estimar cómo influiría en la seguridad interna al 2033, la minería ilegal y el TID que se cometen en la provincia del Putumayo, frontera amazónica con Colombia.
2. Estimar cómo influiría en la seguridad externa al 2033, la minería ilegal y el TID que se cometen en la provincia del Putumayo, frontera amazónica con Colombia.

1.4. Justificación de la investigación

Realizar esta investigación nos permitirá estimar de qué manera influenciará en la seguridad nacional al 2033, la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas que se cometen en la provincia del Putumayo, frontera amazónica con Colombia.

- ***Justificación Política***

La presente investigación le permitirá al Estado tener una perspectiva más clara de cómo se viene presentando en la frontera amazónica del Perú con Colombia la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas. De esta manera, los resultados de la investigación constituirían un importante insumo para que el Estado plantee políticas más eficientes que les permita controlar o erradicar estas actividades ilegales y sus delitos conexos, a través de la participación multisectorial, que involucre a las instituciones públicas correspondientes.

- ***Justificación Regional***

La investigación actual proporcionará a los Gobiernos Regionales que comparten límites amazónicos con Colombia la información necesaria sobre los casos de minería ilegal y tráfico ilícito de drogas que están ocurriendo en sus respectivas jurisdicciones. Esto les permitirá coordinar de manera eficaz con las Instituciones Públicas del Estado, así como con los miembros de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú, para abordar de manera conjunta estos delitos que impactan negativamente en la seguridad y el desarrollo de la región.

- ***Justificación Militar-Policial***

Esta investigación actual facilitará la identificación de las zonas con mayor incidencia de delitos como minería ilegal y tráfico ilícito de drogas a lo largo de la Provincia del Putumayo, ubicada en la frontera amazónica entre Perú y Colombia. Esta información será crucial para la formulación de planes futuros, que contemplen la implementación eficaz de recursos militares y policiales en esas áreas específicas. De este modo, se busca abordar de manera más efectiva las amenazas mencionadas, contribuyendo así a la creación de una región más segura a través de acciones coordinadas de las fuerzas militares y policiales.

- ***Justificación Económica***

Los hallazgos de la tesis constituirían un recurso informativo esencial para que, de manera integral, el Estado elabore políticas y programas de inversión económica efectivos. Estos esfuerzos tendrían como objetivo mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región amazónica, superando de esta manera la situación de rezago en comparación con otras áreas del país.

1.5 Limitaciones de la investigación

Dado que esta investigación adopta un enfoque cualitativo, de la información recopilada por los expertos en seguridad, que trabajan actualmente o han desarrollado funciones en la región del Putumayo durante los últimos años, sin comprometer la seguridad de la nación, se puede mencionar que una de las limitaciones radicó en la posibilidad de sesgo y subjetividad inherentes a las experiencias individuales de los entrevistados. Cada participante puede interpretar o proporcionar información de acuerdo con sus propias perspectivas o vivencias, lo que puede influir en la selección de datos, la secuencia de eventos, la memoria selectiva, confusiones temporales y espaciales, atribuciones y posibles exageraciones al relatar un suceso.

Otro punto estuvo vinculado al acceso a documentos que contienen información de seguridad nacional relacionada con la problemática en la frontera Perú-Colombia, la cual, de acuerdo con la legislación vigente, no se encuentra disponible para el público en general ni puede ser revelada de manera pública. La complejidad del tema plantea esta limitación también, a la diversidad de definiciones presentes, lo cual influyó en la investigación en curso.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

Zarzosa (2022) en su investigación tuvo el propósito general de investigar la relación entre el delito de minería ilegal y sus impactos socioambientales en el distrito de Ticapampa, ubicado en la provincia de Recuay, durante el 2022. Este estudio adoptó un enfoque cuantitativo de naturaleza básica, empleando cuestionarios como herramienta para la recopilación de datos. Como resultado, el investigador identificó el crecimiento de la actividad de minería ilegal, destacando su impacto en el desarrollo socioambiental y económico. Asimismo, se observaron diversos aspectos impactados, como problemas de salud y respiratorios, conflictos territoriales por la posesión de tierras, pérdida de áreas naturales protegidas y generación de pobreza debido a la elusión de impuestos millonarios al Estado por parte de la minería ilegal. El estudio concluyó que existe una relación entre la minería ilegal y los aspectos socioambientales en el distrito de Ticapampa, en Recuay, incluyendo relaciones específicas entre la actividad extractiva y la contaminación ambiental, la actividad extractiva y los impactos sociales, así como la relación entre la evasión tributaria y la situación económica del área de estudio. Finalmente, el autor recomendó la revisión de la normativa legal, ya que estaban siendo vulneradas, sin considerar el valor del medio ambiente.

Esta investigación contribuiría de manera importante en el desarrollo de la presente tesis, ya que sirve de referente metodológico, a los efectos de la formulación y evaluación de las estrategias a plantear para el cumplimiento de los objetivos.

La investigación de Paredes (2022) analizó las características y causas del Tráfico Ilícito de Drogas (TID) en Perú, centrándose en la relación entre el Nuevo Sendero Luminoso y el Narcotráfico. Con ese objetivo, utilizó un diseño mixto, combinando métodos cuantitativos y cualitativos en un enfoque no experimental y descriptivo, junto con el análisis de datos estadísticos y documentos bibliográficos. Los resultados evidenciaron que el crecimiento del TID en Perú impactó en áreas sociales, económicas y políticas. Además, resaltó que el aumento del consumo de estupefacientes representa una amenaza a la seguridad, dando lugar a corrupción, delincuencia y deterioro social. También identificó que la alianza del Nuevo Sendero Luminoso con el Narcotráfico en el VRAEM provocó que se transformase en una organización narcoterrorista que amenaza la seguridad nacional. Además, señaló que la estrategia antidrogas del Estado peruano tuvo éxito al duplicar las

incautaciones de drogas y aumentar las detenciones, obligando al narcotráfico a cambiar frecuentemente de ubicación. Finalmente, el autor recomendó que las fuerzas del orden persistan en la lucha contra el TID y la erradicación de cultivos de coca, subrayando la necesidad de respaldo económico de países como Estados Unidos para combatir eficazmente el narcotráfico en Perú.

Este estudio aportaría en el análisis de las amenazas presentes en la provincia del Putumayo, además de analizar la relevancia del respaldo internacional en la lucha contra el narcotráfico y la minería ilegal.

Azcue y Zarate (2022), investigaron la falta de recursos en la Dirección Antidrogas (Dirandro), especialmente en la División de Maniobra contra el Tráfico Ilícito de Drogas (TID) en el VRAEM (Ayacucho). Con ese objetivo, utilizaron métodos cualitativos, evaluando un prototipo inicial mediante entrevistas a agentes policiales y fiscales antidrogas. Los resultados mostraron la necesidad de crear una fuerza de tarea interinstitucional para fortalecer las operaciones contra el TID en el VRAEM, así como cambios de nivel organizativo y de coordinación entre Dirandro, Dirección de Aviación Policial y Ministerio Público. Los autores concluyeron en la importancia de implementar una Fuerza de Tarea Conjunta respaldada por experiencias internacionales para articular las estrategias de manera interinstitucional en la lucha contra el TID. Finalmente, destacaron la importancia del respaldo político acorde con políticas nacionales y recomendaron fomentar la articulación interinstitucional en la lucha contra el narcotráfico en el VRAEM, incorporando un enfoque realista para mejorar la eficacia de los operativos.

Esta investigación proporcionará material para comparar con los resultados obtenidos en el presente estudio y realizar el análisis necesario para identificar cualquier variación en la problemática.

Yovera (2019) investigó sobre las limitaciones que afectan la relación entre la Política de Seguridad Nacional y el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Perú al 2021. Con ese objetivo, desarrolló una metodología con enfoque de estadística descriptiva. Los resultados evidenciaron, en primer lugar, la importancia de un análisis minucioso de todas las amenazas a la seguridad nacional, considerando tanto la situación nacional como internacional. En segundo lugar, resaltó que las políticas de seguridad nacional pueden coordinar las contribuciones de diversos actores, desde niveles nacionales hasta instituciones internacionales. En tercer lugar, subrayó la necesidad de un proceso centralizado de formulación de políticas para crear un concepto común de seguridad, y finalmente, destacó

el papel de estas políticas como mecanismos para construir confianza a nivel regional e internacional. Finalmente, el autor concluyó que las dificultades para relacionar la Política de Seguridad Nacional y el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Perú al 2021 es debido a deficiencias en la doctrina de Seguridad y Defensa Nacional, como la falta de definiciones básicas y manuales, y deficiencias en funciones clave de entidades. En ese sentido, recomendó implementar fases en el proceso de diseño de la Política de Seguridad y Defensa Nacional, proporcionando capacitación a los funcionarios públicos y a aquellos involucrados en la formulación de políticas públicas.

Este estudio será de gran relevancia para avanzar en la presente tesis, ya que proporcionaría un modelo que podría utilizarse como guía metodológica para la formulación y evaluación de estrategias que mejoren la relación entre la Política de Seguridad Nacional y el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional en Perú.

En su estudio investigativo, Castro (2018) se propuso examinar la reacción de Perú ante la influencia de Estados Unidos en su política antidrogas, analizando la distribución desigual del poder en ciertas instituciones. La investigación, realizada entre 2000 y 2016, adoptó un enfoque no experimental y se basó principalmente en datos cualitativos. Utilizó entrevistas a profundidad y análisis de documentos y estadísticas. Entrevistó a funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores y a expertos en la materia. El autor exploró los lazos diplomáticos entre Perú y Estados Unidos en los años noventa, destacando su renovación tras un periodo de debilitamiento en la década de los ochenta. Concluyó que el Estado peruano, mediante decisiones estratégicas, optó por disminuir la influencia externa, gestionando la situación con sus propios recursos. En ese sentido, resaltó la inclusión de la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas (ENLCD) desde 2007 como un instrumento organizativo crucial para la lucha antidrogas en Perú. Asimismo, señaló que a medida que Estados Unidos implemente más planes operativos en territorio nacional, la capacidad de decisión del Estado peruano se verá limitada. En este contexto, recomendó la ejecución de proyectos que consideren la diversidad territorial peruana, asegurando así una mayor autonomía en la formulación de políticas públicas adaptadas a las necesidades y realidades de la población.

Esta investigación tendrá un papel significativo en el análisis de la cooperación internacional para combatir la problemática, así como las implicancias de las decisiones estatales en la política externa del país.

Camacho (2017) en su investigación tuvo el objetivo de revelar el origen y las consecuencias de la minería ilegal en Colombia entre 2000 y 2014. Para tal efecto, desarrolló una metodología de enfoque cualitativo y cuantitativo de las tendencias económicas en el sector minero colombiano. Los resultados, determinaron que la crisis ambiental y económica en el país se ha caracterizado por la falta de regulación de los recursos naturales, y que la minería ilegal surgió como fuente de financiación para la guerra, utilizada por grupos armados para sus actividades criminales. Asimismo, que la explotación minera, tanto legal como ilegal, se asocia con la desigualdad social, aumento de la miseria en familias agrícolas, desplazamientos de comunidades, violencia y pérdida de cultura, siendo instrumentalizada por grupos armados y empresas interesadas en tierras ricas en oro. También, que la actividad minera también se vincula con la degradación de ecosistemas, contaminación del suelo y agua por el uso de químicos y metales pesados, representando una amenaza significativa para los ecosistemas acuáticos y la agricultura. El autor concluyó que el crecimiento persistente de la minería ilegal ha impactado negativamente en el desarrollo integral del país, afectando sus metas económicas, sociales y ambientales. Finalmente, recomienda establecer un marco normativo que aborde pasivos, compensaciones y daño ambiental para brindar al Estado las herramientas necesarias para aplicar sanciones y prevenir el aumento de esta actividad perjudicial.

Este estudio contribuirá de manera significativa en el avance de la tesis actual, al proporcionar una cantidad sustancial de información pertinente para la formulación y evaluación adecuadas de las acciones que deberían emprenderse en Perú, enfrentando problemáticas similares que obstaculizan su desarrollo.

La investigación de Choque (2017) aborda los desafíos en la imposición efectiva y rápida de sanciones penales en casos de delitos ambientales y minería ilegal perpetrados por mineros ilegales/informales en el Distrito Judicial de Madre de Dios. Los resultados mostraron diversas barreras legales, como tipos penales ambientales en blanco, la pluralidad de agraviados e intereses difusos, la accesoriedad del derecho penal al administrativo, la falta de especialización en jueces y fiscales, la aplicación del principio de oportunidad, la no aplicación del Proceso Inmediato y el estado de indefensión de las comunidades nativas. Estos factores explican la limitada represión de los delitos, generando impunidad y vulnerando los derechos de las comunidades nativas y otros actores sociales. Finalmente, el autor recomendó acciones gubernamentales, proponiendo la creación de unidades especializadas en asistencia a víctimas y defensa pública penal ambiental. También destacó

la importancia de fortalecer las procuradurías del Gobierno Regional, Gobiernos Locales y otras instituciones públicas para abordar eficazmente estos problemas.

Este estudio desempeñará un papel significativo en el avance de la tesis actual, al proporcionar una guía metodológica de referencia. Asimismo, la información detallada sobre el marco legal es un aspecto de gran importancia para la formulación y evaluación de las estrategias necesarias para alcanzar los objetivos propuestos.

Sagastegui (2015) llevó a cabo una investigación con el propósito de analizar la seguridad nacional en relación con la doctrina, la jurisprudencia de tribunales internacionales, la jurisprudencia comparada, y los valores supremos como la dignidad y otros valores superiores que coexisten en un Estado Constitucional de Derecho. La metodología empleada fue descriptiva-prescriptiva. Los resultados permitieron concluir que la seguridad nacional es un concepto desafiante en su definición, a menudo aprovechado por los gobiernos para desarrollar interpretaciones exageradas. Asimismo, resaltó que la contribución de la doctrina no se centra en establecer una definición uniforme de la seguridad nacional o sus amenazas, sino en identificar los aspectos que busca proteger, como la soberanía, la población y la integridad territorial. En ese sentido, el autor recomendó concebir un concepto mínimo de seguridad nacional referido a la protección del Estado contra amenazas directas a la población, territorio y soberanía. Aunque las amenazas pueden variar con el tiempo, identificó como amenazas mínimas aquellas de índole militar entre Estados, política (terrorismo interno e internacional) y ecológica (cambio climático).

Esta investigación aportará al análisis de las definiciones y términos relacionados con la seguridad nacional en el presente estudio. En este sentido, ofrecerá un modelo para orientar el desarrollo de la tesis actual al identificar las estrategias necesarias para comprender los principales desafíos que la zona amazónica enfrenta en términos de seguridad nacional, abarcando sus aspectos tanto internos como externos.

2.2. Bases Teóricas

2.2.1 Minería Ilegal

Medina et al. (2007), definió a la minería ilegal como aquella que se distingue principalmente por carecer de supervisión y regulación por parte del Estado. Asimismo, aquellos que la impulsan y desarrollan utilizan medios y formas de organización que operan al margen de los mecanismos de control estatal, evitando de manera sistemática el cumplimiento de las normativas legales aplicables. Los elementos más destacados que

caracterizan a los participantes en la minería ilegal incluyen su intencionalidad de actuar al margen de la ley, a pesar de contar con los recursos para operar de manera legal. Estos individuos tienen conocimiento de las reglas y saben cómo eludirlas; debido a su condición de ilegalidad, fomentan actividades ilícitas, adquieren la producción de quienes extraen minerales como una estrategia de subsistencia y suelen mantener una relación de dependencia con estos extractores, mediante la entrega de insumos y dinero como una táctica para garantizar su lealtad y dependencia continua.

Asimismo, Decreto Legislativo N°. 1105 (2012), definió a la minería ilegal como la práctica minera llevada a cabo por una persona, ya sea natural o jurídica, o por un grupo de personas organizadas con el propósito de realizar dicha actividad. Esta actividad se realiza utilizando equipos y maquinaria que no se ajustan a las características de la actividad minera que lleva a cabo un pequeño productor minero o productor minero artesanal, o sin cumplir con los requisitos establecidos por las normativas administrativas, técnicas, sociales y medioambientales que rigen estas actividades. Además, de realizarse en áreas donde está prohibido su ejercicio.

En la misma línea de pensamiento, el Ministerio del Ambiente (2013), define a la minería ilegal como la práctica que tiene lugar en áreas prohibidas, tales como las riberas de los ríos, lagunas, cabeceras de cuenca y las zonas de amortiguamiento de áreas naturales protegidas. Además, que emplea equipo y maquinaria pesada que no se ajusta a la categoría de pequeña minería o minería artesanal.

De acuerdo con Ventura (2014), la minería ilegal ya no se caracteriza únicamente por la extensión de tierras que abarca (que en ocasiones puede ser igual o mayor que la de empresas mineras de tamaño mediano), sino principalmente por su impacto en los derechos de terceros. Por ejemplo, opera en reservas naturales o áreas protegidas, infringiendo en estas zonas, generando contaminación ambiental y ocasionando consecuencias sociales graves, como la prostitución infantil, trata de personas, explotación laboral, entre otros.

Según la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional - USAID (2021), la minería ilegal se caracteriza por llevarse a cabo en áreas restringidas, como zonas protegidas, o utilizando métodos no autorizados, como el uso de mercurio o dragas. Las dragas, que son unidades móviles que suelen aspirar los sedimentos del lecho del río en búsqueda de oro, son ejemplos de prácticas no permitidas.

2.2.2 Tráfico Ilícito de Drogas

En el marco del artículo 296 del Decreto Legislativo N° 1237, estableció la definición del Tráfico Ilícito de Drogas como la actividad que promueve, favorece o facilita el consumo ilegal de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas mediante actos relacionados con la fabricación o tráfico. Se considera también dentro de esta categoría aquel individuo que tenga en posesión estas sustancias con la intención de llevar a cabo su tráfico ilícito. Además, se incluyen las acciones de introducir al país, producir, almacenar, proveer, comercializar o transportar materias primas o sustancias químicas, ya sean controladas o no controladas, destinadas a la elaboración ilegal de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas, en cualquier etapa de su procesamiento, y/o la promoción, facilitación o financiamiento de dichos actos. También se contempla como tráfico ilícito la participación en una conspiración de dos o más personas con el propósito de promover, favorecer o facilitar el tráfico ilícito de drogas.

Ruda y Novak (2008), propusieron que la expresión más adecuada para describir lo comúnmente conocido como narcotráfico es "tráfico ilícito de drogas". Esto se debe a que no todas las sustancias traficadas ilegalmente son narcóticos, y, al mismo tiempo, no todo tráfico de drogas es considerado ilícito, dado que algunas se distribuyen legalmente a través de farmacias. Siguiendo esta línea, Salamanca definió el tráfico ilícito de drogas como una actividad ilegal que promueve el consumo ilegal de diversas sustancias, como estupefacientes, psicotrópicos y estimulantes, mediante su fabricación, comercialización y distribución.

Prado (1996), quien fuera expresidente de la 12ª sala penal de la Corte Superior de Lima, delineó la naturaleza del tráfico ilícito de drogas conforme al artículo 296º del Código Penal, sustentado que se trata de la violación cometida por aquellos que fomentan, facilitan o respaldan el consumo ilegal de sustancias tóxicas, estupefacientes y psicotrópicas a través de acciones como el cultivo, la fabricación o la comercialización, así como la posesión con ese propósito.

Pastrana y Vera (2018), sostienen que el tráfico ilícito de drogas incluye la producción, comercialización y consumo de sustancias estupefacientes ilegales en diversas dimensiones, como lo son las jurídica, económica, política, social, ambiental y cultural. Asimismo, afecta severamente a la salud pública y a la seguridad nacional, y promueve el crimen organizado.

2.2.3 Seguridad Nacional

Vasoli (2002) señaló que, en el contexto peruano, la Seguridad Nacional se define como una obligación del Estado, según lo establece el artículo 163 de la constitución política. Esta noción implica asegurar, proteger o mantener la tranquilidad frente a amenazas o acciones adversas dirigidas hacia la persona, las instituciones o los bienes esenciales, ya sean existentes o pretendidos. La Seguridad integral no se considera un objetivo en sí mismo, sino más bien resulta de la acción política emprendida por el Estado en búsqueda del bienestar. No obstante, se presenta como una condición necesaria e ineludible para lograr dicho bienestar. En términos de defensa nacional, el Estado garantiza la Seguridad Nacional a través del sistema de Defensa Nacional, un enfoque integral y permanente que abarca tanto los ámbitos internos como externos. La Defensa Nacional comprende un conjunto de medidas y acciones que el gobierno adopta con el fin de asegurar la Seguridad integral del Estado y lograr sus objetivos en las mejores condiciones posibles.

El Libro Blanco de la Defensa Nacional (2005), indica que a partir de los objetivos establecidos se han formulado 31 políticas de Estado, siendo la novena la referente a la Seguridad Nacional. Esta política plantea la necesidad de mantener una postura de seguridad nacional que salvaguarde la independencia, soberanía, integridad territorial y los intereses nacionales. Se destaca la percepción de que esta responsabilidad involucra a toda la sociedad, así como a los organismos de dirección estatal, especialmente a las Fuerzas Armadas, en conformidad con la Constitución y las leyes. En este contexto, se asume el compromiso de prevenir y hacer frente a cualquier amenaza, tanto interna como externa, que pueda poner en riesgo la paz social, la seguridad integral y el bienestar general.

La Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional (2015), definió a la seguridad nacional como la condición en la que el Estado logra garantizar la soberanía, independencia e integridad territorial, así como el mantenimiento del Estado de derecho constitucional, la paz social y los intereses nacionales. Además, incluye la protección de la persona y los derechos humanos mediante diversas acciones de naturaleza variada y carácter multidimensional. Estas medidas están diseñadas para hacer frente a las amenazas y preocupaciones, con el propósito de establecer las condiciones propicias para el bienestar general. En esa misma línea de pensamiento, Lucio (2020), sostiene que su aplicación se centra en la supervivencia del Estado, la protección de su soberanía, integridad territorial y los intereses nacionales, expresados en términos de poder ofensivo y disuasorio.

Estrada (2015), menciona que la seguridad nacional de un Estado se configura y ajusta de manera contingente, cambiando según las necesidades específicas de cada país y adaptándose a los contextos históricos, culturales y sociales. Asimismo, sostiene que las variadas capacidades de los Estados, junto con sus condiciones internas y el entorno internacional, generan interpretaciones distintas de las amenazas y objetivos nacionales, lo que conduce a una constante reformulación de dicha seguridad.

La ONU (2023), sostiene que el principio fundamental de la paz global reside en la inexistencia de conflictos y de violencia a escala mundial. Más allá de ser simplemente la ausencia de discordias, la paz implica convivir en armonía aceptando las diferencias y teniendo la capacidad de escuchar, reconocer, respetar y valorar a los demás, mientras se vive en unidad y tranquilidad. Se considera que la paz es indispensable para el desarrollo pleno de las sociedades y para alcanzar la seguridad nacional de los países, ya que implica el reconocimiento de la dignidad individual de sus integrantes y la certeza de que sus derechos son respetados. Asimismo, señala que los países que tienden a ser pacíficos suelen exhibir altos niveles de transparencia, escasa corrupción y suelen ser democráticos, estables y miembros de alianzas regionales, lo que les brinda una evaluación positiva en indicadores de este tipo. En el caso particular de Perú, la promoción de la paz y la seguridad a nivel global resulta esencial para su seguridad nacional.

2.3. Bases Normativas

2.3.1 Minería Ilegal

El Decreto Legislativo N° 1105, que establece disposiciones para el proceso de formalización de las actividades de pequeña minería y minería artesanal, de fecha 19 de abril del 2012.

2.3.2 Tráfico Ilícito de Drogas

El Decreto Legislativo N° 1237, que modifica el código penal, aprobado por el decreto legislativo N° 635, de fecha 26 de setiembre del 2015.

2.3.3 Seguridad Nacional

- Libro Blanco de la Defensa Nacional del Perú, de fecha abril 2005.
- Decreto Supremo N° 012-2017-DE, que aprueba la Política de Seguridad y Defensa Nacional, de fecha abril 2017.

- Decreto Legislativo N° 1131, que crea la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional de fecha 7 de diciembre del 2012.

2.4. Definiciones Conceptuales

2.4.1 Minería Ilegal

Actividad minera practicada por una persona, ya sea natural o jurídica, o por un grupo de individuos organizados con el propósito de llevar a cabo dicha actividad, empleando equipos y maquinaria que no se ajustan a las características de la actividad minera específica que están llevando a cabo (ya sea Pequeño Productor Minero o Productor Minero Artesanal), o sin cumplir con los requisitos establecidos por las normas administrativas, técnicas, sociales y medioambientales que regulan dichas actividades, o que se realiza en áreas donde su ejercicio está prohibido. (Decreto Legislativo N° 1105, 2012, p. 1).

2.4.2 Tráfico Ilícito de Drogas

El que promueve, favorece o facilita el consumo ilegal de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas, mediante actos de fabricación o tráfico. El que posea drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas para su tráfico ilícito. El que introduce al país, produce, acopie, provee, comercialice o transporte materias primas o sustancias químicas controladas o no controladas, para ser destinadas a la elaboración ilegal de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas, en la maceración o en cualquiera de sus etapas de procesamiento, y/o promueva, facilite o financie dichos actos. El que toma parte en una conspiración de dos o más personas para promover, favorecer o facilitar el tráfico ilícito de drogas. (Decreto Legislativo 1237, Artículo único).

2.4.3 Seguridad Nacional

Condición que alcanza el Estado cuando asegura la soberanía, independencia e integridad territorial, el mantenimiento del Estado constitucional de derecho, la paz social y los intereses nacionales. Asimismo, implica la protección de la persona y los derechos humanos mediante diversas acciones de carácter multidimensional, destinadas a hacer frente a amenazas y preocupaciones, con el objetivo de establecer condiciones propicias para el bienestar general. (Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional, 2015, p. 59 y 63).

Estado Constitucional de Derecho

Fórmula de derivación alemana. Es aquella sociedad donde rige la Constitución y las demás leyes están subordinadas a él. La ley está subordinada a la constitución, que es rígida,

y el Tribunal Constitucional se establece para garantizar su cumplimiento. (Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional, 2015, p. 59)

Paz Social

La misma que se va alcanzando como resultado de las acciones que el Estado viene desarrollando y que permite avances significativos en los objetivos y metas propuestas para alcanzar la prosperidad de toda la población. La Paz estimula la confianza de una nación, promoviendo el desarrollo progresivo y sostenible, que persigue todo pueblo, cumpliendo sus deberes y respetando sus derechos para llegar a ser una nación próspera que superó las adversidades por medio de la paz y el consenso. (Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional, 2015, p. 59 y 60)

Protección de la Persona Humana

Proteger es la acción de resguardar a la Persona Humana frente a un peligro o daño que es posible que suceda; podríamos definir Persona Humana como un conjunto unido de características biológicas, psicológicas, sociales y espirituales, y ello, porque es un ser único e irreplicable, que de manera individual posee principios y valores como lo son: la dignidad, la libertad, la autonomía, la intimidad, entre otros. La Persona Humana es un ser independiente, inteligente y racional. (Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional, 2015, p. 60)

Bienestar General

Es el conjunto de condiciones de la vida social que hacen posible a las asociaciones y a cada uno de sus miembros el logro más pleno y fácil de la propia perfección. El bienestar es un anhelo común a todos los seres humanos: tener lo necesario para vivir, disfrutar de un ambiente sano, gozar de buena salud, y tener tiempo para la diversión y el goce de la vida. Este anhelo siempre ha acompañado y acompañará a los seres humanos. (Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional, 2015, p. 60)

Desarrollo Sostenible

El desarrollo sostenible es el que permite una mejoría de las condiciones de vida presente sin poner en riesgo los recursos de las generaciones futuras. Es decir, un aprovechamiento adecuado de los recursos que se tienen, satisfaciendo las necesidades de los pobladores, pero sin exprimir al máximo los bienes naturales. El desarrollo sostenible no significa meramente “cuidado del medio ambiente” sino “complejidad” en los modos de

calcular los beneficios y costos de las acciones humanas, al incluir hoy los intereses de las generaciones futuras y la problemática “ecológica” en los informes “económicos”. (Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional, 2015, p. 46)

Soberanía

Entendiéndola como aquella facultad que posee el Estado Peruano de ejercer el poder sobre su sistema de gobierno, su territorio y su población. Es la independencia para crear sus leyes y controlar sus recursos sin la coerción de otros Estados. (Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional, 2015, p. 59)

Independencia

Es la cualidad o condición de independiente (que es autónomo y que no tiene dependencia de otro). El concepto suele estar asociado a la Libertad. (Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional, 2015, p. 59)

Integridad Territorial

Principio del Derecho Internacional que evoca el derecho y deber inalienable de un Estado de preservar sus fronteras de toda influencia exterior. (Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional, 2015, p. 59)

Intereses Nacionales

Son las aspiraciones comunes permanentes que constituyen las condiciones en que la sociedad desea convivir, tanto en lo interno como en lo externo. Se definen en términos de carácter general y están estrechamente vinculados con valores y aspiraciones compartidas por la sociedad, como la democracia, la justicia, el desarrollo humano sostenible, la solidaridad, la paz, entre otros. Son las expresiones de los deseos colectivos que la Nación posee, a los cuales les reconoce una importancia fundamental para la supervivencia del Estado. (Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional, 2015, p. 60)

Paz Global

Es la inexistencia de conflictos y de violencia a escala mundial, implica convivir en armonía aceptando las diferencias y teniendo la capacidad de escuchar, reconocer, respetar y valorar a los demás, mientras se vive en unidad y tranquilidad. Se considera que la paz es indispensable para el desarrollo pleno de las sociedades y para alcanzar la seguridad nacional de los países, ya que implica el reconocimiento de la dignidad individual de los países y la certeza de que sus derechos son respetados. (ONU, 2023)

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

3.1. Diseño metodológico

De acuerdo con la clasificación propuesta por Hernández-Sampieri y Mendoza (2018), la presente tesis es de alcance cualitativo debido a que buscó identificar y evaluar la influencia en la Seguridad Nacional al 2033, de la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas desarrollados en la provincia del Putumayo, frontera amazónica con Colombia, en tal sentido, esta investigación presentó un diseño de tipo fenomenológico.

A partir de entrevistas realizadas a una muestra de especialistas en seguridad y delitos, así como el análisis documental y la propia experiencia personal del investigador, se buscó, lograr una triangulación de toda la información que nos permita determinar la influencia en la Seguridad Nacional al 2033, de la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas desarrollados en la provincia del Putumayo, frontera amazónica con Colombia.

Es relevante destacar que el diseño de las entrevistas a los expertos se llevó a cabo conforme a las categorías de análisis y a las dimensiones que fueron previamente establecidas por el investigador. Así como el desarrollo de la matriz de riesgos que busca determinar la probabilidad de ocurrencia de las capacidades de cada actor que representa una amenaza y evaluar el impacto de las capacidades de estos, comprendidas en los objetivos prioritarios que, para fines de la presente investigación son las dimensiones.

3.2. Población y muestra

3.2.1. Población de estudio

Dado que esta investigación tiene un enfoque cualitativo, no se consideró una población específica, ya que los resultados no fueron extrapolados a un grupo demográfico en particular. En consecuencia, se abordó la investigación exclusivamente a través de una muestra conformada por expertos vinculados al tema de estudio.

3.2.2. Muestra

Para llevar a cabo la investigación, se realizaron entrevistas a un conjunto de 11 expertos, quienes fueron seleccionados debido a su experiencia en asuntos de seguridad y delitos relacionados con el presente trabajo de investigación. Estos expertos también fueron elegidos por desempeñar en la actualidad o haber desempeñado diversas funciones en el área de la Quinta Zona Naval y Comando Operacional de la Amazonía como parte de las fuerzas de seguridad en la región fronteriza en la Amazonía que limita entre Perú y Colombia.

La muestra que se usó en la presente investigación estuvo conformada por expertos y profesionales relacionados con el tema de la presente investigación, agrupados de la siguiente manera:

- Grupo 1: Oficiales que trabajan o han trabajado en el Comando Operacional de la Amazonia.
- Grupo 2: Oficiales calificados en Operaciones Especiales que trabajan o han trabajado en la Quinta Zona Naval, área de Iquitos.
- Grupo 3: Oficial de la Armada de Colombia de la Fuerza Naval de la Amazonía.

Funcionarios públicos con conocimiento en delitos como la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas:

- Magíster Capitán de Navío Francisco Bruckmann Portugal
- Magíster Capitán de Navío Enrique Tapia Meléndez
- Licenciado Capitán de Navío Alejandro Carnero Anderson
- Magíster Capitán de Fragata Kendall Murillo Castillo
- Licenciado Capitán de Fragata Luis Solano Arce
- Licenciado Capitán de Fragata César Camacho Pereyra
- Licenciado Capitán de Corbeta Diego Paretto Montezuma
- Licenciado Capitán de Corbeta Martín Marreros Ríos
- Licenciado Capitán de Corbeta Jorge Cambero Aguilar
- Licenciado Capitán de Corbeta Diego Acosta Diaz
- Licenciado teniente de Navío Armada de Colombia Gerson Uribe

Del mismo modo, se analizó una muestra de los documentos que forman parte de la investigación:

- Acuerdo Nacional. (2002)
- Informe Mundial sobre las drogas. (UNDOC, 2022)
- Perú: Monitoreo de cultivos de coca. 2022 (DEVIDA, 2023)
- La minería ilegal en la Amazonía peruana. (USAID, 2021)
- Fronteras porosas: la minería ilegal y el narcotráfico como amenazas latentes a la seguridad. (Ocampo, 2015)
- Defensa: Tendencias sectoriales al 2050. (CEPLAN, 2023)
- Estudio Prospectivo de la Seguridad y Defensa Nacional al 2030. (SEDENA, 2015)

3.3. Variables, dimensiones e indicadores

Tabla 1

Categoría de análisis.

No.	Categorías de análisis	Definición conceptual	Dimensiones
1	Minería Ilegal	Actividad minera practicada por una persona, ya sea natural o jurídica, o por un grupo de individuos organizados con el propósito de llevar a cabo dicha actividad, empleando equipos y maquinaria que no se ajustan a las características de la actividad minera específica que están llevando a cabo (ya sea Pequeño Productor Minero o Productor Minero Artesanal), o sin cumplir con los requisitos establecidos por las normas administrativas, técnicas, sociales y medioambientales que regulan dichas actividades, o que se realiza en áreas donde su ejercicio está prohibido. (Decreto Legislativo N° 1105, 2012, p. 1)	<ul style="list-style-type: none"> • Explotación • Trata de personas • Medio ambiente • Economía • Social • Desarrollo
2	Tráfico Ilícito de Drogas	El que promueve, favorece o facilita el consumo ilegal de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas, mediante actos de fabricación o tráfico. El que posea drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas para su tráfico ilícito. El que introduce al país, produce, acopie, provee, comercialice o transporte materias primas o sustancias químicas controladas o no controladas, para ser destinadas a la elaboración ilegal de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas, en la maceración o en cualquiera de sus etapas de procesamiento, y/o promueva, facilite o financie dichos actos. (Decreto Legislativo 1237, Artículo 296, 2015, p. 3)	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción del consumo ilegal de drogas • Fabricación de drogas • Distribución de drogas • Posesión de drogas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas para su tráfico • Financiamiento de insumos elaboración
3	Seguridad Nacional	Condición que alcanza el Estado cuando asegura la soberanía, independencia e integridad territorial, el mantenimiento del Estado constitucional de derecho, la paz social y los intereses nacionales. Asimismo, implica la protección de la persona y los derechos humanos mediante diversas acciones de carácter multidimensional, destinadas a hacer frente a amenazas y preocupaciones, con el objetivo de establecer condiciones propicias para el bienestar general. (Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional, 2015, p. 59 y 63)	<p>Seguridad interna:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estado constitucional de derecho. • Paz social. • Protección de la persona humana. • Bienestar general. • Desarrollo Sostenible. <p>Seguridad externa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Soberanía. • Independencia. • Integridad territorial. • Intereses nacionales. • Paz Global.

3.4. Formulación de hipótesis

Al ser una tesis con un enfoque cualitativo, las hipótesis planteadas tuvieron la connotación de emergente, las cuales fueron mejorando a medida que se avanzaba con la investigación, dada la especialización de la información recolectada de las fuentes bibliográficas, opinión de los expertos seleccionados, experiencia personal y el desarrollo de la matriz de riesgo. En tal sentido a continuación se define la siguiente hipótesis general y específicas.

3.4.1. Hipótesis general

La seguridad nacional al 2033, será influenciada negativamente por la minería ilegal y el TID que se cometen en la provincia del Putumayo, frontera amazónica con Colombia.

3.4.2. Hipótesis específicas (HE)

HE₁: La seguridad interna al 2033, será influenciada negativamente por la minería ilegal que se comete en la provincia del Putumayo, frontera amazónica con Colombia.

HE₂: La seguridad interna al 2033, será influenciada negativamente por el TID que se comete en la provincia del Putumayo, frontera amazónica con Colombia.

HE₃: La seguridad externa al 2033, será influenciada negativamente por la minería ilegal que se comete en la provincia del Putumayo, frontera amazónica con Colombia.

HE₄: La seguridad externa al 2033, será influenciada negativamente por el TID que se comete en la provincia del Putumayo, frontera amazónica con Colombia.

3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La investigación en primera instancia empleó técnicas de recolección de datos como la entrevista y la revisión documental, siguiendo la recomendación de Hernández-Sampieri y Mendoza (2018, p. 226), quienes destacan la importancia de un plan detallado de procedimientos para recopilar datos con un propósito específico.

Se consideró fundamental realizar entrevistas a funcionarios del Estado, entre ellos militares con experiencia en el tema, con el objetivo de obtener información complementaria. Se llevaron a cabo entrevistas con expertos militares para identificar aspectos desfavorables relacionados con los delitos de minería ilegal y tráfico ilícito de drogas en la provincia del Putumayo, zona fronteriza en la Amazonía con Colombia.

Los instrumentos utilizados, como las entrevistas, fueron de tipo semiestructurado, adaptados a las categorías de análisis de la investigación. Se elaboró un cuestionario con guía de preguntas específicas para los grupos de entrevistados, buscando obtener sus perspectivas profesionales basadas en su experiencia en el campo. Estos cuestionarios fueron validados por expertos antes de su aplicación.

Se obtuvo, además, el consentimiento informado de cada entrevistado para su participación en el proceso. Además, se elaboró una guía validada por asesores metodológicos y técnicos antes de iniciar la recopilación de información.

3.6. Técnicas para el procesamiento de la información de la hipótesis

El propósito de este estudio fue contrastar la información derivada del análisis documental con los datos obtenidos a través de entrevistas realizadas a profesionales y expertos. Asimismo, para validar las hipótesis propuestas, se recurrió a la técnica de juicio de expertos. Este enfoque permitió establecer una propuesta de criterios que fue refinada y validada por los expertos consultados en el campo. Posteriormente el desarrollo de la matriz de riesgo (probabilidad e impacto), elaborada por 6 de los entrevistados con mayor experiencia.

3.7. Aspectos éticos

En el desarrollo de la presente investigación, se observó con rigurosidad y respeto el cumplimiento de las políticas establecidas por la Dirección de la Escuela Superior de Guerra Naval, tal como se detalla en el Manual para la elaboración y evaluación de los trabajos de investigación de los programas académicos (ESUP, 2019). Se puso especial atención en preservar la integridad del trabajo, rechazando cualquier conducta contraria a la moral, como el plagio o la reproducción de textos de otros autores sin la debida cita.

Dado que el enfoque de la investigación es cualitativo, se procuró mantener coherencia entre la subjetividad inherente al estudio y los posibles sesgos o prejuicios de los entrevistados. Se evitó que estos factores influyeran en los métodos, instrumentos y técnicas empleadas. Finalmente, se llevó a cabo la investigación con la debida reserva de la información que pudiera considerarse sensible para la Institución y el Estado. Asimismo, se adoptaron medidas para evitar comprometer a los entrevistados durante el proceso.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

En este capítulo se presentan los resultados obtenidos de la aplicación de los instrumentos de investigación propuestos en el presente trabajo de investigación, abordando las categorías y dimensiones desarrolladas en la tabla 1, el correspondiente análisis obedece a determinar las implicancias de cómo afecta a la seguridad nacional, tanto interna como externa, los ilícitos que se cometen en la provincia del Putumayo, frontera con Colombia, en materia de minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas.

4.1. Entrevistas realizadas

4.1.1. Elaboración y validación de los cuestionarios

a) Se empleó una metodología de entrevista semiestructurada con el propósito de explorar en detalle las perspectivas, opiniones y experiencias de los profesionales consultados en diversos aspectos.

b) Los temas abordados en las entrevistas están directamente vinculados a las categorías de análisis, las cuales fueron previamente tratadas en el Marco Teórico y definidas por sus autores naturales o institucionales, siguiendo las pautas establecidas por las Normas APA, como se citó con anterioridad. Se hace referencia a la Tabla 1, que presenta las categorías, sus definiciones y dimensiones.

c) Las entrevistas se enfocaron en explorar los criterios y puntos de vista de los especialistas consultados sobre las dimensiones 1, 2 y 3, que se especifican en la Tabla 1 para cada una de las categorías de análisis.

d) Después de un proceso de análisis y revisión, los cuestionarios utilizados fueron validados, como se detalla en el Anexo 1, por los siguientes profesionales:

1. Maestro Capitán de Navío Enrique Tapia Meléndez (Asesor Técnico)
2. Dr. Joaquín Reinaldo Lombira Echevarría (Asesor metodológico)
3. Maestro Capitán de Fragata (r) Oscar Prieto Meléndez (Experto)

4.1.2. Procedimientos organizativos para la realización de las entrevistas

a) Se seleccionó a especialistas y expertos en el área de seguridad y que desempeñaron cargos o funciones en el área geográfica en estudio, de acuerdo con el Anexo 2.

b) Se les contactó de manera individual y se les hizo de conocimiento el interés para que participaran en la presente investigación en calidad de entrevistados, para tal efecto se les remitió el documento de solicitud, según se muestra en el Anexo 3.

c) Los participantes respondieron afirmativamente, en ese sentido, formalizaron sus respectivas aceptaciones mediante la remisión de sus consentimientos informados, como se aprecia en el Anexo 4.

4.1.3. Resultados de las entrevistas

Los resultados de las entrevistas se han presentado de manera segmentada, agrupando las respuestas de los especialistas con las respectivas preguntas aplicadas en el cuestionario. Esta información detallada se encuentra disponible en el Anexo 5.

4.1.4. Análisis de los resultados de las entrevistas

4.1.4.1 Opiniones sobre la influencia de la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas que se desarrolla en la provincia del Putumayo, frontera amazónica con Colombia, en relación con el estado constitucional de derecho.

La minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas influyen negativamente en la garantía del estado constitucional de derecho en el Putumayo (zona fronteriza con Colombia). Estas actividades ilícitas generan violencia, corrupción, contaminación ambiental, vulneración de derechos humanos y erosionan la confianza ciudadana. Además, contribuyen al financiamiento de grupos armados ilegales y amenazan la soberanía nacional.

La falta de presencia del Estado y la debilidad en el control fronterizo permiten el desarrollo de estas actividades ilícitas, lo cual afecta directamente a los pobladores del Putumayo. El accionar de grupos armados y organizaciones criminales extranjeras y nacionales genera inseguridad, vulneración de derechos fundamentales y control territorial por parte de los criminales.

Para hacer frente a estos desafíos, se proponen medidas integrales y coordinadas que involucren a todos los niveles de Gobierno, la sociedad civil y la comunidad internacional. Estas medidas incluyen la creación de comisiones binacionales, el fortalecimiento de la capacidad operativa y de inteligencia de las fuerzas de seguridad, la promoción de la formalización y fiscalización de la actividad minera, la implementación de programas de prevención y reducción de daños, y la intensificación de la cooperación regional e internacional, principalmente entre Perú y Colombia.

En cuanto a la influencia de estas actividades en el estado constitucional de derecho, se evidencia que limitan el acceso a los derechos constitucionales, generan inseguridad jurídica y afectan el desarrollo económico y social de las comunidades afectadas. Además, la presencia de grupos armados y el control territorial ejercido por los criminales (GAOR E -48) debilitan las instituciones estatales y amenazan la soberanía nacional. En un escenario a futuro, si no se toman medidas contundentes, estas actividades ilícitas podrían tener un impacto aún mayor y poner en riesgo la integridad territorial del país.

En conclusión, la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas son fenómenos que tienen una influencia negativa en el estado constitucional de derecho, generando violencia, corrupción y vulneración de derechos de los pobladores del Putumayo. Para combatir estas actividades, es necesario implementar medidas integrales y coordinadas que involucren a diversos actores y tengan en cuenta los derechos humanos y el desarrollo sostenible.

4.1.4.2 Opiniones sobre la influencia de la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas que se desarrolla en la provincia del Putumayo, frontera amazónica con Colombia, en relación con la garantía de la paz social.

La minería ilegal y tráfico ilícito de drogas generan violencia, corrupción, degradación ambiental y vulneración de derechos humanos, lo que afecta negativamente a la convivencia pacífica y armoniosa de los pobladores de la zona del Putumayo. Esta situación se ve favorecida por la falta de control y presencia del Estado en la zona, así como la falta de respaldo político y el trabajo articulado entre los estamentos del Estado, lo cual podrían llevar a un escenario descontrolado para el año 2033, con áreas de la provincia bajo el control de organizaciones criminales. Esto impactaría de manera negativa en la seguridad interna, en ese sentido, se evidenciaría coacción y control sobre los pobladores, fortalecimiento de los delitos conexos, principalmente la trata de personas y el desplazamiento forzado de poblaciones.

No obstante, existen diversas medidas que podrían contribuir a garantizar la paz social, como fortalecer el control y la vigilancia de la zona fronteriza con Colombia, así como promover el desarrollo alternativo y sostenible, implementar programas de prevención y rehabilitación, fomentar el diálogo y la reconciliación, e impulsar la investigación científica y tecnológica.

En conclusión, la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas tienen un impacto significativo en la paz social y se requieren acciones coordinadas y efectivas para abordar estas problemáticas y garantizar una convivencia pacífica y armoniosa.

4.1.4.3 Opiniones sobre la influencia de la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas que se desarrolla en la provincia del Putumayo, frontera amazónica con Colombia, en relación con la garantía sobre la protección de la persona humana.

La minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas son actividades delictivas que tienen graves consecuencias para la protección de la persona humana. Estas incluyen la violación de los derechos humanos, la contaminación del medio ambiente, la corrupción y la violencia. Para abordar estos problemas, es esencial fortalecer el marco legal y regulatorio, implementar programas de fiscalización y control, promover alternativas de desarrollo sostenible y fomentar la cooperación internacional y regional.

En la región del Putumayo en Perú, la falta de presencia estatal ha llevado a un ambiente donde las organizaciones criminales tienen un control significativo. Las personas que viven y trabajan en esta área se enfrentan a amenazas constantes, lo que genera inseguridad, violencia y afecta su integridad moral, física y psíquica.

La influencia de la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas en la región es preocupante, ya que amenaza la salud de la población y el medio ambiente. La falta de control gubernamental y la ubicación remota de las fuerzas de seguridad complican la protección de la persona humana.

La falta de instituciones y servicios públicos en la provincia de Putumayo contribuye a un ambiente donde las organizaciones delictivas operan sin restricciones y donde se violan los derechos humanos y la seguridad de los ciudadanos.

Las personas en la zona son víctimas de trata y explotación laboral, y las actividades ilícitas están relacionadas con la deforestación y la contaminación ambiental.

En conclusión, la falta de presencia del Estado peruano en el Putumayo y la presencia de actividades ilegales están poniendo en peligro la protección de la persona humana y su vida. Las organizaciones criminales ejercen control territorial, y la población sufre violencia y amenazas constantes. Se necesitan medidas efectivas para abordar estos problemas y proteger los derechos humanos y la seguridad de las personas en la región.

4.1.4.4 Opiniones sobre la influencia de la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas que se desarrolla en la provincia del Putumayo, frontera amazónica con Colombia, en relación con la garantía sobre bienestar general.

En la provincia del Putumayo en Perú, estas actividades ilegales generan un entorno de inseguridad y dependencia de las organizaciones criminales. La falta de servicios públicos

y la presencia del Estado se ven superadas por estas actividades, lo que afecta el bienestar de la población.

La influencia de actores extranjeros y organizaciones ilegales en la región amenaza la seguridad, defensa y desarrollo nacional, y el bienestar general de la población se ve comprometido por la falta de oportunidades y servicios. Esto crea un ciclo donde las actividades ilícitas se convierten en la única fuente de ingresos y sustento, perpetuando la dependencia de estas organizaciones.

En cuanto al bienestar general, estas actividades fuerzan a los pobladores a participar en ellas, a menudo bajo coacción y explotación. El incremento de la violencia, los precios más altos y la pobreza amenazan el bienestar de la población, y las organizaciones criminales pueden ejercer cierto control sobre las comunidades a través de la provisión de servicios básicos.

En el escenario proyectado para el 2033, se espera que el bienestar general de la población en la región del Putumayo empeore debido al crecimiento del poder de los grupos ilegales en la zona. La dependencia de estas actividades ilícitas y la falta de presencia estatal contribuyen a esta situación, donde las organizaciones criminales controlan la vida de la población civil.

En conclusión, la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas tienen graves consecuencias para el bienestar general de la población del Putumayo, principalmente porque degradan el medio ambiente y el desarrollo sostenible. Esto incluye violaciones de los derechos humanos, destrucción de ecosistemas, corrupción y afectación de la economía legal. Para abordar estos problemas se requiere una respuesta integral que involucre a múltiples actores.

4.1.4.5 Opiniones sobre la influencia de la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas que se desarrolla en la Provincia del Putumayo, frontera amazónica con Colombia, en relación con la garantía del desarrollo sostenible.

La minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas tienen un impacto negativo en el desarrollo sostenible, afectando el equilibrio entre las dimensiones económica, social y ambiental. Estos fenómenos provocan la degradación del medio ambiente, la violencia, la corrupción, la inseguridad y la vulneración de los derechos humanos. Además, obstaculizan el desarrollo económico y social, desviando recursos públicos, desincentivando la inversión formal y generando dependencia y adicción.

En la provincia del Putumayo, estas actividades ilícitas comprometen a la población, particularmente a los niños que crecen en medio de la ilegalidad y la falta de oportunidades de desarrollo sostenible. La falta de presencia estatal, la inexistencia de alternativas económicas legales y la presión ejercida por las organizaciones criminales hacen que la población local se involucre en estas actividades ilícitas.

Para el año 2033, se prevé que estas actividades ilícitas sigan influyendo de manera negativa en el desarrollo sostenible de la región. La falta de presencia del Estado peruano, la dependencia económica de las actividades ilegales y la contaminación ambiental continúan siendo problemas sin resolver. La población se ha vuelto dependiente de los ingresos generados por estas actividades ilícitas, lo que perpetúa la situación y dificulta la transición hacia economías sostenibles y legales.

En conclusión, la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas tienen un impacto perjudicial en el desarrollo sostenible de la provincia del Putumayo y en otras regiones afectadas. Se requiere una respuesta integral que incluya no solo medidas represivas, sino también iniciativas de desarrollo alternativo y protección ambiental, así como una mayor presencia estatal para promover un equilibrio entre el crecimiento económico y la protección del medio ambiente y los derechos de la población local.

4.1.4.6 Opiniones sobre la influencia de la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas que se desarrolla en la provincia del Putumayo, frontera amazónica con Colombia, con relación a la garantía de la soberanía.

La minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas en las zonas fronterizas afectan seriamente la soberanía de los países. En la provincia del Putumayo, estas actividades generan una serie de consecuencias negativas, como la degradación ambiental, la violación de los derechos humanos, la corrupción, y la financiación de otros delitos transnacionales. Estas consecuencias debilitan la capacidad del Estado para ejercer su autoridad y garantizar la seguridad y el bienestar de sus ciudadanos.

La falta de control del Estado peruano en el Putumayo y la presencia de organizaciones criminales, en su mayoría de origen colombiano, han llevado a una pérdida de control territorial en esa región. Estas organizaciones operan con armamento de guerra y ejercen control sobre terrenos y ríos, lo que vulnera la soberanía nacional. Además, la falta de servicios básicos y la influencia de las organizaciones delictivas en la provisión de servicios como salud y educación han debilitado aún más la autoridad estatal en la zona.

La soberanía en la región del Putumayo se encuentra amenazada por la presencia de organizaciones criminales transnacionales que operan en territorio peruano, lo que dificulta el control y la autoridad del Estado en la zona. Estas organizaciones atraen actividades ilícitas conexas, como trata de personas, tráfico de armas y corrupción, lo que debilita aún más la capacidad del Estado para ejercer su autoridad.

La minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas, administrados en gran medida por el GAOR E-48, un grupo disidente de las ex FARC colombianas, operan en territorio peruano y generan economías ilegales en la región. Estas actividades afectan la soberanía al permitir que ciudadanos colombianos controlen y operen en suelo peruano, pagando a pobladores peruanos para trabajar en estas actividades ilícitas.

En conclusión, la falta de presencia estatal, la influencia de organizaciones criminales extranjeras y la debilidad de los servicios públicos en la provincia del Putumayo están afectando gravemente la soberanía del Estado peruano en esta zona fronteriza. No obstante, promover la lucha contra la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas, así como la promoción de alternativas de desarrollo sostenible, son esenciales para abordar este desafío y restaurar el control del Estado en la región.

4.1.4.7 Opiniones sobre la influencia de la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas que se desarrolla en la provincia del Putumayo, frontera amazónica con Colombia, en relación con la garantía de la independencia.

La minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas representan una amenaza significativa para la garantía de la independencia en zonas fronterizas como el Putumayo. Estas actividades ilícitas generan una serie de problemas que comprometen la seguridad, el desarrollo sostenible y la autoridad del Estado.

Algunos de los principales problemas incluyen la presencia de grupos armados ilegales; es decir, la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas fomentan la presencia de grupos armados ilegales, como las FARC, en la frontera con Colombia. Estos grupos amenazan la soberanía y la integridad territorial del Perú al ejercer control en la región y disputar el control del territorio con las autoridades estatales. Asimismo, fomentan la corrupción, el lavado de activos, la evasión fiscal y la informalidad, lo que debilita la institucionalidad democrática del país y socava su independencia.

En conclusión, el control de estas actividades ilegales en la zona del Putumayo está en manos de organizaciones delictivas transnacionales, lo que socava la independencia y la autoridad del Estado. No obstante, para garantizar la independencia y la soberanía del país,

es esencial abordar de manera integral estos desafíos, involucrando a todos los sectores del Estado, la sociedad civil y la cooperación internacional.

4.1.4.8 Opiniones sobre la influencia de la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas que se desarrolla en la provincia del Putumayo, frontera amazónica con Colombia, en relación con la garantía de la integridad territorial.

La minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas representan una seria amenaza para la integridad territorial del país, especialmente en las zonas fronterizas como el Putumayo. Estas actividades ilegales generan una serie de problemas ambientales, sociales, económicos y de seguridad que debilitan la autoridad del Estado y ponen en peligro la integridad del territorio. Algunos de los problemas mencionados incluyen la degradación del medio ambiente, la explotación laboral y sexual, la violencia relacionada con el narcotráfico y la evasión de impuestos.

El aumento de estas actividades en el Putumayo ha llevado a un control significativo por parte de organizaciones delictivas y grupos armados transnacionales, lo que dificulta la preservación de la integridad territorial. Además, la falta de presencia efectiva del Estado en esta región permite que estas actividades ilegales se expandan y amenacen la seguridad y el orden interno. La falta de recursos y una estrategia integral para abordar estos problemas plantea preocupaciones sobre el futuro de la región y su integridad territorial.

En conclusión, las actividades relacionadas con la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas afectan la integridad territorial de la provincia del Putumayo debido a que generan la existencia de actores extranjeros y grupos armados ilegales en territorio peruano. Esto podría llevar a una mayor injerencia externa y amenazar la seguridad y el orden en la zona fronteriza. Asimismo, si no se toman medidas adecuadas y una estrategia integral para abordar estos problemas, es probable que en el mediano plazo la integridad de la provincia del Putumayo se vea amenazada.

4.1.4.9 Opiniones sobre la influencia de la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas que se desarrolla en la provincia del Putumayo, frontera amazónica con Colombia con relación a la garantía de los intereses nacionales.

En la zona del Putumayo, la falta de presencia del Estado y la percepción de abandono por parte del gobierno contribuyen a una situación de emergencia y una sensación de inseguridad. Esta problemática en el Putumayo afecta a la comunidad internacional y a la promoción de los objetivos naturales y esenciales de un Estado, lo que influye en los intereses nacionales.

En el futuro, sin una acción gubernamental efectiva, la provincia del Putumayo podría carecer de desarrollo y estar bajo el control de organizaciones delictivas, lo que pondría en peligro los intereses nacionales. La ilegalidad, la corrupción y el narcotráfico están profundamente arraigados en la zona, y es fundamental abordar estas amenazas para garantizar los intereses nacionales.

Las actividades ilegales como la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas crean un ambiente inseguro que socava el desarrollo político, económico, social y cultural de las comunidades. La corrupción y la falta de presencia del Estado en la zona contribuyen a esta situación. Esto influye directamente en los intereses nacionales, ya que la falta de Estado de derecho y el monopolio del uso de la fuerza pueden afectarlos directa o indirectamente.

En conclusión, estas actividades ilegales afectan negativamente los intereses nacionales, ya que socavan la soberanía, la seguridad, el desarrollo y la protección de la vida y el bienestar de los ciudadanos. La preservación del medio ambiente y la promoción de valores cívicos también se ven amenazadas. Por lo tanto, es fundamental que el Estado tome medidas efectivas para prevenir y combatir la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas que existe en la provincia del Putumayo, protegiendo así los intereses nacionales.

4.1.4.10 Opiniones sobre la influencia de la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas que se desarrolla en la provincia del Putumayo, frontera amazónica con Colombia, con relación a la garantía de la paz global.

Para garantizar la paz global, es necesario tomar medidas integrales y coordinadas a nivel nacional e internacional. Estas medidas deben incluir la prevención, la represión, la cooperación, la asistencia técnica y el desarrollo alternativo, y deben basarse en el respeto de los derechos humanos y la sostenibilidad ambiental.

En la zona del Putumayo, estas actividades ilícitas contribuyen a la inseguridad y la falta de control gubernamental, lo que afecta la cooperación internacional y la promoción de los objetivos de paz y desarrollo sostenible. La falta de seguridad y la vulneración de la paz y los derechos humanos en la provincia del Putumayo tienen un impacto negativo en la percepción de seguridad y bienestar de la población, lo que puede influir en la cooperación a nivel internacional.

En el futuro, sin una acción gubernamental efectiva, la provincia del Putumayo podría verse sumida en una crisis de seguridad y desarrollo, lo que afectaría la paz y estabilidad no solo a nivel regional sino también global. Estas actividades ilícitas, particularmente el tráfico

ilícito de drogas, tienen un impacto significativo en la paz global al contribuir a la producción y distribución de drogas a nivel internacional.

La falta de presencia del Estado y la ausencia de políticas efectivas para abordar estas actividades ilícitas hacen que la paz global se vea amenazada en la provincia del Putumayo. La inseguridad, la corrupción y la falta de desarrollo contribuyen a un ciclo vicioso que afecta negativamente la paz en la región. En el futuro, si no se toman medidas concretas, es probable que la provincia del Putumayo continúe siendo una zona de conflicto y violencia, lo que afectaría la paz global.

En conclusión, la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas tienen un impacto significativo en la paz global, ya que la falta de control gubernamental en la zona del Putumayo permite la existencia y proliferación de actividades ilegales que contribuyen a la inseguridad y la violación de derechos humanos, lo que socava el bienestar y la paz global.

4.2. Análisis documental

Del estudio documental para la elaboración del presente trabajo de investigación, no se ha podido encontrar suficiente información concerniente a los efectos que tendría en cada una de las unidades de análisis de las categorías objeto de estudio al 2033, debido a los ilícitos que se presentan en la Provincia del Putumayo, frontera Perú con Colombia.

Sin embargo, de la documentación analizada dentro del marco de esta investigación, se llevó a cabo un exhaustivo estudio con el objetivo primordial de estimar la influencia en la seguridad nacional al 2033, de la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas desarrollados en la Provincia del Putumayo, frontera amazónica con Colombia.

4.2.1 Instrumentos y procedimientos para la realización del análisis documental

El análisis de los documentos objeto de estudio, se desarrolló partiendo del diseño de una guía como instrumento de investigación. La cual contó con la aprobación del Asesor Técnico y del Asesor metodológico del suscrito, ver anexo G.

4.2.2 Resultados del análisis documental

4.2.2.1 Con respecto a la minería ilegal en el ámbito de la seguridad interna.

El Acuerdo Nacional en Perú (2002) tiene como uno de sus propósitos primordiales el combate contra la minería ilegal. Este acuerdo abarca tres aspectos principales:

- Primero, el fortalecimiento de la democracia y el Estado de Derecho, que incluye la protección ambiental, el desarrollo amazónico y la integración nacional bajo la política de Seguridad Nacional;
- Segundo, la competitividad del país, resaltando la Política de Desarrollo Sostenible y Gestión Ambiental, destinada a integrar la política ambiental nacional en los ámbitos económicos, sociales y territoriales para fomentar el desarrollo sostenible y la gestión adecuada de los recursos naturales; y
- Tercero, la afirmación de un Estado eficiente y transparente, mediante la promoción de la ética, la transparencia y la erradicación de la corrupción y actividades criminales asociadas.

En este contexto, se busca impulsar una minería responsable y sostenible alineada con la Política Nacional Ambiental y vinculada a diversas esferas como las económicas, sociales, culturales y territoriales, con el fin de generar comunidades y urbes sostenibles, lo que podría contribuir significativamente a la reducción de la pobreza y al logro de un desarrollo sostenible. Se reconoce también que la lucha contra la minería ilegal se encuentra intrínsecamente relacionada con el Acuerdo Nacional a través de políticas ambientales y estrategias para erradicar actividades delictivas, como el lavado de activos y la corrupción. (INDAGA, 2021)

Según la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía, la minería ilegal en el Perú conlleva pérdidas superiores a S/22,700 millones anuales, lo que representa el 2.5% del Producto Bruto Interno (PBI) del país (V&C Analistas, 2023). Esta actividad no solo mueve más capital económico que el narcotráfico, sino que también amenaza la seguridad interna, la biodiversidad, el medio ambiente, los derechos humanos y la salud de los ciudadanos peruanos. Además de su expansión por todo el territorio nacional ha causado daños considerables en los ecosistemas y ha generado serios problemas sociales, ambientales y económicos. Estas actividades se llevan a cabo sin supervisión ambiental ni fiscalización, en entornos inseguros y con regímenes laborales casi esclavistas. (V&C Analistas, 2023)

El vínculo entre la minería ilegal y el narcotráfico, así como otros delitos como el sicariato, la trata de personas y la delincuencia organizada, representa una amenaza tangible para la seguridad interna. En términos de impacto ambiental, entre 2001 y 2020, se estima que se deforestaron unas 2'636,585 hectáreas de bosque, alcanzando una tasa anual de deforestación del 8%. A pesar de los esfuerzos realizados en los últimos 20 años para formalizar la minería artesanal y de pequeña escala, solo se ha logrado formalizar alrededor

de 11,000 mineros, lo que representa aproximadamente el 12% de los inscritos a nivel nacional. (V&C Analistas, 2023)

4.2.2.2 Con respecto al tráfico ilícito de drogas en el ámbito de la seguridad interna.

El Informe Mundial sobre las Drogas (UNDOC, 2022) revela que las regiones en conflicto actúan como centros de atracción para la producción de sustancias estupefacientes artificiales. En estos lugares, las economías vinculadas a las drogas pueden desarrollarse, especialmente en contextos donde el estado de derecho no está garantizado, lo que, a su vez, puede prolongar o intensificar los conflictos. Los datos analizados de Oriente Medio y Asia revelan que los conflictos pueden generar un entorno propicio para la fabricación ilegal de drogas. Este efecto se ve potenciado cuando la zona en conflicto se encuentra próxima a grandes mercados consumidores. A lo largo de la historia, los grupos enfrentados han utilizado el tráfico de drogas como una manera de financiar sus disputas. Además, los conflictos tienen la capacidad de modificar las rutas empleadas para el tráfico de sustancias, tal como ocurrió en los Balcanes y más recientemente en Ucrania, donde persiste la posibilidad de un incremento en la producción de anfetaminas si la situación conflictiva perdura. En los últimos años, se ha observado un notable aumento en la cantidad de laboratorios clandestinos desmantelados en Ucrania, incrementando de 17 a 79 entre los años 2019 y 2020.

Por otro lado, el informe evidencia que los mercados ilícitos de drogas generan impactos ambientales significativos a niveles locales, comunitarios e individuales. En ese sentido, estimó que la huella ambiental de un kilogramo de cocaína es 30 veces superior al impacto generado por otros cultivos. Estos impactos incluyen la considerable deforestación, la generación de residuos provenientes del proceso de elaboración de drogas y su impacto en suelos y fuentes de agua, con consecuencias directas en la fertilidad del suelo, la fauna y la cadena de producción de alimentos.

Tabla 2

Total, de hectáreas cultivadas de coca por zonas en el Perú: 2017-2021

Zona con presencia de cultivos de coca	2017	2018	2019	2020	2021	Variación % 2020-2021
Contamana	173	214	335	408	1,095	168.4
Callería	596	1,047	858	2,453	6,004	144.8
Pichis-Palcazu-Pachitea	1,007	919	1,314	2,204	4,096	85.8
Aguaytía	791	1,517	876	1,364	2,475	81.5
Bajo Amazonas	1,855	3,019	2,604	4,318	6,472	49.9
Putumayo*	1,344	1,840	2,069	1,597	2,193	37.3
Inambari -Tambopata	5,310	5,747	5,986	7,705	9,730	26.3
VRAEM	21,685	24,111	26,028	27,994	32,106	14.7
Kosñipata	1,550	1,255	1,284	1,556	1,672	7.5
Huallay	1,702	1,721	1,527	2,143	2,270	5.9
Marañón	1,477	1,381	1,389	1,402	1,414	0.8
Alto Chicama	612	716	656	726	721	-0.7
San Gabán	1,296	1,640	1,195	1,101	1,070	-2.9
La Convención-Lares	10,473	9,007	8,534	6,806	41841	-28.9
Amazonas	-	-	-	-	895	-
Bajo Huallaga	-	-	-	-	1,379	-
Bajo Ucayali	-	-	-	-	1,750	-
Camanti	-	-	-	-	252	-
Madre de Dios	-	-	-	-	247	-
Total	49,900	54,134	54,655	61,777	80,681	-

Nota: Tomado de Devida (2022, p. 9)

La Tabla 2 describe que existe un crecimiento moderado de áreas de cultivo de coca en la zona del Putumayo con 37.3%. No obstante, este crecimiento es continuo y sostenido.

Según Devida (2022), el tráfico ilícito de drogas subsiste debido a la existencia de un mercado global que demanda este producto. Es vital comprender la conexión económica entre esta demanda mundial y su influencia directa en la oferta para poder evaluar adecuadamente la situación actual de los cultivos ilícitos y la producción ilegal de cocaína. Este tráfico ilícito constituye un desafío significativo para el país. Esto se debe, en parte, al crecimiento continuo de la demanda global en países de Europa y América del Norte, y también a la ineficacia de medidas de control, como la erradicación forzosa, para prevenir la resiembra de cultivos de coca con propósitos ilegales. El tráfico ilícito de drogas ha experimentado un aumento alarmante, expandiéndose territorialmente y arraigándose más profundamente en las estructuras sociales y económicas del país. Esto ha ocurrido en un

contexto de declive en la economía legítima, y está socavando la seguridad y la estabilidad social en general.

Figura 1.

Producción de cocaína en toneladas en el Perú: 2017-2021



Nota: Tomado de Devida (2022, p. 12)

La Figura 1 muestra el aumento en la producción ilegal de cocaína, el cual ha estado directamente relacionado con el incremento en la demanda mundial de esta sustancia. En el año 2017, se estima que se produjeron alrededor de 533 toneladas de cocaína en el Perú, mientras que para el año 2021, esta cifra habría aumentado significativamente a 869 toneladas de cocaína.

4.2.2.3 Con respecto a la minería ilegal en el ámbito de seguridad externa.

Según Ocampo (2015) la minería ilegal experimenta una expansión considerable, hasta el punto de convertirse en una fuente clave de financiación para grupos criminales. En países como Colombia, esta actividad ha sido identificada como un nuevo tipo de narcotráfico. La minería ilegal representa un negocio a alta velocidad, que aprovecha la situación irregular de los recursos naturales, y en naciones como Colombia, Brasil y Perú, se ha vinculado con bandas criminales y grupos armados, se puede establecer que es un motor económico para estos grupos. Estos grupos ilegales obtienen ingresos por permitir el uso de maquinaria para la minería ilegal, llegando a recibir en Colombia cantidades que oscilan entre 650 y 3.450 millones de pesos, lo que representa un significativo porcentaje, entre el 20 y el 70 por ciento del Producto Interno Bruto minero de ese país.

La minería ilegal es aprovechada por estos grupos criminales debido a varios factores, desde la presencia de recursos minerales no explotados y ubicados en áreas de difícil acceso

para el Estado, presencia de población vulnerable que ve en esta actividad una opción para obtener ingresos, presencia de grupos guerrilleros, paramilitares o bandas criminales. Esta situación se ve agravada por la dificultad que enfrenta la Fuerza Pública para intervenir en estas zonas, junto con una alta demanda externa de productos como el oro.

4.2.2.4 Con respecto al tráfico ilícito de drogas en el ámbito de seguridad externa.

Según Ocampo (2015), el tráfico de drogas representa una constante y cambiante amenaza para la seguridad nacional, expandiendo continuamente sus lazos en una red que engloba diversas organizaciones criminales. Esta red ha logrado ampliar su alcance en naciones de América del Sur, donde se cultivan, hacia México, que actúa como un eslabón importante en la cadena de suministro hacia los mercados en Estados Unidos y Europa. Por su intensidad, este problema supera las capacidades policiales y requiere una respuesta coordinada junto a las Fuerzas Militares.

En esa misma línea de pensamiento, el informe mundial sobre las drogas (UNDOC, 2022) señaló que las organizaciones del narcotráfico han expandido su actividad hacia la "web oscura", sitios de internet ocultos que solo se acceden mediante navegadores anónimos, evitando así a las fuerzas de seguridad. A pesar de que la venta de drogas en esta modalidad generó 315 millones de dólares anuales en 2017, cifra que se ha cuadruplicado desde 2011, la ONU teme la creación de un posible "bazar global" que facilite el acceso a los estupefacientes. El uso de criptomonedas dificulta el rastreo de estas transacciones, motivo por el cual la agencia de la ONU solicita una regulación internacional al respecto. Además, la venta de drogas por internet y las transacciones sin contacto, como el envío por correo, están en aumento, una tendencia posiblemente acelerada por la pandemia. Por ende, insta a no descuidar a los países más vulnerables en los planes de recuperación económica postpandemia para evitar un incremento en el consumo de drogas.

4.2.2.5 Con respecto a las tendencias de las amenazas a futuro.

La Secretaria de Seguridad y Defensa Nacional (SEDENA, 2015) considera en tres de sus cinco escenarios prospectivos al 2030 que, en materia de orden interno, los cultivos ilegales de coca se incrementarían en más del 30%. Cabe resaltar que dicha entidad estimó que el cultivo y producción de coca migraría del VRAEM a otras regiones, cercanas a zonas de frontera en Loreto, Ucayali y Madre de Dios. Debido a esto, espera que las firmas del narcotráfico generen alianzas con grupos armados ilegales en los territorios en los que opera. Asimismo, estimó que debido a los altos precios internacionales del oro y a la poca eficacia alcanzada en las acciones de fiscalización del Estado en el marco del Plan Nacional para la

Formalización de la Minería Artesanal, las actividades de la minería ilegal se mantendrán en Madre de Dios y otras regiones del país, como el Putumayo y Ucayali.

En el ámbito externo, considera en sus tendencias que la lucha contra los cultivos de coca en Colombia se relocalizará en Perú y Bolivia (“Efecto Globo”). Es decir, en el caso peruano, los cultivos de coca que dejen de cultivarse en Colombia debido a operaciones de erradicación se cultivarán en territorio peruano (área del Putumayo), donde aún no existe operaciones de control ni de erradicación. Este efecto, incrementará los ilícitos relacionados principalmente a las actividades del TID (siembra, cosecha, acopio, procesamiento, transporte, entre otros) y fortalecerá otros ilícitos como la minería ilegal debido a los altos niveles de sensación de impunidad que generará. Consecuentemente, esta situación arrastrará a un gran número de la población a realizar este tipo de actividades en condiciones inhumanas, debido a la pobreza existente en la zona.

El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN, 2023) considera que para el 2050 la lucha contra el tráfico ilícito de drogas continuará representando un desafío significativo para la sociedad global, a medida que evolucionen la tecnología y las comunicaciones. En ese sentido, esta organización prevé que la incautación de cocaína a nivel mundial seguirá incrementándose debido a que esto ha venido incrementado en más del 350% desde 1998 al 2020 (de 400 a 1400 toneladas), a pesar de los esfuerzos implementados para combatir este problema. A nivel de Latinoamérica y en el Perú continuará el incremento en la misma escala porcentual.

4.3 Estimación de la Influencia en la Seguridad Nacional al 2033, de la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas desarrollados en la provincia del Putumayo, frontera amazónica con Colombia.

4.3.1 Análisis a partir de la integración de los resultados de las entrevistas, análisis documental y de la experiencia personal del investigador

Para determinar la influencia que tendrán la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas en la seguridad nacional al 2033, desde el punto de vista personal, respuestas de los entrevistados y análisis documental, se ha logrado obtener las siguientes estimaciones a partir de haber identificado la relación que existe entre las dimensiones abordadas en cada una de las preguntas, esto principalmente a que en casi todas se mencionan los siguientes puntos:

- El daño que generan estos ilícitos (violencia, corrupción, explotación, degradación del medio ambiente, violación de las normas, leyes DDHH, entre otros).

- La existencia de bandas criminales y grupos armados que operan impunemente en la zona.
- La falta de presencia del Estado, a partir de no contar con objetivos claros que permitan erradicar estos ilícitos.
- Falta de acciones coordinadas y efectivas de manera multisectorial.
- Cooperación internacional.
- Organizaciones criminales ejercen control sobre la población.

Esta apreciación no significa que la estimación no haya sido abordada de acuerdo con la dimensión objeto de estudio, en ese caso podemos mencionar lo siguiente:

4.3.1.1 Análisis sobre la influencia de la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas que se desarrolla en la provincia del Putumayo, frontera amazónica con Colombia, en relación con el estado constitucional de derecho.

La grave situación que se vive en el Putumayo debido a la minería ilegal y el tráfico de drogas, son impactos negativos en el estado constitucional de derecho. Al generar estas, actividades de violencia, corrupción, contaminación ambiental y vulneración de los derechos humanos, La falta de presencia estatal y control fronterizo no permite su desarrollo, no hay medidas integrales que involucren a todos los niveles de gobierno para enfrentar estos desafíos. La influencia de estas actividades viola las leyes y limita el acceso a derechos constitucionales, generando así inseguridad jurídica.

4.3.1.2 Análisis sobre la influencia de la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas que se desarrolla en la provincia del Putumayo, frontera amazónica con Colombia, en relación con la garantía de la paz social.

La minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas en el Putumayo generan violencia, corrupción y vulneración de derechos. El costo social al no lograr avances significativos en los objetivos y metas propuestas para alcanzar la prosperidad de toda la población y así garantizar la paz social en la región, trae consigo efectos perjudiciales. La violencia, la inseguridad, la pobreza y la carencia de acceso a servicios esenciales podrían llevar a un escenario descontrolado para el 2033 con áreas bajo control criminal, debido a la presencia de grupos armados disidentes de las FARC, GAOR, entre otros (similar a Colombia donde

existen zonas liberadas), impactando negativamente en la seguridad interna, acrecentando así el subdesarrollo en la frontera amazónica con Colombia.

Estos elevados costos sociales, ya sea en aspectos como la salud, la educación, la seguridad o la cohesión social, pueden propiciar la desestabilización y la falta de armonía en la provincia del Putumayo, es de esta manera que la paz social se vería comprometida a partir de la presencia de estos ilícitos y por las tensiones que estas provocarían debido a las condiciones sociales desfavorables, conflictos y desconfianza entre los miembros de la sociedad, obstaculizando la convivencia pacífica y el desarrollo

4.3.1.3 Análisis sobre la influencia de la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas que se desarrolla en la provincia del Putumayo, frontera amazónica con Colombia, en relación con la garantía sobre la protección de la persona humana.

Se rescata que, las graves consecuencias que genera la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas en el Putumayo, como son principalmente la violación de derechos humanos, desprotege a la Persona frente a los peligros que generan estos ilícitos. Una vez más la falta de presencia del Estado permite el control del área por parte de organizaciones criminales, generando inseguridad y preocupación constante para la población. La influencia de estas actividades a partir de la carencia de instituciones que contribuyan a la seguridad ciudadana y desarrollo, amenazan la defensa y dignidad de las personas, piedra angular de los derechos fundamentales de las personas.

4.3.1.4 Análisis sobre la influencia de la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas que se desarrolla en la provincia del Putumayo, frontera amazónica con Colombia, en relación con la garantía sobre bienestar general.

En la provincia del Putumayo, la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas a partir de la falta de presencia del Estado, generan inseguridad y dependencia de organizaciones criminales, superando la capacidad de los servicios públicos. Esta situación no le permite a la población tener las condiciones necesarias ni las oportunidades que les permita vivir en plena armonía. La influencia de organizaciones delictivas vinculadas a estos ilícitos amenaza y compromete el bienestar general de la población.

4.3.1.5 Análisis sobre la influencia de la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas que se desarrolla en la provincia del Putumayo, frontera amazónica con Colombia, en relación con la garantía del desarrollo sostenible.

Se destaca que la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas impactan negativamente en el desarrollo sostenible al afectar el equilibrio entre dimensiones económicas, sociales, ambientales, en ese sentido no permite tener una mejoría de las condiciones de vida de los pobladores de la provincia del Putumayo. La falta de presencia del Estado permite que estas actividades provoquen degradación ambiental, violencia, corrupción, entre otras, socavando cualquier tipo de oportunidad, así como una continua obstaculización de desarrollo sostenible. No obstante, podría mejorar este aspecto mediante el desarrollo de estrategias coordinadas a nivel multisectorial, así como con la construcción de vías de comunicación, especialmente terrestre para reducir los costos y el tiempo de traslado hacia esa área. Actualmente la presencia de ríos de caudal importante incrementa el tiempo de travesía fluvial a más de 20 días; mientras que, los vuelos son limitados y en algunos casos costosos.

4.3.1.6 Análisis sobre la influencia de la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas que se desarrolla en la provincia del Putumayo, frontera amazónica con Colombia, con relación a la garantía de la soberanía.

Se destaca que la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas en el Putumayo amenazan la soberanía de Perú debido a la presencia de organizaciones criminales internacionales como son las Ex FARC y otros GAOR, grupos disidentes colombianos que por intereses personales y, en aprovechamiento a la falta de presencia del estado y existencia de recursos en la zona vinculados a los ilícitos, vienen afectando a la población, así como la pérdida de control territorial, que se resume en el debilitamiento de la autoridad del Estado.

4.3.1.7 Opiniones sobre la influencia de la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas que se desarrolla en la provincia del Putumayo, frontera amazónica con Colombia, en relación con la garantía de la independencia.

Al comprometerse la seguridad en la provincia del Putumayo a consecuencia de los ilícitos objetos de estudio, por parte de grupos disidentes colombianos que se fundamentan en el ejercicio de la violencia y un comportamiento al margen de la ley, aunado a la falta de presencia del Estado, socavan la libertad de acción sobre nuestro territorio y población. Este control territorial de organizaciones delictivas como son las bandas criminales y grupos armados que proliferan en la zona, amenazan la independencia de la nación, viéndose

reflejado en el control de áreas donde ejercen sus actividades ilícitas, fomentando así la corrupción y el debilitando la institucionalidad democrática del país.

Es importante resaltar la relación entre la independencia y el marco jurídico, ya que a partir de ahí nos permite comprender la estructura legal que ha orientado el desarrollo histórico y político del Perú, estableciéndose los principios legales que respaldan la autonomía y soberanía del país. Este marco jurídico proporcionó los cimientos para la organización política, la protección de derechos y la formulación de leyes que regirían la nación independiente, la misma que se está viendo afectada en la actualidad por la influencia en la seguridad nacional de estas actividades ilícitas en la provincia del Putumayo.

4.3.1.8 Análisis sobre la influencia de la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas que se desarrolla en la provincia del Putumayo, frontera amazónica con Colombia, en relación con la garantía de la integridad territorial.

La integridad territorial del país, especialmente en zonas fronterizas como el Putumayo, están siendo fácilmente vulneradas, la falta de un sistema de control y vigilancia fronteriza adecuado en una zona tan agreste como es la frontera amazónica con Colombia, facilita el ingreso a territorio de las organizaciones criminales para llevar a cabo sus actividades ilícitas, lamentablemente la falta de presencia del Estado ha permitido un debilitamiento, poniendo en riesgo la seguridad y el orden interno.

4.3.1.9 Análisis sobre la influencia de la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas que se desarrolla en la provincia del Putumayo, frontera amazónica con Colombia con relación a la garantía de los intereses nacionales.

Se destaca que la falta de presencia estatal en la provincia del Putumayo genera una sensación de emergencia e inseguridad, afectando los intereses nacionales. La presencia de organizaciones criminales tanto nacionales como internacionales afectan seriamente los intereses vitales como son la soberanía e integridad territorial, así como la seguridad y libertad de sus habitantes. Es deber del Estado mantener su territorio intacto y libre de invasiones o incursiones externas, así como proteger a sus ciudadanos de amenazas a su seguridad y libertad, tanto internas como externas, situación que no se da, permitiendo la proliferación de actividades ilegales, como la minería y el narcotráfico, y todos los conexos que se generan a partir de estos, debilitando seriamente el desarrollo político, económico y social.

4.3.1.10 Análisis sobre la influencia de la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas que se desarrolla en la provincia del Putumayo, frontera amazónica con Colombia, con relación a la garantía de la paz global.

Se destaca que, para garantizar la paz global, se requieren medidas integrales a nivel nacional e internacional, basadas en el respeto a los derechos humanos y la sostenibilidad ambiental. En el Putumayo, las actividades ilícitas afectan la seguridad y el control gubernamental, perjudicando la cooperación internacional y los objetivos de paz y desarrollo sostenible. La falta de acción gubernamental podría sumir a la provincia en una crisis que amenazaría la paz a nivel regional y global, ya que estas actividades contribuyen al tráfico internacional de drogas. La ausencia de control estatal y organizaciones criminales en la zona socava la paz global al permitir la proliferación de actividades ilegales.

4.3.2 Análisis a partir del desarrollo de la Matriz de Riesgos

En la presente investigación se empleará la Matriz de Riesgos debido a que la naturaleza del estudio se encuentra relacionada básicamente a temas de seguridad nacional, y porque esta matriz contempla el análisis de dos elementos esenciales para determinar escenarios futuros: la ocurrencia y el impacto; es decir, la probabilidad de ocurrencia de los riesgos identificados y el nivel de impacto de estos riesgos en la misión, objetivos, u otras tareas planteadas por una organización. Esta matriz deriva de la norma ISO 31000 relacionada principalmente a la gestión de riesgos en temas de seguridad. Esta norma es un estándar global para la gestión de riesgos en todo tipo de organizaciones, en todos los niveles y para todos los sectores o actividades. Además, en Perú se encuentra reglamentada por el Instituto Nacional de Calidad, y fue utilizado por varios organismos del Estado durante la pandemia del Covid-19 y hace más de una década es empleada por organizaciones de inteligencia peruanas para predecir escenarios futuros.

En esa línea, tomando en consideración la existencia de organizaciones delictivas en la provincia del Putumayo, ubicadas en la frontera entre Perú y Colombia, relacionadas como ya sabemos a las actividades ilícitas, objeto de la presente investigación, que, a lo largo de la historia, han afectado seriamente a la región, buscando controlar áreas estratégicas para sus operaciones y de esta manera llevar a cabo sus actividades ilícitas, lo que resulta en problemas de seguridad, violencia y corrupción. Podemos mencionar a las Bandas Criminales (BACRIM), grupos que operan a nivel local y se desempeñan como mercenarios en actividades ilícitas, especialmente en el narcotráfico, colaborando con diferentes grupos

al margen de la ley y los Grupos Armados Organizados Residuales (GAOR), conocidos como disidencias de las FARC-EP, que también compiten por el control territorial en actividades ilícitas.

En ese sentido, para reforzar el análisis del párrafo anterior, en cómo se estimaría la influencia de estos ilícitos en la seguridad nacional, 6 de los entrevistados desarrollaron la matriz de riesgos tal como se muestra en el Anexo F. Se considera escenario de riesgo a una situación donde la presencia de determinados factores genera hipótesis específicas de materialización de una amenaza, con una determinada probabilidad e impacto (nivel de riesgo) sobre un activo crítico que impide el logro de nuestros objetivos (en este caso, sobre un activo crítico nacional: la seguridad nacional).

Para tal efecto se determinó los actores y sus capacidades, así como los objetivos que atacarían, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Actores: minería ilegal y tráfico ilícito de drogas
- Capacidades: se determinaron tres capacidades principales de los actores: capacidad de explotación (minera ilegal y tráfico de drogas ilegal), capacidad de financiamiento ilegal y capacidad de vinculación con grupos armados (nacionales e internacionales). Estas se determinaron luego de realizar el análisis de las entrevistas a los expertos en seguridad y los resultados del análisis de la documentación existente.
- Los objetivos, son las dimensiones de la categoría del estudio de Seguridad Nacional, los cuales fueron plasmados de acuerdo con la Tabla 1.

La matriz mencionada se asemeja a un cuadro de doble entrada en el que se evalúan las capacidades de los actores frente a los objetivos a atacar en una valoración de 1 al 5. El resultado es promediado y ubicado en una matriz de escenarios de riesgos, tal como se muestra en la Figura 2, donde de acuerdo con otra valoración (alta, media o baja) se determina la priorización de la amenaza en un escenario futuro. Para el presente estudio, los resultados son estimados a partir del promedio desarrollado por los entrevistados, tal como se puede apreciar en las matrices correspondientes a la Tabla 3 y 4:

Tabla 3*Matriz de gestión de riesgos para la seguridad interna.*

POSIBILIDADES		EVALUACIÓN DEL RIESGO						
Amenaza/ Riesgo	Capacidades principales	Probabilidad de Ocurrencia (P) (*)	Impacto en las dimensiones de la seguridad interna (I) (*)					Promedio Impacto
			De 1-5	01	02	03	04	
Minería ilegal en el Putumayo	Capacidad de explotación minera ilegal	4.8	4.3	4.5	4.7	4.7	4.3	4.5
	Capacidad de financiamiento ilegal	4.8	4.5	4.2	4.2	4.3	4	4.24
	Capacidad de vinculación con grupos armados nacionales	3.2	3.2	3.5	3.7	3.2	3	3.32
Nivel de riesgo		4.3						4.02
Tráfico ilícito de drogas en el Putumayo	Capacidad de elaboración de drogas ilegales	4.9	4.8	5	4.8	4.8	4.8	4.84
	Capacidad de financiamiento ilegal	4.97	5	4.8	5	5	5	4.96
	Capacidad de vinculación con grupos armados nacionales	4.5	4.2	4.2	4.2	4.3	4.3	4.24
Nivel de riesgo		4.79						4.68

DIMENSIONES
01. Estado constitucional de derecho
02. Paz social
03. Protección de la persona humana
04. Bienestar general
05. Desarrollo Sostenible

(*) VALORES:
Muy bajo = 1
Bajo = 2
Medio = 3
Alto = 4
Muy alto = 5

NIVELES DE RIESGO
Muy bajo de 1.00 a 1.80
Bajo de 1.81 a 2.60
Medio de 2.61 a 3.40
Alto de 3.41 a 4.20
Muy Alto de 4.21 a 5.00

Tabla 4*Matriz de gestión de riesgos para la seguridad externa.*

POSIBILIDADES		EVALUACIÓN DEL RIESGO (valores de 1 al 5)						
Amenaza/ Riesgo	Capacidades principales	Probabilidad de ocurrencia (P) (*)	Impacto en las dimensiones de la seguridad externa (P) (*)					Promedio Impacto
		De 1-5	01	02	03	04	05	
Minería ilegal en el Putumayo	Capacidad de explotación minera ilegal	4.8	4.8	4.5	4.2	4.7	4.5	4.54
	Capacidad de financiamiento ilegal	4.7	4.7	4.7	4.3	4.5	4.5	4.54
	Capacidad de vinculación con grupos armados internacionales	4.3	4.5	4.5	4.5	4.3	4.3	4.42
Nivel de riesgo de la amenaza		4.6						4.5
Tráfico ilícito de drogas en el Putumayo	Capacidad de elaboración de drogas ilegales	5	5	5	4.8	4.8	5	4.92
	Capacidad de financiamiento ilegal	4.97	4.7	4.7	4.8	5	5	4.84
	Capacidad de vinculación con grupos armados internacionales	4.7	4.7	4.7	4.8	4.7	4.8	4.74
Nivel de riesgo de la amenaza		4.89						4.83

DIMENSIONES

01. Soberanía
02. Independencia
03. Integridad territorial
04. Intereses nacionales
05. Paz global

(*) VALORES:

- | | |
|----------|-----|
| Muy bajo | = 1 |
| Bajo | = 2 |
| Medio | = 3 |
| Alto | = 4 |
| Muy alto | = 5 |

NIVELES DE RIESGO

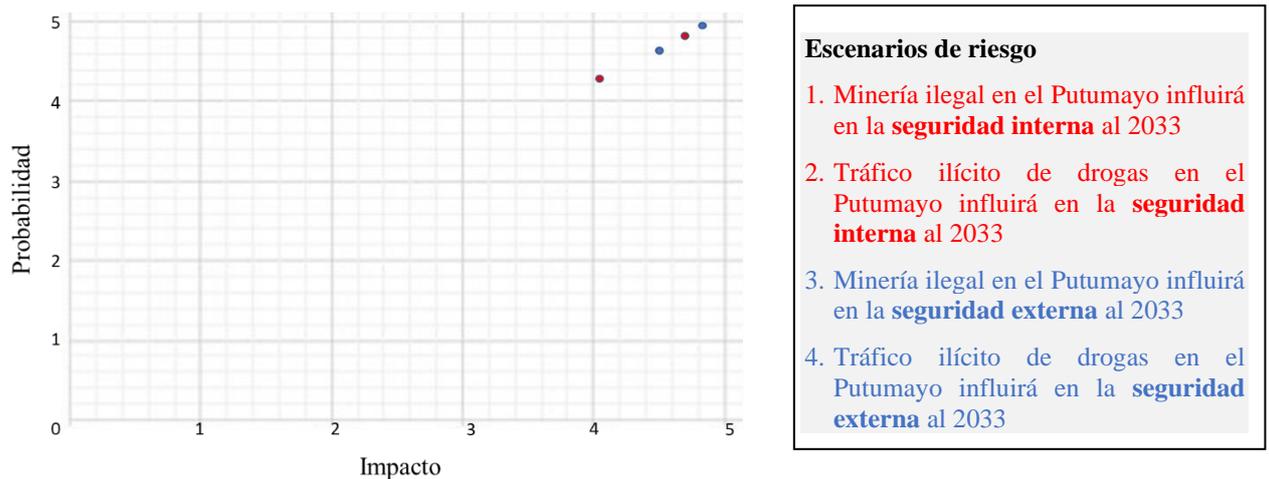
- | | |
|----------|----------------|
| Muy bajo | de 1.00 a 1.80 |
| Bajo | de 1.81 a 2.60 |
| Medio | de 2.61 a 3.40 |
| Alto | de 3.41 a 4.20 |
| Muy Alto | de 4.21 a 5.00 |

Los valores muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto, representados numéricamente del uno al cinco, tienen como finalidad determinar a partir de la experiencia personal, como las capacidades descritas para las categorías de estudio relacionadas a los ilícitos, afectan a la seguridad interna o externa, esta valoración es tanto para la probabilidad de que ocurra esta amenaza como para el impacto que ocasionaría su materialización en cada una de las dimensiones consideradas en la tercera categoría de estudio, seguridad nacional.

Los niveles de riesgo muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto, representados también numéricamente, dentro de una escala de valores del uno al cinco, evalúan el riesgo y priorización de las amenazas (ilícitos) que afectan a la seguridad nacional, estos valores son el resultado de lo que arroja el promedio de los valores numéricos de las matrices empleadas para la probabilidad e impacto en las dimensiones de la seguridad interna y externa.

Figura 2.

Matriz integral de riesgos



Esta matriz permitió a partir de los promedios generales arrojados en las matrices anteriores, determinar el nivel de los Riesgos de las Amenazas existentes, los cuales se concentran en el cuadrante de probabilidad muy alta e impacto muy alto de acuerdo con los valores considerados, corroborados de acuerdo con el siguiente análisis:

4.3.2.1 Análisis de la Influencia de la minería ilegal con respecto al ámbito de la seguridad interna a partir del resultado de las matrices.

La minería ilegal que se desarrolla en la zona del Putumayo influenciará de manera negativa a la seguridad interna del país al 2033, debido a que dos de sus tres capacidades principales actuales tienen en promedio el nivel muy alto de probabilidad de ocurrencia, así como de impacto en las dimensiones de la seguridad interna. Mientras que, la tercera

capacidad evidencia un promedio de nivel medio, tanto en la ocurrencia como en el impacto en las dimensiones.

En ese sentido, se prevé que las dimensiones de la seguridad interna, como son el estado constitucional de derecho, la paz social, protección de la persona humana, bienestar general y desarrollo sostenible serán impactadas negativamente debido a que las capacidades de la minería ilegal en el Putumayo relacionadas a la explotación minera y financiamiento ilegal incrementará las actividades ilegales de extracción de minerales, y esto dará lugar a la proliferación de delitos conexos (tráfico ilícito de drogas, explotación, trata de personas, entre otros), agravando aún más la situación de ilegalidad que se vive actualmente, donde no se respeta la constitución ni las leyes establecidas, las cuales son vitales para garantizar la paz, la convivencia, la integridad física, el desarrollo económico y la calidad de vida de los pobladores.

Esta situación se acrecentará debido a la escasa presencia del Estado en inversión, presencia institucional y políticas públicas, entre otros.

La capacidad de vinculación con grupos armados nacionales obtuvo en promedio la calificación de nivel medio (en ocurrencia e impacto en las dimensiones) debido a que el único grupo armado nacional es el grupo terrorista asentado en el VRAEM, donde focaliza su accionar, sin presencia en el Putumayo y cuya vinculación se asocia más al tráfico ilícito de drogas que a la minería ilegal.

En resumen, el nivel de riesgo al 2023 se estima en muy alto, teniendo una seria afectación sobre las dimensiones relacionadas a la seguridad interna (ver matriz integral de riesgos).

4.3.2.2 Análisis de la Influencia del tráfico ilícito de drogas con respecto al ámbito de la seguridad interna a partir del resultado de las matrices.

La estimación de la influencia del tráfico ilícito de drogas en el ámbito de la seguridad interna al 2023, tiene similares características con la minería ilegal, un promedio de muy alto, así mismo de la capacidad de vinculación con grupos armados nacionales, donde también en relación con el promedio consideran el muy alto, de acuerdo con el siguiente detalle:

El tráfico ilícito de drogas que se desarrolla en la zona del Putumayo influenciará de manera negativa en la seguridad interna del país al 2033, debido a que en sus tres capacidades principales actuales tienen un promedio de nivel muy alto de probabilidad de ocurrencia, así como de impacto en las dimensiones de la seguridad interna.

En ese sentido, se prevé que las dimensiones de la seguridad interna, como son el estado constitucional de derecho, la paz social, protección de la persona humana, bienestar general y desarrollo sostenible serán impactadas negativamente debido a que las capacidades del tráfico ilícito de drogas que se desarrollan en el Putumayo, relacionadas a la elaboración de drogas y financiamiento ilegal incrementará las actividades ilegales, dando del mismo modo, el aumento de delitos conexos, así como el incremento de la fabricación, distribución y promoción del consumo ilegal, agravando aún más la situación de ilegalidad que se vive actualmente, donde no se respeta la constitución ni las leyes establecidas, las cuales son vitales para garantizar la paz, la convivencia, la integridad física, el desarrollo económico y la calidad de vida de los pobladores.

Esta situación se acrecentará debido a la escasa presencia del Estado en inversión, presencia institucional y políticas públicas, entre otros.

En resumen, el nivel de riesgo al 2023 se estima en muy alto, teniendo una seria afectación sobre las dimensiones relacionadas a la seguridad interna (ver matriz integral de riesgos).

4.3.2.3 Análisis de la Influencia de la minería ilegal con respecto al ámbito de la seguridad externa a partir del resultado de las matrices.

La minería ilegal que se desarrolla en la zona del Putumayo influenciará de manera negativa a la seguridad externa del país al 2033, debido a que sus tres capacidades principales actuales tienen en promedio el nivel muy alto en probabilidad de ocurrencia, así como de impacto en las dimensiones de la seguridad externa.

En consecuencia, se estima que las dimensiones de la seguridad externa se verán afectadas adversamente. Esto se debe a que se espera un aumento en las capacidades de la minería ilegal en el Putumayo, específicamente relacionadas con la explotación minera, financiamiento ilegal y asociación con bandas criminales o grupos armados internacionales (como las FARC o GAOR). La sola presencia de estos grupos armados, en el tiempo, sin la presencia del Estado a través de acciones multisectoriales para propiciar el desarrollo, sumado a la escasa presencia de las Fuerzas del Orden, dejaría una puerta abierta para que se vean afectados nuestros intereses nacionales, intereses vitales como son: la soberanía, independencia, integridad territorial y bienestar general, aumentando así los niveles de violencia en el Putumayo, afectando directamente la paz global en la región.

Este incremento en actividades ilegales de extracción de minerales desataría la proliferación de delitos conexos, como el tráfico ilícito de drogas y la trata de personas a

nivel internacional, entre otros. Esta situación agravará aún más el estado de ilegalidad actual.

Para el año 2023, se prevé un descontrolado aumento de actividades relacionadas a la minería ilegal que podrían impactar en la seguridad, el medio ambiente y la salud pública a nivel regional o continental. Esto, a su vez, podría provocar la intervención de organismos multiestatales de alcance global para gestionar la situación, lo que resultaría en la pérdida de soberanía e independencia en las decisiones propias del Estado.

En resumen, el nivel de riesgo al 2023 se estima en muy alto, teniendo una seria afectación sobre las dimensiones relacionadas a la seguridad externa (ver matriz integral de riesgos).

4.3.2.4 Análisis de la influencia del tráfico ilícito de drogas con respecto al ámbito de la seguridad externa a partir del resultado de las matrices.

El tráfico ilícito de drogas que se desarrolla en la zona del Putumayo influenciará de manera negativa a la seguridad externa del país al 2033, debido a que sus tres capacidades principales actuales tienen en promedio el nivel muy alto en la probabilidad de ocurrencia, así como de impacto en las dimensiones de la seguridad externa.

En consecuencia, se estima que las dimensiones de la seguridad externa, tales como la soberanía, independencia, integridad territorial, intereses nacionales y paz global se verán afectadas adversamente. Esto se debe a que se espera un aumento en las capacidades del tráfico ilícito de drogas en el Putumayo, específicamente relacionadas con el financiamiento ilegal y asociación con grupos armados internacionales (como las FARC o GAOR). Este incremento en actividades del tráfico ilícito de drogas desataría el incremento y proliferación de delitos conexos, como la trata de personas a nivel internacional, entre otros. Esta situación agravará aún más el estado de ilegalidad actual, caracterizado por la falta de respeto a acuerdos bilaterales, convenios y tratados internacionales, así como a los límites territoriales, entre otros.

Para el año 2023, se prevé un descontrolado aumento de actividades relacionadas al tráfico ilícito de droga que podrían impactar en la seguridad nacional, así como regional. Esto, a su vez, podría provocar la intervención de organismos multiestatales de alcance global para gestionar la situación, lo que resultaría en la pérdida de soberanía e independencia en las decisiones propias del Estado.

En resumen, el nivel de riesgo al 2023 se estima en muy alto, teniendo una seria afectación sobre las dimensiones relacionadas a la seguridad interna (ver matriz integral de riesgos).

4.4 Contrastación de Hipótesis

Debido a que los resultados del epígrafe anterior, soportados principalmente por la matriz de gestión de riesgos, arrojaron como resultado un nivel de riesgo alto, tanto en la probabilidad de ocurrencia que suceda como en el impacto que provocarán en las dimensiones de la seguridad nacional al 2033.

En consecuencia, se admite la hipótesis general: “La seguridad nacional al 2033, será influenciada negativamente por la minería ilegal y el TID que se cometen en la provincia del Putumayo, frontera amazónica con Colombia”, así como sus hipótesis específicas.

Respecto a las hipótesis específicas, estas se correlacionaron de manera significativa con los resultados de la matriz de gestión de riesgos, donde la:

HE₁: “La seguridad interna al 2033, será influenciada negativamente por la minería ilegal que se comete en la provincia del Putumayo, frontera amazónica con Colombia”, se ubicó en el nivel de riesgo muy alto debido a que la probabilidad de ocurrencia e impacto es elevada, afectando seriamente a todas sus dimensiones.

HE₂: “La seguridad interna al 2033, será influenciada negativamente por el TID que se comete en la provincia del Putumayo, frontera amazónica con Colombia”, se ubicó también en el nivel de riesgo muy alto debido a que la probabilidad de ocurrencia e impacto es elevada, afectando seriamente a todas sus dimensiones.

HE₃: “La seguridad externa al 2033, será influenciada negativamente por la minería ilegal que se comete en la provincia del Putumayo, frontera amazónica con Colombia”, se ubicó en el nivel de riesgo muy alto debido a que la probabilidad de ocurrencia e impacto es elevada, afectando seriamente a todas sus dimensiones.

HE₄: “La seguridad externa al 2033, será influenciada negativamente por el TID que se comete en la provincia del Putumayo, frontera amazónica con Colombia”, se ubicó también en el nivel de riesgo muy alto debido a que la probabilidad de ocurrencia e impacto es elevada, afectando seriamente a todas sus dimensiones.

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

5.1.1. Respecto al objetivo general: Estimar cómo influirían en la seguridad nacional al 2033, la minería ilegal y el TID que se cometen en la provincia del Putumayo, frontera amazónica con Colombia.

La seguridad nacional de Perú al 2033, será seriamente impactada por la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas que se desarrolla en la zona fronteriza con Colombia, especialmente en la provincia del Putumayo. Esta situación se agrava cada año de acuerdo con estadísticas de organismos nacionales e internacionales, siendo probable la creación de zonas liberadas como ocurre en Colombia, donde son controladas por grupos armados que dominan las actividades ilegales y donde ese país ha perdido soberanía.

A nivel internacional, se podría producir la injerencia no solicitada de organismos internacionales de carácter transnacionales bajo el argumento que Perú sería incapaz de poder controlar estas amenazas y que cuyos efectos podrían en grave riesgo la estabilidad de los demás países de la región.

En ese contexto, se verá afectada la seguridad interna y externa del país, ambos componentes de la seguridad nacional de Perú, de acuerdo con las siguientes descripciones:

5.1.2. Con relación al objetivo específico 1: Estimar cómo influiría en la seguridad interna al 2033, la minería ilegal y el TID que se comenten en la provincia del Putumayo, frontera amazónica con Colombia.

La seguridad interna al 2033 (componente de la seguridad nacional), será seriamente afectada por la minería ilegal y el TID que se desarrolla en la región del Putumayo, debido a que se estima el incremento sustancial de estas actividades, propiciando más violencia y vulneración de los derechos humanos, creando un entorno desfavorable para los residentes de esa región.

En ese sentido, se proyecta que la falta de presencia estatal persistirá, permitiendo que organizaciones criminales mantengan el control territorial (FARC, GAOR, entre otros), lo cual expondrá a la población a amenazas constantes y a más violencia. Este escenario, puede conllevar a la pérdida de soberanía territorial debido a que este tipo de organización tiende a establecer el control territorial para dominar la economía ilegal en los lugares donde se asientan.

5.1.3. *Con relación al objetivo específico 2: Estimar cómo influiría en la seguridad externa al 2033, la minería ilegal y el TID que se comenten en la provincia del Putumayo, frontera amazónica con Colombia.*

En perspectiva hacia el año 2033, la provincia del Putumayo continuará enfrentando desafíos importantes derivados de la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas, afectando de manera grave la soberanía, la independencia, la integridad territorial, los intereses nacionales y la paz global, debido principalmente a la escasa presencia del Estado peruano, la influencia de organizaciones criminales transnacionales y la precariedad de los servicios públicos. Esta situación podría provocar la intervención de organizaciones multiestatales para hacer frente a estos flagelos en vista de la incapacidad del Estado peruano para hacerlo.

Al respecto, estas prácticas ilícitas provocarían mayor violencia y conflictos en la provincia del Putumayo, lo que puede poner en riesgo la estabilidad y seguridad tanto a nivel nacional como regional, sobre todo porque estas actividades se desarrollan en colaboración con grupos armados y organizaciones criminales que operan de manera transnacional, lo cual podría tener repercusiones en la seguridad regional. Asimismo, estas actividades ilegales también generan impactos ambientales perjudiciales, como la deforestación y la contaminación de los ríos, que podrían afectar la biodiversidad y los recursos naturales de la región.

5.2. Recomendaciones

5.2.1. *Respecto al objetivo general*

Debido a que este objetivo general concluye que la seguridad nacional será afectada al 2033, debido a que se incrementarían sustancialmente las actividades de minería ilegal y tráfico ilícito de drogas en el Putumayo, se recomienda:

A nivel estratégico, incrementar la presencia efectiva del Estado en la región del Putumayo para revertir la situación problemática, mediante una estrategia coordinada multisectorial para lograr el desarrollo de la región, con el objetivo principal de romper la dependencia económica que los lugareños tienen con las actividades ilegales de la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas.

Afianzar una política exterior orientada a fomentar la cooperación internacional para afrontar amenazas transnacionales comunes entre Estados.

5.2.2. *Con relación al objetivo específico 1*

Debido a que este objetivo concluye que la seguridad interna del país se verá afectada al 2033, debido a que se incrementarán sustancialmente las actividades de minería ilegal y tráfico ilícitos de droga en el Putumayo, se recomienda:

La construcción de vías de comunicación terrestre que conecten en menor tiempo el área del Putumayo con los principales centros de desarrollo económico en Perú, inicialmente con la ciudad de Iquitos. Actualmente existen varios proyectos debidamente documentados para realizarlo, especialmente en los tramos Mazán-El Estrecho.

A nivel operacional, desarrollar operaciones militares conjuntas y efectivas para reducir la probabilidad de perder control territorial, mediante la integración de información proveniente de diversas entidades del Estado, como la Agencia Espacial del Perú (CONIDA) que administra el satélite peruano con capacidad para obtener imágenes satelitales de todo el país, en este caso con la intención de mantener monitoreada esta área geográfica y conocer con exactitud la ubicación de maquinaria y equipos en caso de la minería ilegal; y en el caso del tráfico ilícito de drogas, la ubicación de laboratorios, incremento de áreas de cultivos, corredores de desplazamiento de grupos armados (FARC, GAOR y otros).

5.2.3. *En relación con el objetivo específico 2*

Debido a que este objetivo concluye que la seguridad externa del país se verá afectada al 2033, debido a que se incrementarán sustancialmente las actividades de minería ilegal y tráfico ilícitos de droga en el Putumayo por la presencia de organizaciones criminales transnacionales, se recomienda:

Desarrollar relaciones de cooperación internacional mediante acuerdos binacionales con el país de Colombia para establecer estrategias conjuntas, en vista que mantienen y son afectados por las mismas amenazas. Estos acuerdos para ser más efectivos deben ser de carácter vinculante; es decir, que los acuerdos sean de cumplimiento obligatorio para ambos países.

Fortalecer y dinamizar la participación de Perú en organismos multiestatales como la ONU, la Comunidad Andina de Naciones y otros a los que pertenece Perú junto a Colombia, Ecuador y Bolivia, con el fin de abordar de manera efectiva las amenazas transnacionales y reducir la probabilidad de injerencia extranjera no solicitada en el país, por causa de problemas de seguridad y contaminación ambiental que el país no pueda controlar.

REFERENCIAS

- Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional [USAID]. (23 de setiembre del 2021). La minería ilegal en la Amazonía peruana: diagnóstico y propuestas de acción. *Preveniramazonia*. <https://preveniramazonia.pe/mineria-ilegal-amazonia-diagnostico-propuestas-accion/>
- Appleby, P. (7 de octubre de 2022). Continúe con impunidad las masacres de defensores del medio ambiente de América Latina. *InSight Crime*.
<https://insightcrime.org/news/latin-american-nations-dominate-most-deadly-countriesenvironmental-protectors>
- Azcue, V. & Zarate, M. (2022). *VRAEM: Fuerza de Tareas Conjunta (FUTAC) para mejorar la eficacia de las operaciones de interdicción al Tráfico Ilícito de Drogas (TID) realizadas por la Dirección Antidrogas PNP (2018 – 2020)*. [Trabajo de Investigación para obtener el grado académico de Magíster en Gobierno y Política Pública. Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio PUCP.
<http://hdl.handle.net/20.500.12404/24045>
- Camacho S. (2017). *Análisis de los Efectos Ambientales, Económicos y Sociales de la Minería Ilegal en Colombia 2000 – 2014*. [Trabajo de Grado presentado como requisito para optar el título de Especialista en Gerencia Financiera. Universidad La Gran Colombia]. Repositorio Institucional la Gran Colombia
<http://hdl.handle.net/11396/4331>
- Castro F. (2018). *Reacción frente a los Instrumentos Importados. Influencia de la Política Exterior de Estados Unidos en Tráfico Ilícito de Drogas sobre el Perú (2000-2016)*. [Tesis para optar el título de Licenciado en Ciencia y Política y Gobierno. Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio PUCP.
<http://hdl.handle.net/20.500.12404/12262>
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN. (2023). *Defensa: Tendencias sectoriales al 2050*. CEPLAN. https://www.ceplan.gob.pe/documentos_/peru-2050-tendencias-nacionales/
- Choque A. (2017). *Impunidad en la Comisión de los delitos de Minería Ilegal y Contaminación Ambiental en el Distrito de Madre de Dios, durante el periodo 2012-2016*. [Tesis formulada para optar el Título Profesional de Abogado. Universidad

- Católica de Santa María]. Repositorio de Tesis UCSM.
<https://repositorio.ucsm.edu.pe/handle/20.500.12920/6535>
- Curzio L. (2002). *El dilema de Hobbes: ¿libertad o seguridad?* pp. 127 – 133. Repositorio MiCISAN. UNAM. <https://ru.micisan.unam.mx/handle/123456789/20900>
- Decreto Legislativo N° 1105 (2012). *Decreto legislativo que establece disposiciones para el proceso de formalización de las actividades de pequeña minería y minería artesanal* (19 de abril del 2012). Diario Oficial El Peruano.
- Decreto Legislativo N° 1237 (2015). *Decreto Legislativo que modifica el código penal, aprobado por el decreto legislativo N° 635, de fecha 26 de setiembre del 2015.*
<https://img.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2023/07/Decreto-Legislativo-1237-LPDerecho.pdf>
- Devida. (2023). *Perú: Monitoreo de cultivos de coca 2022*. Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas. Plataforma digital de Estado Peruano.
<https://www.gob.pe/institucion/devida/informes-publicaciones/4364118-monitoreo-de-cultivos-de-coca-2022>
- Estrada, H. (2015). *Seguridad Nacional: definición y legislación comparada. Informe temático N° 20/2015-2016*. Congreso de la República del Perú.
[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/DEE9CC1DDB821BA005258042005D037A/\\$FILE/33_INFTEM20_2015_2016_seguridad_nacional.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/DEE9CC1DDB821BA005258042005D037A/$FILE/33_INFTEM20_2015_2016_seguridad_nacional.pdf)
- Hernández-Sampieri, R. & Mendoza T., C. (2018). *Metodología de la Investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill Interamericana Editores.
- Linares, R. (2019). Seguridad y política fronteriza: una mirada a la situación de frontera entre Venezuela y Colombia. *Opera* (24), 135-156.
<https://doi.org/10.18601/16578651.n24.08>
- Medina, G., Arévalo, J., & Quea, F. (2007). *Estudio de Investigación de la Minería Ilegal en el Perú*. Repercusiones para el sector minero y el país. p. 3.
<http://mddconsortium.org/wp-content/uploads/2014/11/IIMP-2007-Estudio-Mineria-Illegal-en-el-Peru.pdf>
- Ministerio del Ambiente (2013). *Diálogos ambientales: La Minería Ilegal*. MINAM.
<https://www.minam.gob.pe/prensa/dialogos-ambientales/dialogos-ambientales-mineria-ilegal-y-mineria-informal/>

- Ministerio de defensa (2005). *Sistema de Seguridad y Defensa Nacional*. En Libro Blanco de la Defensa Nacional del Perú. *Capítulo IV. pp. 67*.
- Montero, D. (16 de febrero de 2023). #EnCorto: Cuatro puntos claves para conocer los riesgos que sufren las comunidades indígenas en la frontera peruana. *Mongabay*. <https://es.mongabay.com/2023/02/en-corto-riesgos-que-sufren-comunidades-indigenas-en-frontera-peruana/>
- Observatorio Nacional de Política Criminal - INDAGA. (2021). *La minería ilegal en la Amazonía peruana*. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Ocampo, R. (2015). Fronteras porosas: la minería ilegal y el narcotráfico como amenazas latentes a la seguridad. *Ciencia y Poder Aéreo. Revista Científica de la Escuela de Postgrados de la Fuerza Aérea Colombiana*, 10(1), 141-150. <http://dx.doi.org/10.18667/cienciaypoderaereo.227>
- Ochoa R. (2022). Política de desarrollo fronterizo: Perú-Ecuador y su relación con la defensa nacional. *Revista de Ciencia e Investigación en Defensa – CAEN*. Vol. 2, No 5. pp. 24 – 37. <https://doi.org/10.58211/recide.v2i3.62>
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Crimen - UNODC. (2022). *El Informe Mundial sobre las Drogas 2022*. Organización de las Naciones Unidas.
- Organización de las Naciones Unidas - ONU. (2023). *Día Internacional de la Convivencia en Paz*. Naciones Unidas.
- Paredes, G. (2022). Narcoterrorismo y tráfico ilícito de drogas en Perú: un problema de difícil solución. *Revista de Ciencia e Investigación en Defensa - CAEN*, 3(2), 94-111. <https://doi.org/10.58211/recide.v3i2.69>
- Pastrana, E. & Vera, D. (2018). *Herramientas teóricas para comprender la multidimensionalidad del problema de las drogas ilícitas en América Latina*. Editorial Pontificia Universidad Javeriana. p. 22.
- Prado, V. (1996). El tipo básico en el delito de tráfico ilícito de drogas. *Derecho y Sociedad Pontificia Universidad Católica del Perú*. (11) , 239-244. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/14364>
- Pelcastre, J. (2023). Fronteras de Perú amenazadas por delincuencia organizada. *Diálogo Américas*. <https://dialogo-americas.com/es/articulos/fronteras-de-peru-amenazadas-por-delincuencia-organizada/>

- Ruda, J. & Novak, F. (2009). El Tráfico Ilícito de Drogas en el Perú: Una Aproximación Internacional. En *El Mapa del Narcotráfico en el Perú* (IDEI). pp. 13-42.
https://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/39934/1_aproximacion.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Sagastegui, F. (2015). *La Seguridad Nacional en el Estado Constitucional de Derecho*. [Tesis Doctoral. Universidad Carlos III de Madrid]. Repositorio UC3M.
<https://hdl.handle.net/10016/22515>
- Secretaria de Seguridad y Defensa Nacional (2015). *Doctrina de Seguridad y Defensa Nacional*. SEDENA.
- Secretaria de Seguridad y Defensa Nacional (2015). Estudio Prospectivo de la Seguridad y Defensa Nacional al 2030. SEDENA. <https://es.scribd.com/doc/285941317/SEDENA-ESTUDIO-PROSPECTIVO-DE-LA-SEGURIDAD-Y-DEFENSA-NACIONAL-AL-2030-pdf>
- Vasoli, M. (2002). Seguridad Nacional o Defensa Nacional: La implicancia de la tecnología en el planeamiento del Sistema de Defensa Nacional. *Red de Seguridad y Defensa de América Latina*. <https://www.resdal.org/Archivo/d0000271.htm>
- Ventura, J. (10 de abril del 2014). Perú país minero: el incentivo perverso de la minería ilegal. Conexión Esan. <https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/peru-pais-minero-incentivo-perverso-mineria-ilegal#:~:text=La%20miner%C3%ADa%20ilegal%20tiene%20un,una%20forma%20rentable%20de%20sobrevivir.>
- V&C Analistas. (2023). *Abordaje Integral de la Minería Ilegal e Informal en el Perú*. Ministerio de Energía y Minas. <https://www.desdeadentro.pe/2023/09/snmpe-mineria-ilegal-ocasiona-perdidas-de-s-22700-millones-al-ano-en-el-peru/>
- Yovera, J. (2019). La Política de Seguridad Nacional y su Relación con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Perú al 2021. *Revista de Ciencia e Investigación en Defensa-CAEN*. 1(1). pp. 78-90. <https://doi.org/10.58211/recide.v1i1.11>
- Zarzosa J. (2022). *El delito de minería ilegal y su incidencia socioambiental en el distrito de Ticapampa – Recuay, 2022*. [Tesis para obtener el título profesional de abogada. Universidad César Vallejo]. Repositorio digital institucional César Vallejo.
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/93667>

ANEXO A
INFORMES DE VALIDACIÓN DE LOS CUESTIONARIOS PARA LAS
ENTREVISTAS

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN COMO EXPERTO PARA LA VALIDACIÓN DE CONTENIDOS DEL CUESTIONARIO DE ENTREVISTA.

La Punta, 8 de septiembre del 2023.

Estimado Señor: Dr. Joaquín Lombira Echevarría

Quien suscribe, Capitán de Navío José Antonio Urquiaga Flores, e identificado con DNI N° 10476661, es el autor del Proyecto de Tesis titulado "Influencia en la Seguridad Nacional al 2033, de la Minería Ilegal y el Tráfico Ilícito de Drogas desarrollados en la Provincia del Putumayo, Frontera Amazónica con Colombia", presentado ante la Escuela Superior de Guerra Naval de la Marina de Guerra del Perú para optar el Grado Académico de Maestro en Política Marítima.

Sr Dr. Joaquín Lombira Echevarría, conocedor de su experiencia en los aspectos que aborda la referida investigación, me presento respetuosamente ante usted para comunicarle que he tenido a bien seleccionarlo para que forme parte del grupo de expertos que deberían realizar la validación de contenidos del cuestionario que adjunto.

La entrevista tiene por objetivo conocer las opiniones que tiene una muestra de expertos sobre las preguntas elaboradas para el desarrollo del presente trabajo de investigación.

Su colaboración en esta investigación es muy importante, por tal motivo, y a través del presente documento, procedo a invitarlo formalmente para que valide con su opinión, el contenido de la referida guía de entrevista.

En caso usted tenga la amabilidad de aceptar esta invitación en calidad de experto, le agradecería se sirva contestar y devolver firmado el documento que adjunto.

Agradezco desde ya su colaboración, y le saludo cordialmente.

Capitán de Navío
José URQUIAGA Flores
10476661
Autor del trabajo de investigación

INFORME DE VALIDACIÓN DE ENTREVISTA POR JUICIO DE EXPERTOS

Dr. Joaquin Lombira Echevarria, Asesor Metodológico

Grados, nombre y cargo del evaluador

Título de la Investigación: "Influencia en la Seguridad Nacional al 2033, de la Minería Ilegal y el Tráfico Ilicito de Drogas desarrollados en la Provincia del Putumayo, Frontera Amazónica con Colombia"

Autor de la investigación: C de N. José Urquiaga Flores

Indicadores y criterios para la evaluación de cada pregunta de la entrevista

No	Indicadores	Criterios
1	Claridad	La pregunta se comprende claramente, es decir está redactada con una sintáctica y semántica adecuadas.
2	Pertinencia	La pregunta aborda contenidos relevantes para el propósito de la investigación.
3	Coherencia	La pregunta tiene relación lógica con la unidad de análisis de la categoría de estudio que está midiendo.
4	Suficiencia	Las preguntas que corresponden a una misma unidad de análisis, comprenden los aspectos cualitativos más importantes a estudiar, y bastan para lograr la evaluación de esta.

EVALUACIÓN DE INDICADORES PARA CADA PREGUNTA DE LA ENTREVISTA

Deficiente: D
 Bien: B
 Muy Bien: MB

No	PREGUNTAS	INDICADORES				Observaciones y recomendaciones
		1. Claridad	2. Pertinencia	3. Coherencia	4. Suficiencia	
		1	2	3	4	
Categorías de Estudio: Minería Ilegal, Tráfico Ilicito de Drogas y Seguridad Nacional						
Sub categoría Seguridad Interna: Unidad de análisis Estado constitucional de derecho						
1	¿Como influiría la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas en la Provincia del Putumayo, Frontera Amazónica con Colombia, en la seguridad interna al 2033, en lo concerniente a la garantía del estado constitucional de derecho?	MB	MB	MB	MB	
Sub categoría Seguridad Interna: Unidad de análisis Paz social						
2	¿Como influiría la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas en la Provincia del Putumayo, Frontera Amazónica con Colombia, en la seguridad interna al 2033, en lo concerniente a la garantía de la paz social?	MB	MB	MB	MB	
Sub categoría Seguridad Interna: Unidad de análisis Protección de la persona humana						
3	¿Como influiría la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas en la Provincia del Putumayo, Frontera Amazónica con Colombia, en la seguridad interna al 2033, en lo concerniente a la garantía de la protección de la persona humana?	MB	MB	MB	MB	

Sub categoría Seguridad Interna: Unidad de análisis Bienestar general						
4	¿Como influiría la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas en la Provincia del Putumayo, Frontera Amazónica con Colombia, en la seguridad interna al 2033, en lo concerniente a la garantía del bienestar general?	MB	MB	MB	MB	
Sub categoría Seguridad Interna: Unidad de análisis Desarrollo sostenible						
5	¿Como influiría la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas en la Provincia del Putumayo, Frontera Amazónica con Colombia, en la seguridad interna al 2033, en lo concerniente a la garantía del desarrollo sostenible?	MB	MB	MB	MB	
Sub categoría Seguridad Externa: Unidad de análisis Soberanía						
6	¿Como influiría la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas en la Provincia del Putumayo, Frontera Amazónica con Colombia, en la seguridad externa al 2033, en lo concerniente a la garantía de la soberanía?	MB	MB	MB	MB	
Sub categoría Seguridad Externa: Unidad de análisis Independencia						
7	¿Como influiría la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas en la Provincia del Putumayo, Frontera Amazónica con Colombia, en la seguridad externa al 2033, en lo concerniente a la garantía de la independencia del país?	MB	MB	MB	MB	
Sub categoría Seguridad Externa: Unidad de análisis Integridad territorial						
8	¿Como influiría la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas en la Provincia del Putumayo, Frontera Amazónica con Colombia, en la seguridad externa al 2033,	MB	MB	MB	MB	

	en lo concerniente a la garantía de la integridad territorial?					
Sub categoría Seguridad Externa: Unidad de análisis Intereses nacionales						
9	¿Como influiría la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas en la Provincia del Putumayo, Frontera Amazónica con Colombia, en la seguridad externa al 2033, en lo concerniente a la garantía de los intereses nacionales?	MB	MB	MB	MB	
Sub categoría Seguridad Externa: Unidad de análisis Paz global						
10	¿Como influiría la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas en la Provincia del Putumayo, Frontera Amazónica con Colombia, en la seguridad externa al 2033, en lo concerniente a la garantía de la paz global?	MB	MB	MB	MB	

Observaciones o recomendaciones generales a la propuesta de cuestionario de entrevista:

Sin observaciones



Dr. Joaquín Reinaldo Lombira Echevarría
Asesor Metodológico

Fecha: 8 de septiembre del 2023

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN COMO EXPERTO PARA LA VALIDACIÓN DE CONTENIDOS DEL CUESTIONARIO DE ENTREVISTA.

La Punta, 8 de septiembre del 2023.

Estimado Señor: Maestro Capitán de Fragata (r) Oscar Prieto Meléndez

Quien suscribe, Capitán de Navío José Antonio Urquiaga Flores, e identificado con DNI N° 10476661, es el autor del Proyecto de Tesis titulado "Influencia en la Seguridad Nacional al 2033, de la Minería Ilegal y el Tráfico Ilícito de Drogas desarrollados en la Provincia del Putumayo, Frontera Amazónica con Colombia", presentado ante la Escuela Superior de Guerra Naval de la Marina de Guerra del Perú para optar el Grado Académico de Maestro en Política Marítima.

Sr Maestro Capitán de Fragata (r) Oscar Prieto Meléndez, conocedor de su experiencia en los aspectos que aborda la referida investigación, me presento respetuosamente ante usted para comunicarle que he tenido a bien seleccionarlo para que forme parte del grupo de expertos que deberían realizar la validación de contenidos del cuestionario que adjunto.

La entrevista tiene por objetivo conocer las opiniones que tiene una muestra de expertos sobre las preguntas elaboradas para el desarrollo del presente trabajo de investigación.

Su colaboración en esta investigación es muy importante, por tal motivo, y a través del presente documento, procedo a invitarlo formalmente para que valide con su opinión, el contenido de la referida guía de entrevista.

En caso usted tenga la amabilidad de aceptar esta invitación en calidad de experto, le agradecería se sirva contestar y devolver firmado el documento que adjunto.

Agradezco desde ya su colaboración, y le saludo cordialmente.

Capitán de Navío
José URQUILAGA Flores
10476661
Autor del trabajo de investigación

INFORME DE VALIDACIÓN DE ENTREVISTA POR JUICIO DE EXPERTOS

Maestro Capitán de Fragata (r) Oscar Prieto Meléndez, Experto

Grados, nombre y cargo del evaluador

Título de la Investigación: "Influencia en la Seguridad Nacional al 2033, de la Minería Ilegal y el Tráfico Ilícito de Drogas desarrollados en la Provincia del Putumayo, Frontera Amazónica con Colombia"

Autor de la investigación: C de N. José Urquiza Flores

Indicadores y criterios para la evaluación de cada pregunta de la entrevista

No	Indicadores	Criterios
1	Claridad	La pregunta se comprende claramente, es decir está redactada con una sintáctica y semántica adecuadas.
2	Pertinencia	La pregunta aborda contenidos relevantes para el propósito de la investigación.
3	Coherencia	La pregunta tiene relación lógica con la unidad de análisis de la categoría de estudio que está midiendo.
4	Suficiencia	Las preguntas que corresponden a una misma unidad de análisis, comprenden los aspectos cualitativos más importantes a estudiar, y bastan para lograr la evaluación de esta.

EVALUACIÓN DE INDICADORES PARA CADA PREGUNTA DE LA ENTREVISTA

Deficiente: D
 Bien: B
 Muy Bien: MB

No	PREGUNTAS	INDICADORES				Observaciones y recomendaciones
		1. Claridad 2. Pertinencia 3. Coherencia 4. Suficiencia				
		1	2	3	4	
Categorías de Estudio: Minería Ilegal, Tráfico Ilícito de Drogas y Seguridad Nacional						
Sub categoría Seguridad Interna: Unidad de análisis Estado constitucional de derecho						
1	¿Como influiría la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas en la Provincia del Putumayo, Frontera Amazónica con Colombia, en la seguridad interna al 2033, en lo concerniente a la garantía del estado constitucional de derecho?	MB	MB	MB	MB	
Sub categoría Seguridad Interna: Unidad de análisis Paz social						
2	¿Como influiría la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas en la Provincia del Putumayo, Frontera Amazónica con Colombia, en la seguridad interna al 2033, en lo concerniente a la garantía de la paz social?	MB	MB	MB	MB	
Sub categoría Seguridad Interna: Unidad de análisis Protección de la persona humana						
3	¿Como influiría la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas en la Provincia del Putumayo, Frontera Amazónica con Colombia, en la seguridad interna al 2033, en lo concerniente a la garantía de la protección de la persona humana?	MB	MB	MB	MB	

Sub categoría Seguridad Interna: Unidad de análisis Bienestar general					
4	¿Cómo influiría la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas en la Provincia del Putumayo, Frontera Amazónica con Colombia, en la seguridad interna al 2033, en lo concerniente a la garantía del bienestar general?	MB	MB	MB	MB
Sub categoría Seguridad Interna: Unidad de análisis Desarrollo sostenible					
5	¿Cómo influiría la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas en la Provincia del Putumayo, Frontera Amazónica con Colombia, en la seguridad interna al 2033, en lo concerniente a la garantía del desarrollo sostenible?	MB	MB	MB	MB
Sub categoría Seguridad Externa: Unidad de análisis Soberanía					
6	¿Cómo influiría la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas en la Provincia del Putumayo, Frontera Amazónica con Colombia, en la seguridad externa al 2033, en lo concerniente a la garantía de la soberanía?	MB	MB	MB	MB
Sub categoría Seguridad Externa: Unidad de análisis Independencia					
7	¿Cómo influiría la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas en la Provincia del Putumayo, Frontera Amazónica con Colombia, en la seguridad externa al 2033, en lo concerniente a la garantía de la independencia del país?	MB	MB	MB	MB
Sub categoría Seguridad Externa: Unidad de análisis Integridad territorial					
8	¿Cómo influiría la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas en la Provincia del Putumayo, Frontera Amazónica con Colombia, en la seguridad externa al 2033.	MB	MB	MB	MB

	en lo concerniente a la garantía de la integridad territorial?				
Sub categoría Seguridad Externa: Unidad de análisis Intereses nacionales					
9	¿Cómo influiría la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas en la Provincia del Putumayo, Frontera Amazónica con Colombia, en la seguridad externa al 2033, en lo concerniente a la garantía de los intereses nacionales?	MB	MB	MB	MB
Sub categoría Seguridad Externa: Unidad de análisis Paz global					
10	¿Cómo influiría la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas en la Provincia del Putumayo, Frontera Amazónica con Colombia, en la seguridad externa al 2033, en lo concerniente a la garantía de la paz global?	MB	MB	MB	MB

Observaciones o recomendaciones generales a la propuesta de cuestionario de entrevista:

Sin observaciones



Maestro C. de F. (r) Oscar Prieto Meléndez
Experto

Fecha: 11 de septiembre del 2023

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN COMO EXPERTO PARA LA VALIDACIÓN DE CONTENIDOS DEL CUESTIONARIO DE ENTREVISTA.

La Punta, 8 de septiembre del 2023.

Estimado Señor: Maestro Capitán de Navío Enrique Tapia Meléndez

Quien suscribe, Capitán de Navío José Antonio Urquiaga Flores, e identificado con DNI N° 10476661, es el autor del Proyecto de Tesis titulado "Influencia en la Seguridad Nacional al 2033, de la Minería Ilegal y el Tráfico Ilícito de Drogas desarrollados en la Provincia del Putumayo, Frontera Amazónica con Colombia", presentado ante la Escuela Superior de Guerra Naval de la Marina de Guerra del Perú para optar el Grado Académico de Maestro en Política Marítima.

Sr Maestro Capitán de Navío Enrique Tapia Meléndez, conocedor de su experiencia en los aspectos que aborda la referida investigación, me presento respetuosamente ante usted para comunicarle que he tenido a bien seleccionarlo para que forme parte del grupo de expertos que deberían realizar la validación de contenidos del cuestionario que adjunto.

La entrevista tiene por objetivo conocer las opiniones que tiene una muestra de expertos sobre las preguntas elaboradas para el desarrollo del presente trabajo de investigación.

Su colaboración en esta investigación es muy importante, por tal motivo, y a través del presente documento, procedo a invitarlo formalmente para que valide con su opinión, el contenido de la referida guía de entrevista.

En caso usted tenga la amabilidad de aceptar esta invitación en calidad de experto, le agradecería se sirva contestar y devolver firmado el documento que adjunto.

Agradezco desde ya su colaboración, y le saludo cordialmente.

Capitán de Navío
José URQUIAGA Flores
10476661
Autor del trabajo de investigación

INFORME DE VALIDACIÓN DE ENTREVISTA POR JUICIO DE EXPERTOS

Maestro Capitán de Navío Enrique Tapia Meléndez, Asesor Técnico

Grados, nombre y cargo del evaluador

Título de la Investigación: "Influencia en la Seguridad Nacional al 2033, de la Minería Ilegal y el Tráfico Ilicito de Drogas desarrollados en la Provincia del Putumayo, Frontera Amazónica con Colombia"

Autor de la investigación: C de N. José Urquiza Flores

Indicadores y criterios para la evaluación de cada pregunta de la entrevista

No	Indicadores	Criterios
1	Claridad	La pregunta se comprende claramente, es decir está redactada con una sintáctica y semántica adecuadas.
2	Pertinencia	La pregunta aborda contenidos relevantes para el propósito de la investigación.
3	Coherencia	La pregunta tiene relación lógica con la unidad de análisis de la categoría de estudio que está midiendo.
4	Suficiencia	Las preguntas que corresponden a una misma unidad de análisis, comprenden los aspectos cualitativos más importantes a estudiar, y bastan para lograr la evaluación de esta.

EVALUACIÓN DE INDICADORES PARA CADA PREGUNTA DE LA ENTREVISTA

Deficiente: D
 Bien: B
 Muy Bien: MB

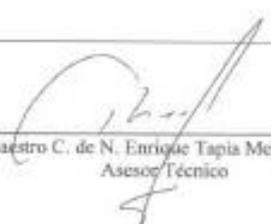
No	PREGUNTAS	INDICADORES				Observaciones y recomendaciones
		1. Claridad 2. Pertinencia 3. Coherencia 4. Suficiencia				
		1	2	3	4	
Categorías de Estudio: Minería Ilegal, Tráfico Ilicito de Drogas y Seguridad Nacional						
Sub categoría Seguridad Interna: Unidad de análisis Estado constitucional de derecho						
1	¿Como influiría la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas en la Provincia del Putumayo, Frontera Amazónica con Colombia, en la seguridad interna al 2033, en lo concerniente a la garantía del estado constitucional de derecho?	MB	MB	MB	MB	
Sub categoría Seguridad Interna: Unidad de análisis Paz social						
2	¿Como influiría la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas en la Provincia del Putumayo, Frontera Amazónica con Colombia, en la seguridad interna al 2033, en lo concerniente a la garantía de la paz social?	MB	MB	MB	MB	
Sub categoría Seguridad Interna: Unidad de análisis Protección de la persona humana						
3	¿Como influiría la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas en la Provincia del Putumayo, Frontera Amazónica con Colombia, en la seguridad interna al 2033, en lo concerniente a la garantía de la protección de la persona humana?	MB	MB	MB	MB	

Sub categoría Seguridad Interna: Unidad de análisis Bienestar general					
4	¿Como influiría la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas en la Provincia del Putumayo, Frontera Amazónica con Colombia, en la seguridad interna al 2033, en lo concerniente a la garantía del bienestar general?	MB	MB	MB	MB
Sub categoría Seguridad Interna: Unidad de análisis Desarrollo sostenible					
5	¿Como influiría la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas en la Provincia del Putumayo, Frontera Amazónica con Colombia, en la seguridad interna al 2033, en lo concerniente a la garantía del desarrollo sostenible?	MB	MB	MB	MB
Sub categoría Seguridad Externa: Unidad de análisis Soberanía					
6	¿Como influiría la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas en la Provincia del Putumayo, Frontera Amazónica con Colombia, en la seguridad externa al 2033, en lo concerniente a la garantía de la soberanía?	MB	MB	MB	MB
Sub categoría Seguridad Externa: Unidad de análisis Independencia					
7	¿Como influiría la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas en la Provincia del Putumayo, Frontera Amazónica con Colombia, en la seguridad externa al 2033, en lo concerniente a la garantía de la independencia del país?	MB	MB	MB	MB
Sub categoría Seguridad Externa: Unidad de análisis Integridad territorial					
8	¿Como influiría la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas en la Provincia del Putumayo, Frontera Amazónica con Colombia, en la seguridad externa al 2033,	MB	MB	MB	MB

	en lo concerniente a la garantía de la integridad territorial?				
Sub categoría Seguridad Externa: Unidad de análisis Intereses nacionales					
9	¿Como influiría la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas en la Provincia del Putumayo, Frontera Amazónica con Colombia, en la seguridad externa al 2033, en lo concerniente a la garantía de los intereses nacionales?	MB	MB	MB	MB
Sub categoría Seguridad Externa: Unidad de análisis Paz global					
10	¿Como influiría la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas en la Provincia del Putumayo, Frontera Amazónica con Colombia, en la seguridad externa al 2033, en lo concerniente a la garantía de la paz global?	MB	MB	MB	MB

Observaciones o recomendaciones generales a la propuesta de cuestionario de entrevista:

Sin observaciones


Maestro C. de N. Enrique Tapia Meléndez
Asesor Técnico

Fecha: 8 de septiembre del 2023

ANEXO B

RESUMEN DE LAS HOJAS DE VIDA DE EXPERTOS Y ESPECIALISTAS ENTREVISTADOS

1. **Capitán de Navío Francisco Bruckmann Portugal.** - Licenciado en Ciencias Marítimas Navales, calificado en Operaciones Especiales Navales, realizó los cursos de Avanzado de Operaciones Especiales, Operaciones Ribereñas, Básico de Inteligencia, Básico de Paracaidismo Militar, Paracaidismo Maestro de Salto Naval, Paracaidismo Naval Caída Libre, Básico de Estado Mayor, Comando y estado Mayor Conjunto, Orientación de Operaciones Conjuntas (USA), Alto Mando Naval, así mismo, realizó un Diplomado en Ciudadanía y Gobernabilidad Democrática, Maestría en Comportamiento Organizacional y Recursos Humanos, Maestría en Dirección Estratégica y Liderazgo, , Master of Science in Strategy and Leadership (España). A partir del año 2023 asume el cargo como jefe del Estado Mayor y Segundo comandante de la Fuerza de Operaciones Especiales hasta la fecha.
2. **Capitán de Navío Enrique Tapia Meléndez.** - Calificado en Operaciones Especiales, Bachiller en Ciencias Marítimas y Navales, MBA por CENTRUM de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Maestría en Política Marítima, cursos de Alto mando Naval, Comando y Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas Con experiencia en docencia en la Escuela Superior de la Marina de Guerra y con amplia experiencia operativa en diferentes dependencias en la Institución, Comandos Operacionales y Especiales.
3. **Capitán de Navío Alejandro Carnero Anderson,** calificado en Operaciones Especiales e Inteligencia Naval. Ha seguido los cursos de Básico de Estado Mayor, Comando y Estado Mayor, Programa de Alto Mando, Desactivación de Explosivos, Paracaidismo Operacional, Inteligencia en el Ejército del Perú, en el extranjero realizó el programa de especialización para capitanes en el instituto del hemisferio occidental para la cooperación en Seguridad (WHINSEC). Actualmente ejerce el cargo de jefe del Departamento de Supervisión de la Acción Planeada del Estado Mayor General de la Marina de Guerra del Perú.
4. **Capitán de Fragata Kendall Murillo Castillo.** – Graduado de la Escuela Naval del Perú el año 2001 con el grado de Bachiller en Ciencias Marítimo-Navales y es titulado en Ingeniería Mecánico-Eléctrica por la Universidad de Piura. Posee la calificación de Operaciones Especiales y durante su formación militar ha seguido diferentes

programas entre los cuales destacan el Programa Básico de Inteligencia y Estado Mayor, Programa de Comando y Estado Mayor ,paracaidismo naval básico y caída libre, Desactivación de Explosivos, Ingeniería Militar en WHINSEC – Fort Benning, Estados Unidos, Observador Militar en la Escuela Conjunta de Operaciones de Paz en los Países Bajos y en CECOPAZ - Perú y fue desplegado como parte del Séptimo Contingente peruano en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití en el año 2007.

Ha seguido diversos cursos de posgrado y perfeccionamiento en el Perú y en el extranjero. Entre ellos se encuentran la Maestría en Relaciones Internacionales, con una concentración en Asuntos de Seguridad Nacional, por la Troy University, Alabama – Estados Unidos, Maestría en Estrategia Marítima por la Escuela Superior de Guerra Naval y Diplomado en Gestión de Proyectos por la Universidad ESAN.

Asimismo, fue designado como comandante del Grupo de Operaciones Especiales Nro. 3 desde enero del 2021 hasta diciembre del 2022 donde realizó operaciones especiales en el área del Putumayo, frontera con Colombia y en otras cuentas importantes de la amazonia, principalmente en contra de Grupos armados organizados remanentes (GAOR) y otras organizaciones ilegales relacionadas al tráfico ilícito de drogas y armas, terrorismo transnacional, minería ilegal entre otros. Actualmente integra el Estado Mayor de la Fuerza Especial Conjunta (FEC) del Comando de Inteligencia y Operaciones Especiales Conjuntas (CIOEC).

5. **Capitán de Fragata Luis Solano Arce.** – Licenciado en Ciencias Marítimas Navales, calificado en Operaciones Especiales Navales. Ha seguido los cursos Básico de Inteligencia Naval, Básico de Estado Mayor y Estado Mayor en la Escuela Superior de Guerra Naval. Así mismo es calificado en Buceo de Combate avanzado, Saltos Operacionales a Gran Altura, desactivador de Explosivos Nivel 2 (España), Líder de Pelotón de Operaciones Especiales (China), Analista de Inteligencia contra terrorista (WHINSEC-EE. UU.), Diplomado Seguridad Nacional (Canadá con sede en Jamaica) y siguió el Programa de Inteligencia Estratégica Operacional en la Escuela Conjunta de las FFAA. Ha desempeñado cargos como sub jefe y jefe de pelotón en los pelotones de operaciones especiales de los diferentes Grupos de Operaciones Especiales de la Marina, del Componente de Operaciones Especiales del CEVRAEM y de la Fuerza Especial Conjunta (CIOEC-CCFFAA), ha sido jefe de Operaciones, Desactivación de Explosivos, Lanchas Especiales, Materiales, Segundo Comandante y actualmente

viene desempeñándose como Comandante del Grupo de Operaciones Especiales N° 3 de la Comandancia General de Operaciones de la Amazonia.

6. **Capitán de Fragata César Camacho Pereyra.** – Ingresó a la Escuela Naval del Perú en el año 1999, Licenciado en Ciencias Marítimo Navales, ha seguido los cursos de Básico de Inteligencia año 2005, Operaciones Especiales año 2006, regular de Alta Montaña, Escuela de Montaña del Ejército, año 2007, jefe de pelotón en el Componente de Fuerzas Especiales CE-VRAEM, año 2008, misión de paz en Haití compañía de fusileros, año 2009, básico de paracaidismo militar en la Escuela de paracaidistas de la Fuerza Aérea del Perú, año 2011, Básico de Estado Mayor año 2012, oficial de caso, Escuela de Inteligencia de la Marina, año 2013, Contra Amenazas Transnacionales WHINSEC, año 2014, Seguridad del presidente en la casa Militar, año 2015, Programa de Comando y Estado Mayor Conjunto, año 2016, jefe de la sección de operaciones y personal del Estado Mayor Conjunto del Comando Operacional de la Amazonía, años 2021-2022. Actualmente ejerce el cargo de jefe de la Oficina de Inspecciones de la Inspectoría General del Ministerio de Defensa.
7. **Capitán de Corbeta Martín Marreros Ríos,** Ingresó a la Escuela Naval en el 2001, graduándose como alférez de fragata en diciembre del 2005. El año 2007 se graduó de la Escuela de Guerra de Superficie, embarcándose en distintas unidades tipo Fragata Misilera tales como BAP. “CARVAJAL” (FM-51), BAP. “MARIÁTEGUI” (FM-54) y BAP. “ALMIRANTE GRAU” (FM-53), asumiendo todos los cargos del área de operaciones tales como: jefe de apoyo aeronaval, del Centro de Operación de Combate, oficial de Comunicaciones y Navegación, oficial de Guerra Electrónica, participó en operativos internacionales como UNITAS, SOLIDAREX, SIFOREX y diversos PASSEX a lo largo de su carrera en el área del Pacífico. El año 2021 asumió el cargo de jefe de entrenamiento de la Comandancia de la Fuerza de Superficie, encargándose de todo el entrenamiento de las unidades previo a los operativos internacionales por el Bicentenario de la Marina de Guerra del Perú.
En el área de la Amazonía se desempeñó en el 2011 como Segundo comandante del BAP. “LORETO” (CF-12) participando en ejercicios internacionales como la BINACIONAL entre la Marina de Guerra del Perú y la Armada de la República de Colombia, así como en el Operativo “BRACOLPER” FASES I y II entre las marinas de Perú, Brasil y Colombia. El año 2022 fue designado como Segundo comandante de

la Flotilla Fluvial de Unidades de la Amazonía liderando el planeamiento del operativo “BRACOLPER” fase II (PERÚ); en la actualidad asume el cargo de jefe de Operaciones del Distrito de Capitanías N°5, realizando diversos operativos contra los ilícitos en las cuencas hidrográficas principales de la Amazonía.

8. **Capitán de Corbeta Jorge Cambero Aguilar.** - ingresó a la Escuela Naval del Perú en el año 2004, egresando con fecha 1 de enero del 2009, Licenciado en Ciencias Marítimo-Navales, es calificado en Infantería de Marina año 2009, básico de paracaidismo militar en la Escuela de Paracaidistas del Ejército del Perú, básico de operador de misil Iгла año 2012, Curso SFODA con las FFEE del US. Army año 2013, Básico de Inteligencia año 2013, Básico de Estado Mayor año 2019, Programa de Comando y Estado Mayor año 2021. Actualmente trabaja en la Sección de Inteligencia del Estado Mayor Conjunto del Comando Operacional de la Amazonía.
9. **Capitán de Corbeta Diego Acosta Diaz.** - Calificado como infante de Marina, Comando Infante de Marina, se desempeñó en varios puestos operativos como Bases Contrterroristas y del componente de fuerzas especiales en el VRAE, participó también en la misión de paz MINUSTAH como jefe de pelotón en el año 2014, siguió el curso de caída libre en la escuela de Fuerzas Especiales de la FAP, es seleccionado para la pasantía en la División anfibia de los Fuzileiros Navais en Río de Janeiro durante 1 año, Programa de Comando y Estado Mayor en la Escuela de Guerra del Ejército. Actualmente ejerce el cargo de jefe de operaciones en el Comando Operacional de la Amazonía.
10. **Capitán de Corbeta Diego Paretto Montezuma.** - Graduado de la Escuela Naval en el año 2008 y calificado en Inteligencia Naval. Ha servido en los Departamentos de Inteligencia, Contrainteligencia y Órganos desconcentrados de Inteligencia Naval en Iquitos y VRAEM. Ha desempeñado el cargo de oficial enlace en la Fuerza Naval de la Amazonía en Puerto Leguizamo – Colombia. Ostenta el grado académico de Ciencias Marítimas Navales por la Escuela Naval del Perú. Egresado de la Maestría en Recursos Humanos en la Universidad Científica del Sur. Programa de especialización en Gestión de Conflictos Socioambientales por la Universidad Nacional Agraria - La Molina. Curso de Ciencias Sociales por la Pontificia Universidad Católica del Perú y Poligrafía por el Instituto Latinoamericano de Poligrafía.
11. **Teniente de Navío Armada de Colombia Gerson Uribe Herrera.** - ingresó a la Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla” en el año 2008, obteniendo su grado

como teniente de corbeta y profesional en Ciencias Navales en el año 2012, en donde se desempeñó como jefe de división de artillería y misiles del “ARC 20 de Julio”, también ocupó el cargo de oficial operativo, comandante de Botes de Reacción Rápida en la Estación de guardacostas de Urabá, actualmente se desempeña como oficial de la especialidad de Inteligencia Naval de la Armada Nacional de Colombia, con experiencia en el liderazgo y manejo de redes de inteligencia y contrainteligencia por más de 7 años, en zonas de alta presencia de grupos al margen de la ley en la región pacífico, caribe y amazónica de Colombia.

ANEXO C

MODELO DE SOLICITUD DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

FORMATO DE SOLICITUD DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS EN INVESTIGACIONES NO CLASIFICADAS

Estimado/a señor/a:

Quien suscribe, Capitán de Navío José Urquiaga Flores, e identificado con DNI 10476661 es el autor del Proyecto de Tesis titulado "Influencia en la Seguridad Nacional al 2033, de la Minería Ilegal y el Tráfico Ilícito de Drogas desarrollados en la Provincia del Putumayo, Frontera Amazónica con Colombia", presentado ante la Escuela Superior de Guerra Naval de la Marina de Guerra del Perú para optar el Grado Académico de Maestro en Política Marítima.

Sr Capitán de Navío Francisco Bruckmann Portugal, conocedores de su amplia experiencia en los aspectos que aborda la referida investigación, me presento respetuosamente ante usted para comunicarle que he tenido a bien seleccionarlo para que forme parte del grupo de especialistas que serán entrevistados en el marco del desarrollo de la misma. Su colaboración en esta investigación es muy importante, por tal motivo, y a través de este Consentimiento Informado, procedo a invitarlo formalmente para ser entrevistado sobre aspectos referidos a los ilícitos propuestos en el título de la tesis que afecten a la seguridad nacional, en el lugar, fecha y horario que usted pudiera proponer.

Su participación en calidad de entrevistado no involucra ningún daño o peligro para su salud física o mental, es totalmente voluntaria y tiene como propósito conocer sus puntos de vista sobre estos aspectos técnicos que aborda esta investigación, la cual presenta como objetivo general aspectos relacionados a la influencia de la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas en la seguridad nacional, Provincia del Putumayo, frontera amazónica con Colombia.

Usted puede negarse a participar en la presente investigación, o incluso, dejar de participar en cualquier momento del estudio sin que deba dar razones para ello, ni recibir ningún tipo de observación ni reclamo por parte del autor de la presente investigación. El autor de la investigación asegura la total cobertura de costos del estudio, por lo que su participación en calidad de entrevistado no significará gasto alguno, ni involucra ningún pago o beneficio económico a su persona.

Se hace constar que el autor de la presente investigación es responsable de la custodia de los datos e información obtenida producto de la entrevista, y que tomará todas las medidas necesarias para cautelar el adecuado tratamiento y resguardo de la información registrada, así como la correcta custodia de esta.

Cabe destacar, que la información obtenida como resultado de la entrevista a realizar sería publicada en el trabajo de investigación identificando a su persona. Para ello, previamente se le consultaría para que usted apruebe de manera explícita y por escrito, los términos y formas exactos en que aparecerían redactadas en la investigación las respuestas a las preguntas formuladas. Una vez finalizado y aprobada la investigación, usted recibirá por parte del autor, copia digital de la misma.

Parte del procedimiento normal en este tipo investigación es informar a los participantes y solicitar su autorización mediante el Consentimiento informado, para lo cual le agradeceríamos contestar y devolver firmado el documento adjunto.

Agradezco desde ya su colaboración y le saludo cordialmente.

**FORMATO DE SOLICITUD DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA REALIZACIÓN
DE ENTREVISTAS EN INVESTIGACIONES NO CLASIFICADAS**

Estimado/a señor/a:

Quien suscribe, Capitán de Navío José Urquiaga Flores, e identificado con DNI 10476661 es el autor del Proyecto de Tesis titulado "Influencia en la Seguridad Nacional al 2033, de la Minería Ilegal y el Tráfico ilícito de Drogas desarrollados en la Provincia del Putumayo, Frontera Amazónica con Colombia", presentado ante la Escuela Superior de Guerra Naval de la Marina de Guerra del Perú para optar el Grado Académico de Maestro en Política Marítima.

Sr. Capitán de Navío Enrique Tapia Meléndez, conocedores de su amplia experiencia en los aspectos que aborda la referida investigación, me presento respetuosamente ante usted para comunicarle que he tenido a bien seleccionarlo para que forme parte del grupo de especialistas que serían entrevistados en el marco del desarrollo de la misma. Su colaboración en esta investigación es muy importante, por tal motivo, y a través de este Consentimiento Informado, procedo a invitarlo formalmente para ser entrevistado sobre aspectos referidos a los ilícitos propuestos en el título de la tesis que afectan a la seguridad nacional, en el lugar, fecha y horario que usted pudiera proponer.

Su participación en calidad de entrevistado no involucra ningún daño o peligro para su salud física o mental, es totalmente voluntaria y tiene como propósito conocer sus puntos de vista sobre estos aspectos técnicos que aborda esta investigación, la cual presenta como objetivo general aspectos relacionados a la influencia de la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas en la seguridad nacional, Provincia del Putumayo, frontera amazónica con Colombia.

Usted puede negarse a participar en la presente investigación, o incluso, dejar de participar en cualquier momento del estudio sin que deba dar razones para ello, ni recibir ningún tipo de observación ni reclamo por parte del autor de la presente investigación. El autor de la investigación asegura la total cobertura de costos del estudio, por lo que su participación en calidad de entrevistado no significará gasto alguno, ni involucra ningún pago o beneficio económico a su persona.

Se hace constar que el autor de la presente investigación es responsable de la custodia de los datos e información obtenida producto de la entrevista, y que tomará todas las medidas necesarias para cautelar el adecuado tratamiento y resguardo de la información registrada, así como la correcta custodia de esta.

Cabe destacar, que la información obtenida como resultado de la entrevista a realizar sería publicada en el trabajo de investigación identificando a su persona. Para ello, previamente se le consultaría para que usted apruebe de manera explícita y por escrito, los términos y formas exactos en que aparecerían redactadas en la investigación las respuestas a las preguntas formuladas. Una vez finalizado y aprobada la investigación, usted recibirá por parte del autor, copia digital de la misma.

Parte del procedimiento normal en este tipo investigación es informar a los participantes y solicitar su autorización mediante el Consentimiento informado, para lo cual le agradeceríamos contestar y devolver firmado el documento adjunto.

Agradezco desde ya su colaboración y le saludo cordialmente.

FORMATO DE SOLICITUD DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS EN INVESTIGACIONES NO CLASIFICADAS

Estimado/a señor/a:

Quien suscribe, Capitán de Navío José Urquiaga Flores, e identificado con DNI 10476661 es el autor del Proyecto de Tesis titulado "Influencia en la Seguridad Nacional al 2033, de la Minería Ilegal y el Tráfico ilícito de Drogas desarrollados en la Provincia del Putumayo, Frontera Amazónica con Colombia", presentado ante la Escuela Superior de Guerra Naval de la Marina de Guerra del Perú para optar el Grado Académico de Maestro en Política Marítima.

Sr. Capitán de Navío Alejandro Carrero Anderson, conocedores de su amplia experiencia en los aspectos que aborda la referida investigación, me presento respetuosamente ante usted para comunicarle que he tenido a bien seleccionarlo para que forme parte del grupo de especialistas que serían entrevistados en el marco del desarrollo de la misma. Su colaboración en esta investigación es muy importante, por tal motivo, y a través de este Consentimiento informado, procedo a invitarlo formalmente para ser entrevistado sobre aspectos referidos a los ilícitos propuestos en el título de la tesis que afecten a la seguridad nacional, en el lugar, fecha y horario que usted pudiera proponer.

Su participación en calidad de entrevistado no involucra ningún daño o peligro para su salud física o mental, es totalmente voluntaria y tiene como propósito conocer sus puntos de vista sobre estos aspectos técnicos que aborda esta investigación, la cual presenta como objetivo general aspectos relacionados a la influencia de la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas en la seguridad nacional, Provincia del Putumayo, frontera amazónica con Colombia.

Usted puede negarse a participar en la presente investigación, o incluso, dejar de participar en cualquier momento del estudio sin que deba dar razones para ello, ni recibir ningún tipo de observación ni reclamo por parte del autor de la presente investigación. El autor de la investigación asegura la total cobertura de costos del estudio, por lo que su participación en calidad de entrevistado no significará gasto alguno, ni involucra ningún pago o beneficio económico a su persona.

Se hace constar que el autor de la presente investigación es responsable de la custodia de los datos e información obtenida producto de la entrevista, y que tomará todas las medidas necesarias para cautelar el adecuado tratamiento y resguardo de la información registrada, así como la correcta custodia de esta.

Cabe destacar, que la información obtenida como resultado de la entrevista a realizar sería publicada en el trabajo de investigación identificando a su persona. Para ello, previamente se le consultaría para que usted apruebe de manera explícita y por escrito, los términos y formas exactos en que aparecerían redactadas en la investigación las respuestas a las preguntas formuladas. Una vez finalizado y aprobada la investigación, usted recibirá por parte del autor, copia digital de la misma.

Parte del procedimiento normal en este tipo investigación es informar a los participantes y solicitar su autorización mediante el Consentimiento informado, para lo cual le agradeceríamos contestar y devolver firmado el documento adjunto.

Agradezco desde ya su colaboración y le saludo cordialmente.



 Capitán de Navío
 10476661
 José URQUIAGA Flores
 Autor del trabajo de investigación

FORMATO DE SOLICITUD DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS EN INVESTIGACIONES NO CLASIFICADAS

Estimado/a señor/a:

Quien suscribe, Capitán de Navío José Urquiaga Flores, e identificado con DNI 10476661 es el autor del Proyecto de Tesis titulado "Influencia en la Seguridad Nacional al 2033, de la Minería Illegal y el Tráfico Ilícito de Drogas desarrollados en la Provincia del Putumayo, Frontera Amazónica con Colombia", presentado ante la Escuela Superior de Guerra Naval de la Marina de Guerra del Perú para optar el Grado Académico de Maestro en Política Marítima.

Sr. Capitán de Fragata Kendall Murillo Castillo, conocedores de su amplia experiencia en los aspectos que aborda la referida investigación, me presento respetuosamente ante usted para comunicarle que he tenido a bien seleccionarlo para que forme parte del grupo de especialistas que serían entrevistados en el marco del desarrollo de la misma. Su colaboración en esta investigación es muy importante, por tal motivo, y a través de este Consentimiento Informado, procedo a invitarlo formalmente para ser entrevistado sobre aspectos referidos a los ilícitos propuestos en el título de la tesis que afecten a la seguridad nacional, en el lugar, fecha y horario que usted pudiera proponer.

Su participación en calidad de entrevistado no involucra ningún daño o peligro para su salud física o mental, es totalmente voluntaria y tiene como propósito conocer sus puntos de vista sobre estos aspectos técnicos que aborda esta investigación, la cual presenta como objetivo general aspectos relacionados a la influencia de la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas en la seguridad nacional, Provincia del Putumayo, frontera amazónica con Colombia.

Usted puede negarse a participar en la presente investigación, o incluso, dejar de participar en cualquier momento del estudio sin que deba dar razones para ello, ni recibir ningún tipo de observación ni reclamo por parte del autor de la presente investigación. El autor de la investigación asegura la total cobertura de costos del estudio, por lo que su participación en calidad de entrevistado no significará gasto alguno, ni involucra ningún pago o beneficio económico a su persona.

Se hace constar que el autor de la presente investigación es responsable de la custodia de los datos e información obtenida producto de la entrevista, y que tomará todas las medidas necesarias para cautelar el adecuado tratamiento y resguardo de la información registrada, así como la correcta custodia de esta.

Cabe destacar, que la información obtenida como resultado de la entrevista a realizar sería publicada en el trabajo de investigación identificando a su persona. Para ello, previamente se le consultaría para que usted apruebe de manera explícita y por escrito, los términos y formas exactos en que aparecerían redactadas en la investigación las respuestas a las preguntas formuladas. Una vez finalizado y aprobada la investigación, usted recibirá por parte del autor, copia digital de la misma.

Parte del procedimiento normal en este tipo investigación es informar a los participantes y solicitar su autorización mediante el Consentimiento informado, para lo cual le agradeceríamos contestar y devolver firmado el documento adjunto.

Agradezco desde ya su colaboración y le saludo cordialmente.



 Capitán de Navío
 10476661
 José URQUIAGA Flores
 Autor del trabajo de investigación

**FORMATO DE SOLICITUD DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA REALIZACIÓN
DE ENTREVISTAS EN INVESTIGACIONES NO CLASIFICADAS**

Estimado/a señor/a:

Quien suscribe, Capitán de Navío José Urquiza Flores, e identificado con DNI 10476661 es el autor del Proyecto de Tesis titulado "Influencia en la Seguridad Nacional al 2033, de la Minería legal y el Tráfico Ilícito de Drogas desarrollados en la Provincia del Putumayo, Frontera Amazónica con Colombia", presentado ante la Escuela Superior de Guerra Naval de la Marina de Guerra del Perú para optar el Grado Académico de Maestro en Política Marítima.

Sr. Capitán de Fragata Luis Alberto Solano Arce, conocedores de su amplia experiencia en los aspectos que aborda la referida investigación, me presento respetuosamente ante usted para comunicarle que he tenido a bien seleccionarlo para que forme parte del grupo de especialistas que serán entrevistados en el marco del desarrollo de la misma. Su colaboración en esta investigación es muy importante, por tal motivo, y a través de este Consentimiento Informado, procedo a invitarlo formalmente para ser entrevistado sobre aspectos referidos a los ilícitos propuestos en el título de la tesis que afectan a la seguridad nacional, en el lugar, fecha y horario que usted pudiera proponer.

Su participación en calidad de entrevistado no involucra ningún daño o peligro para su salud física o mental, es totalmente voluntaria y tiene como propósito conocer sus puntos de vista sobre estos aspectos técnicos que aborda esta investigación, la cual presenta como objetivo general aspectos relacionados a la influencia de la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas en la seguridad nacional, Provincia del Putumayo, frontera amazónica con Colombia.

Usted puede negarse a participar en la presente investigación, o incluso, dejar de participar en cualquier momento del estudio sin que deba dar razones para ello, ni recibir ningún tipo de observación ni reclamo por parte del autor de la presente investigación. El autor de la investigación asegura la total cobertura de costos del estudio, por lo que su participación en calidad de entrevistado no significará gasto alguno, ni involucra ningún pago o beneficio económico a su persona.

Se hace constar que el autor de la presente investigación es responsable de la custodia de los datos e información obtenida producto de la entrevista, y que tomará todas las medidas necesarias para cautelar el adecuado tratamiento y resguardo de la información registrada, así como la correcta custodia de esta.

Cabe destacar, que la información obtenida como resultado de la entrevista a realizar sería publicada en el trabajo de investigación identificando a su persona. Para ello, previamente se le consultaría para que usted apruebe de manera explícita y por escrito, los términos y formas exactas en que aparecerían redactadas en la investigación las respuestas a las preguntas formuladas. Una vez finalizado y aprobada la investigación, usted recibirá por parte del autor, copia digital de la misma.

Parte del procedimiento normal en este tipo investigación es informar a los participantes y solicitar su autorización mediante el Consentimiento informado, para lo cual le agradeceríamos contestar y devolver firmado el documento adjunto.

Agradezco desde ya su colaboración y le saludo cordialmente.


Capitán de Navío
10476661
José URQUIZA Flores
Autor del trabajo de investigación

**FORMATO DE SOLICITUD DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA REALIZACIÓN
DE ENTREVISTAS EN INVESTIGACIONES NO CLASIFICADAS**

Estimado/a señor/a:

Quien suscribe, Capitán de Navío José Urquiaga Flores, e identificado con DNI 10476661 es el autor del Proyecto de Tesis titulado "Influencia en la Seguridad Nacional al 2033, de la Minería Ilegal y el Tráfico Ilícito de Drogas desarrollados en la Provincia del Putumayo, Frontera Amazónica con Colombia", presentado ante la Escuela Superior de Guerra Naval de la Marina de Guerra del Perú para optar el Grado Académico de Maestro en Política Marítima.

Sr. Capitán de Fragata Cesar Camacho Pereyra, conocedores de su amplia experiencia en los aspectos que aborda la referida investigación, me presento respetuosamente ante usted para comunicarle que he tenido a bien seleccionarlo para que forme parte del grupo de especialistas que serían entrevistados en el marco del desarrollo de la misma. Su colaboración en esta investigación es muy importante, por tal motivo, y a través de este Consentimiento Informado, procedo a invitarlo formalmente para ser entrevistado sobre aspectos referidos a los ilícitos propuestos en el título de la tesis que afecten a la seguridad nacional, en el lugar, fecha y horario que usted pudiera proponer.

Su participación en calidad de entrevistado no involucra ningún daño o peligro para su salud física o mental, es totalmente voluntaria y tiene como propósito conocer sus puntos de vista sobre estos aspectos técnicos que aborda esta investigación, la cual presenta como objetivo general aspectos relacionados a la influencia de la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas en la seguridad nacional, Provincia del Putumayo, frontera amazónica con Colombia.

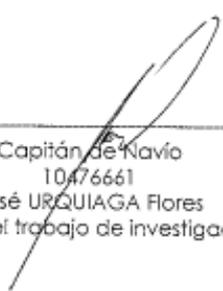
Usted puede negarse a participar en la presente investigación, o incluso, dejar de participar en cualquier momento del estudio sin que deba dar razones para ello, ni recibir ningún tipo de observación ni reclamo por parte del autor de la presente investigación. El autor de la investigación asegura la total cobertura de costos del estudio, por lo que su participación en calidad de entrevistado no significará gasto alguno, ni involucra ningún pago o beneficio económico a su persona.

Se hace constar que el autor de la presente investigación es responsable de la custodia de los datos e información obtenida producto de la entrevista, y que tomará todas las medidas necesarias para cautelar el adecuado tratamiento y resguardo de la información registrada, así como la correcta custodia de esta.

Cabe destacar, que la información obtenida como resultado de la entrevista a realizar sería publicada en el trabajo de investigación identificando a su persona. Para ello, previamente se le consultaría para que usted apruebe de manera explícita y por escrito, los términos y formas exactos en que aparecerían redactadas en la investigación las respuestas a las preguntas formuladas. Una vez finalizada y aprobada la investigación, usted recibirá por parte del autor, copia digital de la misma.

Parte del procedimiento normal en este tipo investigación es informar a los participantes y solicitar su autorización mediante el Consentimiento informado, para lo cual le agradeceríamos contestar y devolver firmado el documento adjunto.

Agradezco desde ya su colaboración y le saludo cordialmente.


Capitán de Navío
10476661
José URQUIAGA Flores
Autor del trabajo de investigación

**FORMATO DE SOLICITUD DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA REALIZACIÓN
DE ENTREVISTAS EN INVESTIGACIONES NO CLASIFICADAS**

Estimado/a señor/a:

Quien suscribe, Capitán de Navío José Urquiga Flores, e identificado con DNI 10476661 es el autor del Proyecto de Tesis titulado "Influencia en la Seguridad Nacional al 2033, de la Minería Ilegal y el Tráfico Ilícito de Drogas desarrollados en la Provincia del Putumayo, Frontera Amazónica con Colombia", presentado ante la Escuela Superior de Guerra Naval de la Marina de Guerra del Perú para optar el Grado Académico de Maestro en Política Marítima.

Sr. Capitán de Corbeta Martín Marreros Ríos, conocedores de su amplia experiencia en los aspectos que aborda la referida investigación, me presento respetuosamente ante usted para comunicarle que he tenido a bien seleccionarlo para que forme parte del grupo de especialistas que serían entrevistados en el marco del desarrollo de la misma. Su colaboración en esta investigación es muy importante, por tal motivo, y a través de este Consentimiento Informado, procedo a invitarlo formalmente para ser entrevistado sobre aspectos referidos a los ilícitos propuestos en el título de la tesis que afectan a la seguridad nacional, en el lugar, fecha y horario que usted pudiera proponer.

Su participación en calidad de entrevistado no involucra ningún daño o peligro para su salud física o mental, es totalmente voluntaria y tiene como propósito conocer sus puntos de vista sobre estos aspectos técnicos que aborda esta investigación, la cual presenta como objetivo general aspectos relacionados a la influencia de la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas en la seguridad nacional, Provincia del Putumayo, frontera amazónica con Colombia.

Usted puede negarse a participar en la presente investigación, o incluso, dejar de participar en cualquier momento del estudio sin que deba dar razones para ello, ni recibir ningún tipo de observación ni reclamo por parte del autor de la presente investigación. El autor de la investigación asegura la total cobertura de costos del estudio, por lo que su participación en calidad de entrevistado no significará gasto alguno, ni involucra ningún pago o beneficio económico a su persona.

Se hace constar que el autor de la presente investigación es responsable de la custodia de los datos e información obtenida producto de la entrevista, y que tomará todas las medidas necesarias para cautelar el adecuado tratamiento y resguardo de la información registrada, así como la correcta custodia de esta.

Cabe destacar, que la información obtenida como resultado de la entrevista a realizar sería publicada en el trabajo de investigación identificando a su persona. Para ello, previamente se le consultaría para que usted apruebe de manera explícita y por escrito, los términos y formas exactas en que aparecerían redactadas en la investigación las respuestas a las preguntas formuladas. Una vez finalizado y aprobada la investigación, usted recibirá por parte del autor, copia digital de la misma.

Parte del procedimiento normal en este tipo investigación es informar a los participantes y solicitar su autorización mediante el Consentimiento informado, para lo cual le agradeceríamos contestar y devolver firmado el documento adjunto.

Agradezco desde ya su colaboración y le saludo cordialmente.


 Capitán de Navío
 10476661
 José URQUIAGA Flores
 Autor del trabajo de investigación

**FORMATO DE SOLICITUD DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA REALIZACIÓN
DE ENTREVISTAS EN INVESTIGACIONES NO CLASIFICADAS**

Estimado/a señor/a:

Quien suscribe, Capitán de Navío José Urquiaga Flores, e identificado con DNI 10476661 es el autor del Proyecto de Tesis titulado "Influencia en la Seguridad Nacional al 2033, de la Minería Ilegal y el Tráfico Ilícito de Drogas desarrollados en la Provincia del Putumayo, Frontera Amazónica con Colombia", presentado ante la Escuela Superior de Guerra Naval de la Marina de Guerra del Perú para optar el Grado Académico de Maestro en Política Marítima.

Sr. Capitán de Corbeta Jorge Cambero Aguilar, concededores de su amplia experiencia en los aspectos que aborda la referida investigación, me presento respetuosamente ante usted para comunicarle que he tenido a bien seleccionarlo para que forme parte del grupo de especialistas que serían entrevistados en el marco del desarrollo de la misma. Su colaboración en esta investigación es muy importante, por tal motivo, y a través de este Consentimiento Informado, procedo a invitarlo formalmente para ser entrevistado sobre aspectos referidos a los ilícitos propuestos en el título de la tesis que afectan a la seguridad nacional, en el lugar, fecha y horario que usted pudiera proponer.

Su participación en calidad de entrevistado no involucra ningún daño o peligro para su salud física o mental, es totalmente voluntaria y tiene como propósito conocer sus puntos de vista sobre estos aspectos técnicos que aborda esta investigación, la cual presenta como objetivo general aspectos relacionados a la influencia de la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas en la seguridad nacional, Provincia del Putumayo, frontera amazónica con Colombia.

Usted puede negarse a participar en la presente investigación, o incluso, dejar de participar en cualquier momento del estudio sin que deba dar razones para ello, ni recibir ningún tipo de observación ni reclamo por parte del autor de la presente investigación. El autor de la investigación asegura la total cobertura de costos del estudio, por lo que su participación en calidad de entrevistado no significará gasto alguno, ni involucra ningún pago o beneficio económico a su persona.

Se hace constar que el autor de la presente investigación es responsable de la custodia de los datos e información obtenida producto de la entrevista, y que tomará todas las medidas necesarias para cautelar el adecuado tratamiento y resguardo de la información registrada, así como la correcta custodia de esta.

Cabe destacar, que la información obtenida como resultado de la entrevista a realizar sería publicada en el trabajo de investigación identificando a su persona. Para ello, previamente se le consultaría para que usted apruebe de manera explícita y por escrito, los términos y formas exactos en que aparecerían redactadas en la investigación las respuestas a las preguntas formuladas. Una vez finalizado y aprobada la investigación, usted recibirá por parte del autor, copia digital de la misma.

Parte del procedimiento normal en este tipo investigación es informar a los participantes y solicitar su autorización mediante el Consentimiento informado, para lo cual le agradeceríamos contestar y devolver firmado el documento adjunto.

Agradezco desde ya su colaboración y le saludo cordialmente.

Capitán de Navío
10476661
José URQUIAGA Flores
Autor del trabajo de investigación

**FORMATO DE SOLICITUD DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA REALIZACIÓN
DE ENTREVISTAS EN INVESTIGACIONES NO CLASIFICADAS**

Estimado/a señor/a:

Quien suscribe, Capitán de Navío José Urquiaga Flores, e identificado con DNI 10476661 es el autor del Proyecto de Tesis titulado "Influencia en la Seguridad Nacional al 2033, de la Minería Ilegal y el Tráfico ilícito de Drogas desarrollados en la Provincia del Putumayo, Frontera Amazónica con Colombia", presentado ante la Escuela Superior de Guerra Naval de la Marina de Guerra del Perú para optar el Grado Académico de Maestro en Política Marítima.

Sr. Capitán de Corbeta Diego Alonso Acosta Diaz, conocedores de su amplia experiencia en los aspectos que aborda la referida investigación, me presento respetuosamente ante usted para comunicarle que he tenido a bien seleccionarlo para que forme parte del grupo de especialistas que serían entrevistados en el marco del desarrollo de la misma. Su colaboración en esta investigación es muy importante, por tal motivo, y a través de este Consentimiento Informado, procedo a invitarlo formalmente para ser entrevistado sobre aspectos referidos a los ilícitos propuestos en el título de la tesis que afecten a la seguridad nacional, en el lugar, fecha y horario que usted pudiera proponer.

Su participación en calidad de entrevistado no involucra ningún daño o peligro para su salud física o mental, es totalmente voluntaria y tiene como propósito conocer sus puntos de vista sobre estos aspectos técnicos que aborda esta investigación, la cual presenta como objetivo general aspectos relacionados a la influencia de la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas en la seguridad nacional, Provincia del Putumayo, frontera amazónica con Colombia.

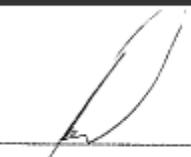
Usted puede negarse a participar en la presente investigación, o incluso, dejar de participar en cualquier momento del estudio sin que deba dar razones para ello, ni recibir ningún tipo de observación ni reclamo por parte del autor de la presente investigación. El autor de la investigación asegura la total cobertura de costos del estudio, por lo que su participación en calidad de entrevistado no significará gasto alguno, ni involucra ningún pago o beneficio económico a su persona.

Se hace constar que el autor de la presente investigación es responsable de la custodia de los datos e información obtenida producto de la entrevista, y que tomará todas las medidas necesarias para cautelar el adecuado tratamiento y resguardo de la información registrada, así como la correcta custodia de esta.

Cabe destacar, que la información obtenida como resultado de la entrevista a realizar sería publicada en el trabajo de investigación identificando a su persona. Para ello, previamente se le consultaría para que usted apruebe de manera explícita y por escrito, los términos y formas exactas en que aparecerían redactadas en la investigación las respuestas a las preguntas formuladas. Una vez finalizado y aprobada la investigación, usted recibirá por parte del autor, copia digital de la misma.

Parte del procedimiento normal en este tipo investigación es informar a los participantes y solicitar su autorización mediante el Consentimiento informado, para lo cual le agradeceríamos contestar y devolver firmado el documento adjunto.

Agradezco desde ya su colaboración y le saludo cordialmente.


 Capitán de Navío
 10476661
 José URQUIAGA Flores
 Autor del trabajo de investigación

**FORMATO DE SOLICITUD DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA REALIZACIÓN
DE ENTREVISTAS EN INVESTIGACIONES NO CLASIFICADAS**

Estimado/a señor/a:

Quien suscribe, Capitán de Navío José Urquiaga Flores, e identificado con DNI 10476661 es el autor del Proyecto de Tesis titulado "Influencia en la Seguridad Nacional al 2033, de la Minería ilegal y el Tráfico ilícito de Drogas desarrollados en la Provincia del Putumayo, Frontera Amazónica con Colombia", presentado ante la Escuela Superior de Guerra Naval de la Marina de Guerra del Perú para optar el Grado Académico de Maestro en Política Marítima.

Sr. Capitán de Corbeta Diego Enrique Paretto Montezuma, conocedores de su amplia experiencia en los aspectos que aborda la referida investigación, me presento respetuosamente ante usted para comunicarle que he tenido a bien seleccionarlo para que forme parte del grupo de especialistas que serían entrevistados en el marco del desarrollo de la misma. Su colaboración en esta investigación es muy importante, por tal motivo, y a través de este Consentimiento Informado, procedo a invitarlo formalmente para ser entrevistado sobre aspectos referidos a los ilícitos propuestos en el título de la tesis que afecten a la seguridad nacional, en el lugar, fecha y horario que usted pudiera proponer.

Su participación en calidad de entrevistado no involucra ningún daño o peligro para su salud física o mental, es totalmente voluntaria y tiene como propósito conocer sus puntos de vista sobre estos aspectos técnicos que aborda esta investigación, la cual presenta como objetivo general aspectos relacionados a la influencia de la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas en la seguridad nacional, Provincia del Putumayo, frontera amazónica con Colombia.

Usted puede negarse a participar en la presente investigación, o incluso, dejar de participar en cualquier momento del estudio sin que deba dar razones para ello, ni recibir ningún tipo de observación ni reclamo por parte del autor de la presente investigación. El autor de la investigación asegura la total cobertura de costos del estudio, por lo que su participación en calidad de entrevistado no significará gasto alguno, ni involucra ningún pago o beneficio económico a su persona.

Se hace constar que el autor de la presente investigación es responsable de la custodia de los datos e información obtenida producto de la entrevista, y que tomará todas las medidas necesarias para cautejar el adecuado tratamiento y resguardo de la información registrada, así como la correcta custodia de esta.

Cabe destacar, que la información obtenida como resultado de la entrevista a realizar sería publicada en el trabajo de investigación identificando a su persona. Para ello, previamente se le consultaría para que usted apruebe de manera explícita y por escrito, los términos y formas exactos en que aparecerían redactadas en la investigación las respuestas a las preguntas formuladas. Una vez finalizado y aprobada la investigación, usted recibirá por parte del autor, copia digital de la misma.

Parte del procedimiento normal en este tipo investigación es informar a los participantes y solicitar su autorización mediante el Consentimiento informado, para lo cual le agradeceríamos contestar y devolver firmado el documento adjunto.

Agradezco desde ya su colaboración y le saludo cordialmente.

Capitán de Navío
10476661
José URQUIAGA Flores
Autor del trabajo de investigación

**FORMATO DE SOLICITUD DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA REALIZACIÓN
DE ENTREVISTAS EN INVESTIGACIONES NO CLASIFICADAS**

Estimado/a señor/a:

Quien suscribe, Capitán de Navío José Urquilaga Flores, e identificado con DNI 10476661 es el autor del Proyecto de Tesis titulado "Influencia en la Seguridad Nacional al 2033, de la Minería ilegal y el Tráfico ilícito de Drogas desarrollados en la Provincia del Putumayo, Frontera Amazónica con Colombia", presentado ante la Escuela Superior de Guerra Naval de la Marina de Guerra del Perú para optar el Grado Académico de Maestro en Política Marítima.

Sr. Teniente de Navío de la Armada de Colombia Gerson Uribe Herrera, conocedores de su amplia experiencia en los aspectos que aborda la referida investigación, me presento respetuosamente ante usted para comunicarle que he tenido a bien seleccionarlo para que forme parte del grupo de especialistas que serían entrevistados en el marco del desarrollo de la misma. Su colaboración en esta investigación es muy importante, por tal motivo, y a través de este Consentimiento Informado, procedo a invitarlo formalmente para ser entrevistado sobre aspectos referidos a los ilícitos propuestos en el título de la tesis que afecten a la seguridad nacional, en el lugar, fecha y horario que usted pudiera proponer.

Su participación en calidad de entrevistado no involucra ningún daño o peligro para su salud física o mental, es totalmente voluntaria y tiene como propósito conocer sus puntos de vista sobre estos aspectos técnicos que aborda esta investigación, la cual presenta como objetivo general aspectos relacionados a la influencia de la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas en la seguridad nacional, Provincia del Putumayo, frontera amazónica con Colombia.

Usted puede negarse a participar en la presente investigación, o incluso, dejar de participar en cualquier momento del estudio sin que deba dar razones para ello, ni recibir ningún tipo de observación ni reclamo por parte del autor de la presente investigación. El autor de la investigación asegura la total cobertura de costos del estudio, por lo que su participación en calidad de entrevistado no significará gasto alguno, ni involucra ningún pago o beneficio económico a su persona.

Se hace constar que el autor de la presente investigación es responsable de la custodia de los datos e información obtenida producto de la entrevista, y que tomará todas las medidas necesarias para cautelar el adecuado tratamiento y resguardo de la información registrada, así como la correcta custodia de esta.

Cabe destacar, que la información obtenida como resultado de la entrevista a realizar sería publicada en el trabajo de investigación identificando a su persona. Para ello, previamente se le consultaría para que usted apruebe de manera explícita y por escrito, los términos y formas exactos en que aparecerían redactadas en la investigación las respuestas a las preguntas formuladas. Una vez finalizado y aprobada la investigación, usted recibirá por parte del autor, copia digital de la misma.

Parte del procedimiento normal en este tipo investigación es informar a los participantes y solicitar su autorización mediante el Consentimiento informado, para lo cual le agradeceríamos contestar y devolver firmado el documento adjunto.

Agradezco desde ya su colaboración y le saludo cordialmente.


 Capitán de Navío
 10476661
 José URQUILAGA Flores
 Autor del trabajo de investigación

ANEXO D

CARTAS DE ACEPTACIÓN DEL CONSENTIMIENTO INFORMADO

FORMATO DE ACTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS EN INVESTIGACIONES NO CLASIFICADAS

Yo Capitán de Navío Francisco Bruckmann Portugal, identificado con DNI 09536745, acepto participar voluntariamente en la investigación titulada "Influencia en la Seguridad Nacional al 2033, de la Minería ilegal y el Tráfico ilícito de Drogas desarrolladas en la Provincia del Putumayo, Frontera Amazónica con Colombia", presentado ante la Escuela Superior de Guerra Naval de la Marina de Guerra del Perú para optar el Grado Académico de Maestro en Política Marítima.

Declaro haber sido informado/a de los objetivos del estudio y del tipo de participación que se me solicita. En relación a ello, acepto participar en calidad de entrevistado durante el transcurso del estudio, en el lugar, fecha y hora a coordinar posteriormente.

Declaro además haber sido informado/a que la participación en este estudio no involucra ningún daño o peligro para mi salud física o mental, que es totalmente voluntaria y que puedo negarme a participar o dejar de participar en cualquier momento sin dar explicaciones o recibir sanción alguna.

Declaro saber que el autor de la presente investigación es responsable de la custodia de los datos e información obtenida producto de la entrevista, y que tomará todas las medidas necesarias para cautelar el adecuado tratamiento y resguardo de la información registrada, así como la correcta custodia de esta.

Declaro saber que la información y opiniones vertidas en el transcurso de la entrevista serán publicadas en el trabajo de investigación identificando a mi persona, para lo cual, se me consultaría previamente mi aprobación explícita y por escrito, sobre los términos y formas exactos en que aparecerían redactadas en la investigación las respuestas a las preguntas formuladas. Una vez finalizado y aprobada la investigación, recibiría por parte del autor, copia digital de la misma.

Este documento se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder de la Escuela Superior de Guerra Naval, otro en poder del autor de la investigación y el otro en poder del suscrito.



 Grado, nombre del entrevistado
 firma

Fecha: 31 AGOSTO 2023

FORMATO DE ACTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS EN INVESTIGACIONES NO CLASIFICADAS

Yo Capitán de Navío Enrique Tapia Meléndez, identificado con DNI 433 18632, acepto participar voluntariamente en la investigación titulada "Influencia en la Seguridad Nacional al 2033, de la Minería legal y el Tráfico ilícito de Drogas desarrollados en la Provincia del Putumayo, frontera Amazónica con Colombia", presentado ante la Escuela Superior de Guerra Naval de la Marina de Guerra del Perú para optar el Grado Académico de Maestro en Política Marítima.

Declaro haber sido informado/a de los objetivos del estudio y del tipo de participación que se me solicita. En relación a ello, acepto participar en calidad de entrevistado durante el transcurso del estudio, en el lugar, fecha y hora a coordinar posteriormente.

Declaro además haber sido informado/a que la participación en este estudio no involucra ningún daño o peligro para mi salud física o mental, que es totalmente voluntaria y que puedo negarme a participar o dejar de participar en cualquier momento sin dar explicaciones o recibir sanción alguna.

Declaro saber que el autor de la presente investigación es responsable de la custodia de los datos e información obtenida producto de la entrevista, y que tomará todas las medidas necesarias para cautelar el adecuado tratamiento y resguardo de la información registrada, así como la correcta custodia de esta.

Declaro saber que la información y opiniones vertidas en el transcurso de la entrevista serán publicadas en el trabajo de investigación identificando a mi persona, para lo cual, se me consultaría previamente mi aprobación explícita y por escrito, sobre los términos y formas exactos en que aparecerían redactadas en la investigación las respuestas a las preguntas formuladas. Una vez finalizado y aprobada la investigación, recibiría por parte del autor, copia digital de la misma.

Este documento se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder de la Escuela Superior de Guerra Naval, otro en poder del autor de la investigación y el otro en poder del suscrito.



Capitán de Navío
Enrique TAPIA Meléndez

Fecha: 31 de agosto del 2023

FORMATO DE ACTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS EN INVESTIGACIONES NO CLASIFICADAS

Yo Capitán de Navío Alejandro Carnero Anderson, identificado con DNI 07759724, acepto participar voluntariamente en la investigación titulada "Influencia en la Seguridad Nacional al 2033, de la Minería Ilegal y el Tráfico Ilícito de Drogas desarrolladas en la Provincia del Putumayo, Frontera Amazónica con Colombia", presentado ante la Escuela Superior de Guerra Naval de la Marina de Guerra del Perú para optar el Grado Académico de Maestro en Política Marítima.

Declaro haber sido informado/a de los objetivos del estudio y del tipo de participación que se me solicita. En relación a ello, acepto participar en calidad de entrevistado durante el transcurso del estudio, en el lugar, fecha y hora a coordinar posteriormente.

Declaro además haber sido informado/a que la participación en este estudio no involucra ningún daño o peligro para mi salud física o mental, que es totalmente voluntaria y que puedo negarme a participar o dejar de participar en cualquier momento sin dar explicaciones o recibir sanción alguna.

Declaro saber que el autor de la presente investigación es responsable de la custodia de los datos e información obtenida producto de la entrevista, y que tomará todas las medidas necesarias para cautelar el adecuado tratamiento y resguardo de la información registrada, así como la correcta custodia de esta.

Declaro saber que la información y opiniones vertidas en el transcurso de la entrevista serán publicadas en el trabajo de investigación identificando a mi persona, para lo cual, se me consultaría previamente mi aprobación explícita y por escrito, sobre los términos y formas exactos en que aparecerían redactadas en la investigación las respuestas a las preguntas formuladas. Una vez finalizado y aprobado la investigación, recibiría por parte del autor, copia digital de la misma.

Este documento se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder de la Escuela Superior de Guerra Naval, otro en poder del autor de la investigación y el otro en poder del suscrito.



 Cédulo, nombre del entrevistado
 Firma
 Capitán de Navío
 Alejandro CARNERO Anderson
 00966253

Fecha: 13/10/2023

FORMATO DE ACTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS EN INVESTIGACIONES NO CLASIFICADAS

Yo Capitán de Fragata Kendal Murillo Castillo, identificado con DNI 43855048, acepto participar voluntariamente en la investigación titulada "Influencias en la Seguridad Nacional al 2033, de la Minería Ilegal y el Tráfico Ilicito de Drogas desarrolladas en la Provincia del Putumayo, Frontera Amazónica con Colombia", presentada ante la Escuela Superior de Guerra Naval de la Marina de Guerra del Perú para optar el Grado Académico de Maestro en Política Marítima.

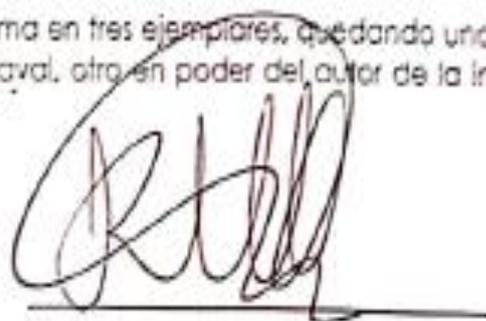
Declaro haber sido informado/a de los objetivos del estudio y del tipo de participación que se me solicita. En relación a ello, acepto participar en calidad de entrevistado durante el transcurso del estudio, en el lugar, fecha y hora a coordinar posteriormente.

Declaro además haber sido informado/a que la participación en este estudio no involucra ningún daño o peligro para mi salud física o mental, que es totalmente voluntaria y que puedo negarme a participar o dejar de participar en cualquier momento sin dar explicaciones o recibir sanción alguna.

Declaro saber que el autor de la presente investigación es responsable de la custodia de los datos e información obtenida producto de la entrevista, y que tomará todas las medidas necesarias para cautelar el adecuado tratamiento y resguardo de la información registrada, así como la correcta custodia de esta.

Declaro saber que la información y opiniones vertidas en el transcurso de la entrevista serán publicadas en el trabajo de investigación identificando a mi persona, para lo cual, se me consultaría previamente mi aprobación explícita y por escrito, sobre los términos y formas exactas en que aparecerían redactadas en la investigación las respuestas a las preguntas formuladas. Una vez finalizado y aprobada la investigación, recibirá por parte del autor, copia digital de la misma.

Este documento se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder de la Escuela Superior de Guerra Naval, otro en poder del autor de la investigación y el otro en poder del suscrito.



Grado, nombre del entrevistado

Firma

CAPITÁN DE FRAGATA

KENDAL MURILLO CASTILLO

Fecha: 01/09/2023

FORMATO DE ACTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS EN INVESTIGACIONES NO CLASIFICADAS

Yo Capitán de Fragata Luis Alberto Solano Arce, identificado con DNI 44761890, acepto participar voluntariamente en la investigación titulada "Influencia en la Seguridad Nacional al 2033, de la Minería Ilegal y el Tráfico Ilícito de Drogas desarrollados en la Provincia del Putumayo, Frontera Amazónica con Colombia", presentado ante la Escuela Superior de Guerra Naval de la Marina de Guerra del Perú para optar el Grado Académico de Maestro en Política Marítima.

Declaro haber sido informado/a de los objetivos del estudio y del tipo de participación que se me solicita. En relación a ello, acepto participar en calidad de entrevistado durante el transcurso del estudio, en el lugar, fecha y hora a coordinar posteriormente.

Declaro además haber sido informado/a que la participación en este estudio no involucra ningún daño o peligro para mi salud física o mental, que es totalmente voluntaria y que puedo negarme a participar o dejar de participar en cualquier momento sin dar explicaciones o recibir sanción alguna.

Declaro saber que el autor de la presente investigación es responsable de la custodia de los datos e información obtenida producto de la entrevista, y que tomará todas las medidas necesarias para cautelar el adecuado tratamiento y resguardo de la información registrada, así como la correcta custodia de esta.

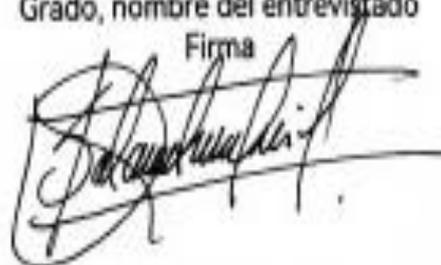
Declaro saber que la información y opiniones vertidas en el transcurso de la entrevista serán publicadas en el trabajo de investigación identificando a mi persona, para lo cual, se me consultaría previamente mi aprobación explícita y por escrito, sobre los términos y formas exactos en que aparecerían redactadas en la investigación las respuestas a las preguntas formuladas. Una vez finalizado y aprobada la investigación, recibiría por parte del autor, copia digital de la misma.

Este documento se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder de la Escuela Superior de Guerra Naval, otro en poder del autor de la investigación y el otro en poder del suscrito.

C. de F. Luis Alberto Solano Arce

Grado, nombre del entrevistado

Firma



Fecha: 31 Agosto 2023

FORMATO DE ACTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS EN INVESTIGACIONES NO CLASIFICADAS

Yo Capitán de Fragata Cesar Camacho Pereyra, identificado con DNI 43314751, acepto participar voluntariamente en la investigación titulada "Influencia en la Seguridad Nacional al 2033, de la Minería Ilegal y el Tráfico Ilícito de Drogas desarrollados en la Provincia del Putumayo, Frontera Amazónica con Colombia", presentado ante la Escuela Superior de Guerra Naval de la Marina de Guerra del Perú para optar el Grado Académico de Maestro en Política Marítima.

Declaro haber sido informado/a de los objetivos del estudio y del tipo de participación que se me solicita. En relación a ello, acepto participar en calidad de entrevistado durante el transcurso del estudio, en el lugar, fecha y hora a coordinar posteriormente.

Declaro además haber sido informado/a que la participación en este estudio no involucra ningún daño o peligro para mi salud física o mental, que es totalmente voluntaria y que puedo negarme a participar o dejar de participar en cualquier momento sin dar explicaciones o recibir sanción alguna.

Declaro saber que el autor de la presente investigación es responsable de la custodia de los datos e información obtenida producto de la entrevista, y que tomará todas las medidas necesarias para cautelar el adecuado tratamiento y resguardo de la información registrada, así como la correcta custodia de esta.

Declaro saber que la información y opiniones vertidas en el transcurso de la entrevista serán publicadas en el trabajo de investigación identificando a mi persona, para lo cual, se me consultaría previamente mi aprobación explícita y por escrito, sobre los términos y formas exactas en que aparecerían redactadas en la investigación las respuestas a las preguntas formuladas. Una vez finalizado y aprobada la investigación, recibiría por parte del autor, copia digital de la misma.

Este documento se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder de la Escuela Superior de Guerra Naval, otro en poder del autor de la investigación y el otro en poder del suscrito.


Cdta CESAR CAMACHO PEREYRA
 Grado, nombre del entrevistado
 Firma

Fecha: 01/09/23

FORMATO DE ACTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS EN INVESTIGACIONES NO CLASIFICADAS

Yo Capitán de Corbeta Martín Marreros Ríos, identificado con DNI 41549342, acepto participar voluntariamente en la Investigación titulada "Influencia en la Seguridad Nacional al 2033, de la Minería Ilegal y el Tráfico Ilicito de Drogas desarrollados en la Provincia del Putumayo, Frontera Amazónica con Colombia", presentado ante la Escuela Superior de Guerra Naval de la Marina de Guerra del Perú para optar el Grado Académico de Maestro en Política Marítima.

Declaro haber sido informado/a de los objetivos del estudio y del tipo de participación que se me solicita. En relación a ello, acepto participar en calidad de entrevistado durante el transcurso del estudio, en el lugar, fecha y hora a coordinar posteriormente.

Declaro además haber sido informado/a que la participación en este estudio no involucra ningún daño o peligro para mi salud física o mental, que es totalmente voluntaria y que puedo negarme a participar o dejar de participar en cualquier momento sin dar explicaciones o recibir sanción alguna.

Declaro saber que el autor de la presente investigación es responsable de la custodia de los datos e información obtenida producto de la entrevista, y que tomará todas las medidas necesarias para cautelar el adecuado tratamiento y resguardo de la información registrada, así como la correcta custodia de esta.

Declaro saber que la información y opiniones vertidas en el transcurso de la entrevista serán publicadas en el trabajo de investigación identificando a mi persona, para lo cual, se me consultaría previamente mi aprobación explícita y por escrito, sobre los términos y formas exactos en que aparecerían redactadas en la investigación las respuestas a las preguntas formuladas. Una vez finalizado y aprobado la investigación, recibiría por parte del autor, copia digital de la misma.

Este documento se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder de la Escuela Superior de Guerra Naval, otro en poder del autor de la investigación y el otro en poder del suscrito.



 Grado, Nombre del entrevistado
 Firma
**Capitán de Corbeta
 Martín MARREROS Ríos
 01018176**

Fecha: 31/08/2013

FORMATO DE ACTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS EN INVESTIGACIONES NO CLASIFICADAS

Yo Capitán de Corbeta Jorge Cambero Aguilar, identificado con DNI 43128383, acepto participar voluntariamente en la investigación titulada "Influencia en la Seguridad Nacional al 2033, de la Minería legal y el Tráfico ilícito de Drogas desarrolladas en la Provincia del Putumayo, Frontera Amazónica con Colombia", presentado ante la Escuela Superior de Guerra Naval de la Marina de Guerra del Perú para optar el Grado Académico de Maestro en Política Marítima.

Declaro haber sido informado/a de los objetivos del estudio y del tipo de participación que se me solicita. En relación a ello, acepto participar en calidad de entrevistado durante el transcurso del estudio, en el lugar, fecha y hora a coordinar posteriormente.

Declaro además haber sido informado/a que la participación en este estudio no involucra ningún daño o peligro para mi salud física o mental, que es totalmente voluntaria y que puedo negarme a participar o dejar de participar en cualquier momento sin dar explicaciones o recibir sanción alguna.

Declaro saber que el autor de la presente investigación es responsable de la custodia de los datos e información obtenida producto de la entrevista, y que tomará todas las medidas necesarias para cautelar el adecuado tratamiento y resguardo de la información registrada, así como la correcta custodia de esta.

Declaro saber que la información y opiniones vertidas en el transcurso de la entrevista serán publicadas en el trabajo de investigación identificando a mi persona, para lo cual, se me consultaría previamente mi aprobación explícita y por escrito, sobre los términos y formas exactas en que aparecerían redactadas en la investigación las respuestas a las preguntas formuladas. Una vez finalizado y aprobado la investigación, recibiría por parte del autor, copia digital de la misma.

Este documento se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder de la Escuela Superior de Guerra Naval, otro en poder del autor de la investigación y el otro en poder del suscrito.



Capitán de Corbeta
Jorge CAMBERO Aguilar

Fecha: 31 de agosto del 2023

FORMATO DE ACTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS EN INVESTIGACIONES NO CLASIFICADAS

Yo Capitán de Corbeta Diego Alonso Acosta Diaz, identificado con DNI 43310852, acepto participar voluntariamente en la investigación titulada "Influencia en la Seguridad Nacional al 2033, de la Minería legal y el Tráfico ilícito de Drogas desarrollados en la Provincia del Putumayo, Frontera Amazónica con Colombia", presentado ante la Escuela Superior de Guerra Naval de la Marina de Guerra del Perú para optar el Grado Académico de Maestro en Política Marítima.

Declaro haber sido informado/a de los objetivos del estudio y del tipo de participación que se me solicita. En relación a ello, acepto participar en calidad de entrevistado durante el transcurso del estudio, en el lugar, fecha y hora a coordinar posteriormente.

Declaro además haber sido informado/a que la participación en este estudio no involucra ningún daño o peligro para mi salud física o mental, que es totalmente voluntaria y que puedo negarme a participar o dejar de participar en cualquier momento sin dar explicaciones o recibir sanción alguna.

Declaro saber que el autor de la presente investigación es responsable de la custodia de los datos e información obtenida producto de la entrevista, y que tomará todas las medidas necesarias para cautelar el adecuado tratamiento y resguardo de la información registrada, así como la correcta custodia de esta.

Declaro saber que la información y opiniones vertidas en el transcurso de la entrevista serán publicadas en el trabajo de investigación identificando a mi persona, para lo cual, se me consultaría previamente mi aprobación explícita y por escrito, sobre los términos y formas exactos en que aparecerían redactadas en la investigación las respuestas a las preguntas formuladas. Una vez finalizado y aprobada la investigación, recibiría por parte del autor, copia digital de la misma.

Este documento se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder de la Escuela Superior de Guerra Naval, otro en poder del autor de la investigación y el otro en poder del suscrito.


 Grado, nombre del entrevistado
 Firma

Fecha: 04/09/23

FORMATO DE ACTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS EN INVESTIGACIONES NO CLASIFICADAS

Yo Capitán de Corbeta Diego Enrique Paretto Montezuma, identificado con DNI 44299533, acepto participar voluntariamente en la investigación titulada "Influencia en la Seguridad Nacional al 2033, de la Minería Ilegal y el Tráfico Ilícito de Drogas desarrollados en la Provincia del Putumayo, Frontera Amazónica con Colombia", presentado ante la Escuela Superior de Guerra Naval de la Marina de Guerra del Perú para optar el Grado Académico de Maestro en Política Marítima.

Declaro haber sido informado/a de los objetivos del estudio y del tipo de participación que se me solicita. En relación a ello, acepto participar en calidad de entrevistado durante el transcurso del estudio, en el lugar, fecha y hora a coordinar posteriormente.

Declaro además haber sido informado/a que la participación en este estudio no involucra ningún daño o peligro para mi salud física o mental, que es totalmente voluntaria y que puedo negarme a participar o dejar de participar en cualquier momento sin dar explicaciones o recibir sanción alguna.

Declaro saber que el autor de la presente investigación es responsable de la custodia de los datos e información obtenida producto de la entrevista, y que tomará todas las medidas necesarias para cautelar el adecuado tratamiento y resguardo de la información registrada, así como la correcta custodia de esta.

Declaro saber que la información y opiniones vertidas en el transcurso de la entrevista serán publicadas en el trabajo de investigación identificando a mi persona, para lo cual, se me consultaría previamente mi aprobación explícita y por escrito, sobre los términos y formas exactos en que aparecerían redactadas en la investigación las respuestas a las preguntas formuladas. Una vez finalizado y aprobada la investigación, recibiría por parte del autor, copia digital de la misma.

Este documento se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder de la Escuela Superior de Guerra Naval, otro en poder del autor de la investigación y el otro en poder del suscrito.



Capitán de Corbeta Diego Enrique Paretto Montezuma

FORMATO DE ACTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS EN INVESTIGACIONES NO CLASIFICADAS

Yo Teniente de Navío Gerson Uribe Herrera, identificado con CC 1098680233, acepto participar voluntariamente en la investigación titulada "Influencia en la Seguridad Nacional al 2033, de la Minería ilegal y el Tráfico ilícito de Drogas desarrollados en la Provincia del Putumayo, Frontera Amazónica con Colombia", presentado ante la Escuela Superior de Guerra Naval de la Marina de Guerra del Perú para optar el Grado Académico de Maestro en Política Marítima.

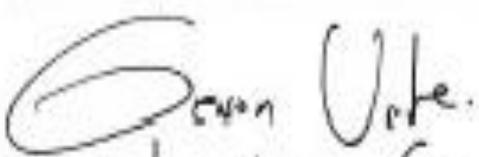
Declaro haber sido informado/a de los objetivos del estudio y del tipo de participación que se me solicita. En relación a ello, acepto participar en calidad de entrevistado durante el transcurso del estudio, en el lugar, fecha y hora a coordinar posteriormente.

Declaro además haber sido informado/a que la participación en este estudio no involucra ningún daño o peligro para mi salud física o mental, que es totalmente voluntaria y que puedo negarme a participar o dejar de participar en cualquier momento sin dar explicaciones o recibir sanción alguna.

Declaro saber que el autor de la presente investigación es responsable de la custodia de los datos e información obtenida producto de la entrevista, y que tomará todas las medidas necesarias para cautelar el adecuado tratamiento y resguardo de la información registrada, así como la correcta custodia de esta.

Declaro saber que la información y opiniones vertidas en el transcurso de la entrevista serán publicadas en el trabajo de investigación identificando a mi persona, para lo cual se me consultaría previamente mi aprobación explícita y por escrito, sobre los términos y formas exactos en que aparecerían redactadas en la investigación las respuestas a las preguntas formuladas. Una vez finalizado y aprobado la investigación, recibiría por parte del autor, copia digital de la misma.

Este documento se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder de la Escuela Superior de Guerra Naval, otro en poder del autor de la investigación y el otro en poder del suscrito.


 TN Uribe Herrera Gerson

Grado, nombre del entrevistado

Firma

Fecha: 04-08-23

ANEXO E

RESULTADOS DE LAS ENTREVISTAS REALIZADAS A LA MUESTRA DE ESPECIALISTAS Y EXPERTOS EN MATERIA DE SEGURIDAD NACIONAL, PERTENECIENTES A LAS FUERZAS ARMADAS DE PERÚ Y COLOMBIA

Tabla E1

Respuestas brindadas a la pregunta 1 por los especialistas y expertos en materia de seguridad nacional de las FFAA.

¿Como influiría la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas en la provincia del Putumayo, frontera amazónica con Colombia, en la seguridad interna al 2033, en lo concerniente a la garantía del estado constitucional de derecho?

1. C. de N. Francisco BRUCKMANN Portugal/ respuesta

La minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas son dos fenómenos que afectan gravemente la seguridad interna de los países, especialmente en las zonas fronterizas donde la presencia del Estado es débil o nula. Estas actividades ilícitas generan violencia, corrupción, degradación ambiental, vulneración de los derechos humanos y amenazan la soberanía nacional. Además, contribuyen al financiamiento de grupos armados ilegales, como las FARC, que operan en la frontera entre Perú y Colombia, y que ponen en riesgo la estabilidad regional.

La garantía del estado constitucional de derecho de un país implica el respeto a la legalidad, la democracia, los derechos fundamentales y la separación de poderes. Sin embargo, la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas socavan estos principios al generar impunidad, cooptar instituciones, erosionar la confianza ciudadana y debilitar el control social. Estas actividades ilícitas también dificultan el desarrollo económico, social y cultural de las poblaciones afectadas, al privarlas de oportunidades, servicios y recursos legítimos.

La amenaza a la soberanía y la integridad territorial por la presencia de actores externos que buscan aprovecharse de la inseguridad, la debilitación de la gobernabilidad democrática y el orden constitucional por la falta de control del estado sobre el territorio y la población.

Para enfrentar estos desafíos, los países deben adoptar medidas integrales y coordinadas que involucren a todos los niveles de gobierno, así como a la sociedad civil y a la comunidad internacional. Estas medidas deben incluir la prevención, la represión, la rehabilitación y la cooperación, con un enfoque de derechos humanos y desarrollo sostenible, algunas propuestas podrían ser:

- La creación de una comisión binacional entre Perú y Colombia para abordar la problemática de la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas en la zona fronteriza.
 - La elaboración de una guía sobre buenas prácticas legislativas para responder a la minería ilegal y el tráfico de metales y minerales, por parte del estado peruano en coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)
-

-
- El fortalecimiento de la capacidad operativa y de inteligencia de las FFAA y PNP para combatir las actividades ilícitas en el río Putumayo.
 - La promoción de la formalización, la fiscalización y la responsabilidad social de la actividad minera, así como de alternativas productivas lícitas para los mineros artesanales.
 - La implementación de programas de prevención, tratamiento y reducción de daños para los consumidores de drogas, así como de educación y sensibilización para la población en general.
 - La intensificación de la cooperación regional e internacional para el intercambio de información, la asistencia técnica, el control de fronteras y la extradición de los responsables de los delitos.
-

2. C. de N. Alejandro CARNERO Anderson/ respuesta

Influye por el hecho de que la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas son ilícitos que están penados por nuestras leyes, es así que, en la provincia del Putumayo estas actividades ilícitas son ejercidas por los ciudadanos de distintas nacionalidades (colombianos, brasileros, peruanos en algunos casos ecuatorianos) más aún si esta actividad es uno de sus sustentos de vida cotidiana, conllevando estas actividades a delitos conexos como el tráfico de armas, asesinatos, tráfico de personas, entre otros, todas estas actividades influye a nuestros derechos constitucionales y no garantiza el cumplimiento de las mismas.

De tal manera estas actividades ilícitas afectan sobre todo a la persona humana, al respeto de la dignidad y sus libertades que se encuentran reconocidas en nuestra constitución.

Lo que influiría en que se convierta en una zona deliberada sin leyes, sin autoridades, dominada por bandas criminales donde la justicia la imponen los criminales.

3. C. de F. Luis SOLANO Arce

La influencia conforme a la situación actual sería en un aspecto negativo. Porque se menciona una negatividad en un escenario a futuro de 10 años, simplemente porque no tenemos una política establecida contra las amenazas transnacionales que hoy están enquistados de forma pasiva en la provincia del Putumayo, frontera amazónica con Colombia; el tráfico ilícito de droga herramienta o base de producción del terrorismo internacional como los Grupos Armados Organizados de Colombia (GAOR), vienen controlando en territorio peruano un gran sector del putumayo, donde tienen escuelas de entrenamiento, bases de producción de PBC y control sobre los pobladores de la provincia en mención, por tal motivo está considerada dentro de las 11 áreas críticas de frontera. La minería ilegal es una amenaza que constantemente viene afectando el medio ambiente y en el área del Amazonas influye en gran parte a la parte fluvial, este ilícito viene de la mano con el factor de la preponderancia de la costumbre de la ilegalidad en la zona. Así mismo, la ausencia del estado, la limitada presencia estatal y el débil control fronterizo en la zona hacen que las amenazas como el TID y la Minería Ilegal aumenten en gran porcentaje y en una proyección al 2033 si es que el gobierno no norma una política dura contra las amenazas en mención, estas a mediano plazo ya tendrán el control total de la zona fronteriza del Putumayo quebrantando todo estado constitucional de derecho.

4. C. de F. César CAMACHO Pereyra/ respuesta

La minería ilegal y el TID son actividades ilícitas que traen consigo actividades conexas como, prostitución, trata de blancas, corrupción, sicariato, extorsión, situaciones que afectarían seriamente EL ESTADO DE DERECHO, de los pobladores del área de Putumayo, ya que estas organizaciones no permiten el libre desarrollo de los habitantes en los lugares donde se llevan a cabo dichas actividades debido al cobro de cupos y

extorsiones a las actividades empresariales que se puedan desarrollar. Esta situación genera contaminación, atraso educativo, subdesarrollo ya que la mayoría de los niños y jóvenes nacen y crecen con este tipo de actividades como sustento de vida, no cuentan con un sistema jurídico adecuado en la zona que les garantice su Estado de Derecho.

5. C. de N. Enrique TAPIA Meléndez/ respuesta

Primero habría que situarse en el espacio geográfico del putumayo o de la región Loreto donde se encuentra ubicada esa provincia, ya que el contexto socio económico y geográfico son imprescindibles de considerar para efectuar cualquier tipo de análisis de seguridad en esta zona del país.

Esta zona del país está caracterizada por una baja densidad poblacional 2.4 hab. Por km², lo que conlleva a una Dispersión territorial de las comunidades y CP (centros poblados) que se encuentran generalmente asentados en los márgenes de los ríos, así como hay que considerar, las escasas vías de comunicación terrestre que dificulta la presencia efectiva del Estado, incrementando la vulnerabilidad de la población ante el accionar de la delincuencia y el crimen organizado trasnacional y otras amenazas a la seguridad nacional que se presentan en esta zona de frontera.

El putumayo tiene una población de 9300 habitantes y limita con Colombia a través del río putumayo a través de una frontera de 1600 km, no existe carretera alguna que conecte al país con esta zona por lo que el estado tiene escasa presencia, solo tiene dos aeródromos uno en Gueppi y otro en estrecho, la presencia militar también es limitada, sin presupuesto ni medios para ejercer control territorial, fluvial y aéreo.

Otra característica es que en el alto putumayo se encuentran de acuerdo con el informe del 26 de junio de 2023, de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) “Monitoreo de Cultivos de Coca 2022”, 6472 ha de cultivos de coca.

Situación que ha generado una problemática muy grave a la seguridad como es la proliferación de ilícitos y delitos conexos al TID, protagonizados por los disidentes de las FARC (GAOR 48 y el Carolina Ramírez que se disputan el control de esta zona.

Las organizaciones narcotraficantes mantienen mayor presencia en el Alto Putumayo, donde cuentan con grandes extensiones de sembríos de hoja de coca, laboratorios de producción de PBC, contando con el apoyo de los pobladores de dichas zonas a quienes le brindan ayuda económica a cambio de continuar con dicha actividad ilícita.

Al respecto, el GAOR E-48 (CDF-EB) tiene el control de la zona para la producción de droga (PBC), juntamente con pobladores que radican en las comunidades nativas del Alto Putumayo, trasladando todo el cargamento hacia la zona de Colombia y Ecuador (El Palmar, El Carmen y Santa Elena), para su cristalización y de ahí buscan trasladar el cargamento hacia el Puerto Esmeraldas y comercializada a organizaciones internacionales (México y Estados Unidos).

Las zonas fronterizas de Perú, Colombia y Ecuador, en los últimos años, se ha visto convulsionada debido al accionar de los Grupos Armados Organizados Residuales (GAOR) – disidencias de la ex FARC-EP–, identificados como GAOR E-48 “Comandos Defensores de Frontera – Ejército Bolivariano” (CDF-EB) y GAOR E “Carolina Ramírez”, donde sus actividades están orientadas al narcotráfico, situación que ha

generado que se desencadene enfrentamientos entre ambos GAOR por el control de los sembríos, laboratorios y rutas utilizadas para el traslado de los cargamentos de PBC y CC.

Durante el año 2023, el GAOR E-48 (CDF-EB) ha intensificado su accionar en la zona de frontera entre Perú, Colombia y Ecuador, aprovechando la poca presencia del Estado por su lejanía y limitadas líneas de conexión al resto del país, la misma que conlleva al traslado de cargamentos de droga (PBC), a través de ríos Putumayo y Napo con destino hacia Ecuador, donde existen laboratorios de cristalización en Clorhidrato de Cocaína, para luego ser comercializada a organizaciones de narcotraficantes extranjeros (México y Estados Unidos).

En lo referente a minería ilegal esta actividad se ha convertido en una de las economías criminales más lucrativas. Organizaciones criminales de nacionalidad peruana y colombiana y brasileña, vienen realizando actividades ilícitas referidas a la minería aurífera ilegal en la cuenca del río Putumayo (alto y bajo Putumayo); así como, en inmediaciones del río Yaguas, siendo controlado por el GAOR E-48, quienes utilizan a la población de las comunidades asentadas en dicha cuenca para que se involucren en el referido ilícito a cambio de un “cupo extorsivo”, para garantizar la seguridad y el desarrollo de esta actividad en esta zona.

Para el desarrollo de sus actividades ilícitas utilizan químicos tóxicos (mercurios, cianuro, ácido sulfúrico y disolventes), lo cual ha generado la contaminación de ríos, destrucción de bosques y suelos; así como la afectación a la flora y fauna. Asimismo, cuentan con armamento de corto alcance (pistolas) para su propia seguridad, manteniendo bajo amenaza a pobladores de las zonas para no ser delatados ante las autoridades. Además, tienen como colaboradores locales a apus y caciques, y personal policial quienes brindan información a través de radio comunicación y teléfonos celulares.

Pobladores de las comunidades de Puerto. Libertad, Yabuyanós, Puerto Victoria, Santa Mercedes, Nueva Venecia, Flor de Agosto, Igaparana, Huapapa, primavera y Santa Rosa de Cauchillo, vienen realizando actividades de extracción ilegal de oro.

Asimismo, se tiene conocimiento que embarcaciones tipo dragas vienen ingresando constantemente por el río Yaguas, provenientes del lado colombiano, con fin de realizar la extracción del oro.

Ala pregunta sobre si esta situación afecta la garantía del estado constitucional de derecho, la respuesta es sí, la escasa y dispersa población no tiene garantizados sus derechos constitucionales por ser escasa la presencia del estado.

6. C. de F. Kendall MURILLO Castillo/respuesta

Sin respuesta.

7. C. de C. Jorge CAMBERO Aguilar/ respuesta

El Estado de Derecho en dicha zona del país, se ve vulnerado a por diversos factores, entre ellos, la extensión de territorio, la poca presencia de entidades del estado, así como las costumbres arraigadas a los pobladores de compartir costumbres comunes entre ambos países, estas actividades ilícitas vienen generando desorden y atentando principalmente contra la vida de las personas, así como atentando contra la conservación del medio ambiente.

8. C. de C. Martín MARREROS Ríos/ respuesta

Estas dos actividades ilícitas podrían tener un impacto muy significativo, toda vez que la presencia de grupos armados (DISIDENCIA) y organizaciones criminales en la zona a la fecha tienen amenazadas a los pobladores de las comunidades nativas e indígenas asentadas en las riberas a la margen del río fronterizo, quienes podrían incluso ser víctimas de otros delitos como la trata de personas concerniente al trabajo forzoso, el incremento de la violencia asociada a estos dos delitos pueden debilitar las instituciones estatales, generar inseguridad en la zona; además de ello, el incremento de campos de cultivos de hoja de coca genera grandes hectáreas de áreas taladas (depredación de bosques), lo que afecta al patrimonio forestal nacional; asimismo, las actividades de minería ilegal genera contaminación a los ríos, los peces y las personas que las consumen; esto guarda relación directa con la afectación del derecho a la vida y de vivir en un ambiente saludable de las personas; al 2033 podríamos sostener que esta zona podría ser tomada en su totalidad por los grupos armados, lo que implicaría de algún modo pérdida de territorio estatal, generando graves dificultades para que los organismos estatales puedan desempeñar sus actividades en el lugar.

9. C. de C. Diego PARETTO Montezuma / respuesta

La minería ilegal y TID influirían de manera negativa. En lo que concierne al estado constitucional de derecho seguiría afectándolo. En medida que no haya una política de trabajo multisectorial a largo plazo para la lucha de carencias y otros que afectan la libertad de los pobladores en las comunidades que se encuentran en el río Putumayo, los pobladores se seguirán viendo afectados, ya que actualmente son influenciados por las distintas organizaciones criminales que operan en dicha zona.

10. C. de C. Diego Alonso ACOSTA Díaz / respuesta

La minería ilegal y el TID son actividades ilícitas que traen consigo actividades conexas Los actos ilícitos derivados del TID ejercido por organizaciones criminales extranjeras y nacionales tales como; la minería Ilegal, la misma que es materia de estudio del presente documento, vienen vulnerando el derecho fundamental del poblador de las comunidades nativas ubicadas en la frontera natural determinada por el río Putumayo y sus afluentes, estos derechos violentados por organizaciones criminales sobre todo extranjeras, son principalmente el derecho a la libertad, a la vida, al libre comercio y a la seguridad de los más pequeños y ancianos, debido a la poca presencia del Estado materializado por sus FF.AA principalmente por temas presupuestales, así como, la extensa y accidentada geografía del área, hacen casi imposible ejercer un control efectivo, lo cual afecta directamente la seguridad interna en el marco de la defensa de la soberanía territorial.

11. Teniente de Navío AC Gerson URIBE Herrera / respuesta

teniendo en cuenta que la minería ilegal es considerada una de las económicas ilegales que dan altos ingresos económicos producto de su rentabilidad en los mercados legales y teniendo en cuenta la falta de controles y la facilidad del transporte para ser incursionado en las economías licitas. Podría afectar de manera significativa un Estado Social de derechos, teniendo en cuenta el poder que le estaría suministrando a los grupos al margen de la ley que se dedican a estas actividades ilícitas. Ya que a través del poder económico estarían ejerciendo el constreñimiento a las poblaciones más vulnerables y los lugares en donde el Estado hace presencia de manera esporádica.

Lo cual podría generar que los derechos de una población sean administrados por grupos al margen de la ley, pudiendo impartir normas de conducta y demás reglas que ellos estimen pertinentes.

En cuanto al tráfico ilícito de drogas, para el 2033 no debería representar un riesgo más alto del que se tiene actualmente sobre la región del Putumayo, teniendo en cuenta la difícil situación por la que atraviesan las poblaciones que no tienen mayores posibilidades para la consecución de recursos económicos y que sin más opciones acceden a la siembra de cultivos ilícitos, o que por lo general son obligados por los grupos al margen de la ley.

Tabla E2

Respuestas brindadas a la pregunta 2 por los especialistas y expertos en materia de seguridad nacional de las FFAA.

¿Como influiría la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas en la Provincia del Putumayo, frontera amazónica con Colombia, en la seguridad interna al 2033, en lo concerniente a la garantía de la paz social?

1. C. de N. Francisco BRUCKMANN Portugal/ respuesta

La paz social se entiende como la convivencia pacífica y armoniosa entre los diferentes actores sociales, basada en el respeto a la ley, la justicia, la democracia y los derechos humanos, para garantizar la paz social, se requiere de una acción coordinada y efectiva del Estado, la sociedad civil y la comunidad internacional, que aborde las causas y consecuencias de la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas.

La minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas son dos fenómenos que afectan negativamente a la paz social en varios países, especialmente en América Latina. Estas actividades ilícitas generan violencia, corrupción, degradación ambiental, vulneración de derechos humanos y pérdida de legitimidad de las instituciones estatales.

Algunas de las medidas que podrían contribuir a la garantía de la paz social frente a estos problemas son:

- Fortalecer el control y la vigilancia de las zonas afectadas por la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas, mediante la cooperación entre las FFAA, PNP, autoridades nacionales, regionales y locales, así como con las organizaciones internacionales especializadas.
 - Promover el desarrollo alternativo y sostenible de las comunidades que dependen de la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas, ofreciendo oportunidades de empleo, educación, salud y participación social, que mejoren su calidad de vida y reduzcan su vulnerabilidad.
 - Implementar programas de prevención, atención y rehabilitación de las personas afectadas por el consumo y la dependencia de las drogas, así como de sensibilización y educación sobre los riesgos y daños asociados a estas sustancias.
 - Fomentar el diálogo y la reconciliación entre los diferentes actores sociales involucrados o afectados por la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas, buscando soluciones pacíficas y consensuadas a los conflictos que se generan por estas actividades.
-

-
- Impulsar la investigación y la innovación científica y tecnológica que permita mejorar el conocimiento y la gestión de los recursos naturales, así como la detección y el combate de la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas.
-

2. C. de N. Alejandro CARNERO Anderson/ respuesta

Todo lo concerniente a la mimería ilegal y el tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos vulneran la condición de bienestar lo que hacen que se encuentren en una situación latente de violencia, estos hechos se realizan particularmente en la Provincia el Putumayo, donde mafias organizadas realizan crímenes, violaciones a sus derechos, entre otros delitos, y sumado a la falta de las autoridades del Estado refleja la falta de garantía de una paz social. Debemos tener en cuenta que estos actos criminales y delincuenciales se realizan con plena planificación de organizaciones ilegales, lo que vulnera las garantías de todo ser humano que habita o transita por esa Provincia.

Lo que influiría en una zona sin justicia, con un incremento del estado de violencia, dando cabida a las organizaciones criminales a realizar sus propios acuerdos donde ellos decidan las garantías de vida de una sociedad dominada por la delincuencia.

3. C. de F. Luis SOLANO Arce

Respecto a la seguridad interna, podemos mencionar que la brecha ya está con la falta de control y poca presencia del estado, si bien es cierto que el rol principal de nuestra Policía es el orden interno y de las FFAA defensa de la soberanía, sin un respaldo político, sin un trabajo articulado entre los diferentes sectores harán que la brecha para el 2033 sea incontrolable y tengamos áreas de la provincia del putumayo tomadas y controladas por el TID y la minería ilegal. En los 1493.16 km que tenemos de frontera que se comparte con Colombia en el Putumayo, y con la situación actual, la proyección sería a solo tener un 20 a 30% de área “CONTROLADA”.

4. C. de F. César CAMACHO Pereyra/ respuesta

La minería ilegal y el TID afectan la paz social a través de las actividades de extorsión y sicariato, situación que evita que las actividades de los pobladores se realicen en un adecuado ambiente para permitir el desarrollo integral, con libertad de derechos ya que los pobladores son coaccionados por los delincuentes que se dedican a los ilícitos antes mencionados. por tal motivo los pobladores de ésta zonas no alcanzan condiciones de bienestar, justicia, solidaridad y equilibrio que generen una sociedad equitativa y justa.

5. C. de N. Enrique TAPIA Meléndez/ respuesta

Las poblaciones asentadas en las riberas del río putumayo al no tener fuentes de ingresos o formas de obtener un sustento sostenido y legal y no contar con oportunidades de trabajo, se encuentran ligados y en algunos casos controlados por el narcotráfico que si tiene presencia activa en la zona, al realizarse actividades de erradicación de hoja de coca por el proyecto CORAH adscrito al ministerio del interior como parte de la política antidrogas del país, o la destrucción de dragas en la zona, haría que los pobladores ven afectadas sus fuentes de ingreso y esta situación conllevaría la conflictividad social enfrentando a los pobladores con las fuerzas del orden.

6. C. de F. Kendall MURILLO Castillo/respuesta

Sin respuesta.

7. C. de C. Jorge CAMBERO Aguilar/ respuesta

Ambas actividades generan conllevan a delitos conexos, como la trata de personas, abusos a mujeres y menores, entre otros, así como la explotación contra las personas que se ven obligadas a contribuir en los diversos niveles de la cadena de producción del TID y de la minería ilegal, esto obliga a que estas personas, si bien son remuneradas, se dediquen a estas actividades ilegales y se mantengan en el tiempo hasta no tener alternativas que les permita dejar de lado la contribución al desarrollo de las mismas.

8. C. de C. Martín MARREROS Ríos/ respuesta

Estas actividades generan violencia entre personas del mal vivir con personas que radican en la zona, corrupción de funcionarios y autoridades competentes y desplazamiento forzado de las poblaciones aledañas, lo que dificulta la garantía de la paz social; es así que, si el Estado no invierte en equipamiento y no asigna los medios necesarios a las Fuerzas Armadas para hacer una presencia permanente en esa zona, al 2033, el lugar podría verse invadido por ciudadanos extranjeros dedicados a actividades ilícitas mayores.

9. C. de C. Diego PARETTO Montezuma / respuesta

La minería ilegal y TID influiría de manera negativa, al ser actividades ilícitas que desencadenan delitos conexos, principalmente criminales, lo cual al seguir desarrollándose estas actividades al 2033 no contribuye en la paz social de los pobladores que habitan las distintas comunidades en el río Putumayo, ya que seguirán directa o indirectamente asociados en actividades ilícitas manejadas por las organizaciones criminales de la zona.

10.C. de C. Diego Alonso ACOSTA Díaz / respuesta

En referente a la garantía de la paz social, de igual manera el poblador de dichas comunidades se ve restringido de poder contar con la tranquilidad de poder dar una opinión democráticamente hablando, en vista que estas organizaciones regulan y controlan sus vidas diarias, muchas veces obligan a laborar como peones a menores y hombres de cada familia, a cambio de amenazas, viéndose obligados a trabajar sin un régimen laboral en actividades ilícitas, cabe mencionar que muchas veces y dependiendo de la importancia que desempeñen en dichas labores, los pobladores son remunerados por las organizaciones criminales, con dinero mal habido ocasionando que el poblador incurra en un delito, y muchas veces terminan siendo procesados al ser detenidos durante los operativos conjuntos e integrados por la PNP.

11. Teniente de Navío AC Gerson URIBE Herrera / respuesta

Teniendo en cuenta que la región del Putumayo a alcanzado su máximo histórico en cultivos ilícitos llegando aproximadamente a las 230.000 hectáreas de mata de hoja de coca, se puede analizar que la paz social tienda a la baja, ya que estos territorios estratégicos para la cadena sistémica del narcotráfico tiendan a ser disputados por los grupos al margen de la ley generando confrontaciones armadas que terminan afectando de manera directa a la población civil, causando desplazamientos forzados y asesinatos selectivos por ser supuestos colaboradores de uno u otro grupo. Situación que afecta la paz social, que para el año 2033 muy posiblemente continúe bajo la misma decadencia.

Tabla E3

Respuestas brindadas a la pregunta 4 por los especialistas y expertos en materia de seguridad nacional de las FFAA.

¿Como influiría la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas en la provincia del Putumayo, frontera amazónica con Colombia, en la seguridad interna al 2033, en lo concerniente a la garantía de la protección de la persona humana?

1. C. de N. Francisco BRUCKMANN Portugal/ respuesta

La minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas son dos actividades delictivas que afectan gravemente a la protección de la persona humana, tanto en el ámbito individual como colectivo, las consecuencias negativas más comunes pueden ser:

- La violación de los derechos humanos de las personas que trabajan en condiciones de explotación, riesgo y violencia en la minería ilegal y el narcotráfico. Estas personas suelen ser víctimas de trata, secuestro, extorsión, tortura, asesinato y otras formas de abuso.
- La contaminación del medio ambiente y la degradación de los ecosistemas por el uso indiscriminado de mercurio, cianuro y otros químicos tóxicos en la extracción de oro y la producción de drogas. Estos químicos afectan la salud de las personas, los animales y las plantas, y generan daños irreversibles en la biodiversidad, el clima y los recursos hídricos.
- La corrupción, el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y la violencia armada que se derivan de la minería ilegal y el narcotráfico. Estas actividades socavan el Estado de derecho, la democracia, la seguridad y el desarrollo de los países afectados, y ponen en riesgo la paz y la estabilidad regional e internacional.

Por estas razones, es necesario que los Estados, las organizaciones internacionales y la sociedad civil cooperen para combatir la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas, y para garantizar la protección de la persona humana frente a estos flagelos se pueden tomar algunas de las medidas como:

- Fortalecer el marco legal y regulatorio para prevenir, sancionar y erradicar la minería ilegal y el narcotráfico, y para proteger los derechos humanos de las personas afectadas por estas actividades.
- Implementar programas de fiscalización, control, interdicción y decomiso de los insumos, equipos, productos y ganancias de la minería ilegal y el narcotráfico, y destruir los campamentos, laboratorios y pistas clandestinas vinculados a estas actividades.
- Promover alternativas de desarrollo sostenible, inclusivo y participativo para las comunidades que viven en las zonas de influencia de la minería ilegal y el narcotráfico, y ofrecerles oportunidades de educación, salud, empleo, formalización y diversificación productiva.
- Fomentar la cooperación internacional y regional para el intercambio de información, experiencias y buenas prácticas, y para la coordinación de acciones conjuntas contra la minería ilegal y el narcotráfico, respetando los principios de soberanía, no injerencia y responsabilidad compartida.

2. C. de N. Alejandro CARNERO Anderson/ respuesta

Debemos tener en cuenta que en la Constitución peruana en los dos primeros artículos manifiesta la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad, lo cual las actividades de la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas acompañado con los delitos conexos hacen que la vida de las personas estén en constante peligro lo que se desarrolla un sentimiento de inseguridad principalmente en las personas que trabajan y habitan en la zona de la provincia del putumayo.

Lo que influiría en un incremento de la violencia, discriminación, afectando su integridad moral, donde la delincuencia siga violentado la condición física y psíquica de las personas. De tal manera estas actividades ilícitas afectan sobre todo a la persona humana, al respeto de la dignidad y sus libertades que se encuentran reconocidas en nuestra constitución.

Lo que influiría en que se convierta en una zona deliberada sin leyes, sin autoridades, dominada por bandas criminales donde la justicia la imponen los criminales.

3. C. de F. Luis SOLANO Arce/respuesta

La influencia se proyecta de una manera preocupante, en el caso de la minería ilegal, al trabajar con uranio, herramienta principal para esta acción crea una amenaza a la salud de los pueblos aledaños y los mismos animales de las amazonas, contaminándolos y creando enfermedades en pueblos donde no se cuenta con postas médicas. El TID por su parte al no tener un control trae consigo la explotación de personas, privando o extrayendo la libertad de muchos pueblos controlados por el narcotráfico, reclutando o raptando a menores de edad para estas organizaciones criminales. El hecho de no tener autoridades en proyección por el putumayo y contar con bases militares y PNP alejadas de los poblados hacen que la protección a la persona sea sobrepasada por el narcotráfico y controlada por ellos a la vez. En conclusión, la proyección al 2033 se ve un escenario donde los pueblos estarán bajo el dominio de los ilícitos y subsistirán por ellos.

4. C. de F. César CAMACHO Pereyra/ respuesta

La falta de presencia del Estado en la provincia de Putumayo no permite garantizar la protección de la persona humana, debido a que no existen instituciones tales como: Policía Nacional, Ministerio Público, Banco de la Nación, RENIEC, Salud, entre otras, situación que aísla a los pobladores de éstas zonas y no permite su desarrollo integral ya que las organizaciones delictivas no respetan la dignidad de las personas que debe ser el fin supremo de la sociedad, no se respeta el derecho a la vida con las acciones de sicariato y asesinatos que se dan de manera cotidiana por ajustes de cuentas o situaciones relacionadas a las organizaciones delictivas, este tipo de situaciones afecta su integridad moral, psíquica y física no permitiendo su libre desarrollo en un ambiente de bienestar protegiendo a la persona humana.

5. C. de N. Enrique TAPIA Meléndez/ respuesta

Las personas de la zona son afectadas por la trata, y la explotación laboral, si bien es cierto los narcotraficantes les pagan por participar en la siembra de coca, los pobladores son sometidos a extensas jornadas de trabajo.

Estos grupos armados ilegales se enfrentan con el problema de la falta de mano de obra para cosechar la hoja de coca en los cultivos bajo su dominio, en territorio peruano. Pagan una Mensualidad de S/.2,400 (2 millones de pesos) por pasar a filas del GAOR. Cosechadores se les paga S/. 18 (15,000 pesos) por arroba, al día pueden obtener S/.360 por 20 arrobas cosechadas.

Laborar en los cultivos de hoja de coca bajo las condiciones de trabajo forzoso alcanza incluso a los estudiantes que encuentran una oportunidad para obtener ingresos para sus familias.

Estas actividades estarían afectando los derechos humanos de los pobladores y la seguridad humana.

6. C. de F. Kendall MURILLO Castillo/respuesta

En la actualidad la minería ilegal y el tráfico de drogas son actividades ilícitas que alimentan una economía paralela en la frontera con Colombia en la región del Putumayo. Asimismo, están atrayendo otras actividades ilícitas conexas como trata de personas, tráfico de armas, corrupción de funcionarios entre otros, lo que convulsionará aún más la seguridad de la población de esta región. La falta de presencia del estado, así como de FFAA y PNP están afectando la protección de los ciudadanos haciendo que estos grupos ilegales ejerzan su autoridad basados en sus fines lo que puede generar una vorágine de violencia difícil de detener en los próximos años.

7. C. de C. Jorge CAMBERO Aguilar/ respuesta

De acuerdo con la información recopilada por diversas agencias de inteligencia, tanto de Perú como de Colombia, estas actividades ilícitas y los delitos conexos que estos conllevan, viene afectando duramente a los pobladores de dicha zona de país, ya que estos grupos dedicados al TID y la minería ilegal buscan captar a jóvenes para inducirlos a formar parte de estas organizaciones, recibiendo por esto aportes económicos, de tal manera que se ven obligados a mantenerse en esta actividad ilícita comprometiéndolos a no dejarla.

Adicionalmente, estas actividades están ligadas directamente con la deforestación y la contaminación del medio ambiente, afectando la integridad de las personas que habitan en dicha zona.

8. C. de C. Martín MARREROS Ríos/ respuesta

La garantía a la protección de la persona humana se vería seriamente afectada debido a los incrementos de índices de violencia, secuestro y violación, para los que pudieran estar en contra de dichas actividades, se incrementarían los asesinatos y esto pudiera quedar impune por falta de la presencia del Estado.

9. C. de C. Diego PARETTO Montezuma / respuesta

La minería ilegal y el TID influirían de manera negativa. Al ser actividades activas ante la falta de una política de intervención multisectorial en la zona de frontera con Colombia, esta situación complica más el escenario de los pobladores, ya que las fuerzas armadas y PNP actúan con limitaciones en dicha zona, teniendo presencia de manera limitada, cumpliendo con campañas establecidas tanto operativas como sociales, pero aun así los pobladores no se sienten seguros ante la constante presencia de organizaciones criminales.

10. C. de C. Diego Alonso ACOSTA Díaz / respuesta

En lo que respecta a la protección de la persona humana, esta es muy limitada por lo anteriormente mencionado, por la escasa presencia militar y policial, el poblador de las comunidades no se siente protegido y se subordina a las demandas de las organizaciones dedicadas a estas actividades ilícitas.

11. Teniente de Navío AC Gerson URIBE Herrera / respuesta

Teniendo en cuenta que estos delitos son denominados factores de inestabilidad que afectan directamente a la población civil y teniendo en cuenta que las organizaciones de seguridad legalmente constituidas, debido a la falta de capacidades no pueden llegar a zonas de difícil acceso, es posible que para el 2033 se vea afectada en gran manera la protección de la persona y la vida humana en la región del Putumayo. Teniendo en cuenta el poder que suministran estas economías ilegales en cuanto acceso a capacidad económica para la adquisición de armamento utilizado para constreñir la población civil.

Tabla E4

Respuestas brindadas a la pregunta 5 por los especialistas y expertos en materia de seguridad nacional de las FFAA.

¿Como influiría la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas en la Provincia del Putumayo, frontera amazónica con Colombia, en la seguridad interna al 2033, en lo concerniente a la garantía del bienestar general?

1. C. de N. Francisco BRUCKMANN Portugal/ respuesta

La minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas son dos actividades delictivas que afectan gravemente el bienestar general de la población, el medio ambiente y el desarrollo sostenible, las consecuencias negativas más comunes pueden ser:

- La violación de los derechos humanos de las comunidades locales, especialmente de los pueblos indígenas, que sufren el desplazamiento forzado, la explotación laboral, la violencia sexual, el reclutamiento de niños, y el deterioro de su salud y su cultura.
- La destrucción de los ecosistemas y la biodiversidad, debido a la deforestación, la contaminación del suelo, el agua y el aire, y la introducción de especies invasoras. Estos impactos ambientales pueden generar la pérdida de servicios ecosistémicos, el cambio climático, la desertificación, la erosión, las inundaciones, las sequías y las enfermedades zoonóticas.
- La corrupción, el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y la delincuencia organizada transnacional, que socavan el Estado de derecho, la democracia, la seguridad y la paz. Estas actividades ilícitas generan enormes ganancias ilícitas que se utilizan para sobornar a funcionarios públicos, infiltrar en las instituciones estatales, evadir impuestos, comprar armas de fuego y financiar grupos armados ilegales.
- La afectación de la economía legal, la competitividad y el desarrollo humano, debido a la competencia desleal, la distorsión de los mercados, la fuga de capitales, la reducción de la inversión extranjera, la disminución de la recaudación fiscal, el aumento del gasto público en seguridad y justicia, y la disminución de la calidad de la educación, la salud y la infraestructura.

Para enfrentar estos desafíos, se requiere de una respuesta integral, coordinada y multisectorial, que involucre a los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado, la cooperación internacional y las organizaciones regionales y globales. Algunas de las medidas que se pueden adoptar son:

- Fortalecer el marco legal y regulatorio, para prevenir, detectar, investigar, sancionar y recuperar los activos provenientes de la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas, así como para proteger los derechos humanos y el medio ambiente.
 - Mejorar la capacidad institucional y operativa, para aumentar la presencia y la efectividad del Estado en los territorios afectados por estas actividades ilícitas, mediante el fortalecimiento de las FFAA, PNP, el sistema de justicia, la inteligencia financiera, el control aduanero y la cooperación judicial internacional.
 - Promover el desarrollo alternativo, para ofrecer oportunidades económicas, sociales y ambientales a las poblaciones vulnerables que se dedican o dependen de la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas, mediante el fomento de la formalización, la diversificación productiva, la inclusión financiera, la infraestructura básica, la educación, la salud y la participación ciudadana.
 - Sensibilizar y movilizar a la opinión pública, para generar una conciencia colectiva sobre los efectos nocivos de la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas, y sobre la responsabilidad compartida de los consumidores, los productores, los comerciantes y los gobiernos, para reducir la demanda y la oferta de estos productos ilícitos, y para promover el consumo responsable y la producción sostenible.
-

2. C. de N. Alejandro CARNERO Anderson/ respuesta

El Estado Peruano es el responsable de proveer los servicios sociales básicos, para así mejorar la condición de vida, lo que pretende las actividades de la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas en la provincia del Putumayo, es que estas condiciones no se cumplan y así mantener a los pobladores en la pobreza y estos dependan de las bandas criminales, lo que su objetivo es que el bienestar general no exista, para así ellos tener el control de sus necesidades.

Es importante señalar que estas bandas criminales tratan de tener una sensación de bienestar si solo estas comprometidos con ellos, lo que hace que los pobladores que no están alineados a sus pensamientos solo merecen la muerte.

Lo que influiría es en el aumento del crimen organizado, la eliminación de la educación, influenciando de manera negativa a la calidad de vida.

3. C. de F. Luis SOLANO Arce

Los actores extranjeros que afectan la seguridad, defensa y desarrollo nacional como GAOR 48, GAOR E1 y las organizaciones de tráfico ilícito de drogas hacen que no población viva en un escenario de amenaza constante, al recibir programas alternativos que puedan sembrar desarrollo y bienestar en las comunidades del putumayo, estos se niegan por el temor a la seguridad personal, por intereses de ganancia, el costo y beneficio que tienen con el ilícito se hace más rentable pero no les da desarrollo. En adición, la minería ilegal haciendo un efecto negativo al medio ambiente y a un desarrollo sostenible, proyectan a esta área a sucumbir en un escenario bajo políticas y liderazgo de los ilícitos cortando bienestar general y llevándolos boquear la libertad de las personas, teniendo como reto escapar hacia un bienestar mejor en la ciudad de Iquitos u en ciudades de Colombia, con el gran riesgo que los pobladores puedan ser asesinados. En tal sentido, el bienestar general no se proyecta para bien. Sea en corto, mediano plazo la población esta sucumbida en un cautiverio indirectamente, en una zona controlada por el TID y la minería ilegal, donde todo el poder está bajo estas organizaciones delictivas, bloqueando todo tipo de bienestar y solo recibiendo lo poco que el gobierno puede articular para este sector alejado que es la provincia del Putumayo.

4. C. de F. César CAMACHO Pereyra/ respuesta

Las actividades como la minería ilegal y el TID, contaminan y afectan el medio ambiente de las áreas donde se llevan a cabo, situación que no permite a los pobladores de éstas zonas en un adecuado medio ambiente, teniendo en consideración que sus principales actividades de sustento son la pesca, agricultura y ganadería, sumado a las actividades conexas como el sicariato, extorsión no permiten a los pobladores desenvolverse en total libertad y garantizando el bienestar general, ya que los pobladores no llegan a satisfacer de manera adecuada sus necesidades materiales, espirituales en forma adecuada y oportuna debido a que no cuentan con una adecuada conectividad (puertos, aeropuertos, carreteras).

5. C. de N. Enrique TAPIA Meléndez/ respuesta

Igual que en las preguntas anteriores el bienestar general se ve seriamente comprometido no solo por el miedo y temor que generan las organizaciones criminales dedicadas al TID, GAOR etc., sino por las faltas de oportunidades, y la falta de servicios públicos esenciales que el estado no proporciona, esta situación debe ser abordada por todos los sectores del estado.

6. C. de F. Kendall MURILLO Castillo/respuesta

Actualmente el Estado no garantiza el bienestar general de las poblaciones fronterizas lo que incluye la región del Putumayo. Al no promover el desarrollo en esta región, actividades ilegales son las que impulsan y dinamizan la economía local generando el apoyo y complacencia del poblador para solventar sus necesidades básicas. Esto se convierte en un círculo vicioso que aleja al Estado de sus ciudadanos mientras genera una dependencia hacia estas actividades ilícitas.

7. C. de C. Jorge CAMBERO Aguilar/ respuesta

Estas actividades ilícitas atentan directamente contra el bienestar general de la población, ya que obligan a los pobladores a participar activamente de estas actividades, ya que, al ser una fuente de ingreso para los pobladores, estos se ven obligados a contribuir con el apoyo a estas organizaciones en diversas actividades, tales como la cosecha de hoja de coca o el participar en la extracción de oro ilegal, a su vez que son explotados para poder cumplir con las demandas de producción que exigen.

8. C. de C. Martín MARREROS Ríos/ respuesta

En definitiva estas actividades ilícitas generarían una grave afectación al bienestar general de la población asentada en la frontera Amazónica, materializada en términos de violencia, incremento de los precios de bienes de consumo, dado que por las máximas de la experiencia se sabe que en otras zonas donde existe alto índice de estos delitos existe incremento en los precios de los productos, lo que genera mayores índices de pobreza y que las personas que no se dediquen a actividades ilícitas se vean tentados a participar de ellas ante la necesidad de subsistencia y miedo.

9. C. de C. Diego PARETTO Montezuma / respuesta

A medida que avance la minería ilegal y el TID, las organizaciones criminales se asentarían en el área del Putumayo, trayendo consigo un pseudo bienestar hacia los pobladores, principalmente relacionado al uso de comunicación satelital. Esta situación se evidencia actualmente, pero en menor escala. Por ejemplo, la instalación de antenas de internet satelital puestas en comunidades nativas peruanas estratégicamente por parte de disidentes de la FARC, específicamente del GAOR-48 (grupo que opera en el río Putumayo), con la finalidad de comunicarse por telefonía celular para realizar coordinaciones y/o dar reportes a sus superiores. La instalación de la antena es utilizada por pobladores de la comunidad y los niños, esto podría pasar a mayor escala en un futuro, dejando que grupos al margen de la ley sigan dando bienestar general a los pobladores como un tipo de beneficio y no el Estado como debería ser.

10. C. de C. Diego Alonso ACOSTA Díaz / respuesta

En lo que respecta al bienestar general, también se está viendo afectado, por la falta de servicios esenciales. Tales como; salud, hogar seguro, seguridad física, educación y recreación. El motivo es que estas organizaciones controlan sus vidas y ponen regímenes laborales estrictos y atentan con amenazas con cortar la educación del estado evitando el arribo a los puertos de los profesores, a cambio de no informar a las FF.OO. sobre sus actividades y movimientos en el área o presentar alguna denuncia en contra de sus actividades ilícitas.

11. Teniente de Navío AC Gerson URIBE Herrera / respuesta

para el año 2033, el bienestar en general de la población civil del área general del Putumayo tiende a empeorar teniendo en cuenta el poder que vienen ganando los grupos al margen de la ley sobre esta región, imponiendo como único sustento de vida las economías ilícitas, esclavizando de esta manera a la población civil y de manera paralela, fortaleciendo a estos grupos al margen de la ley.

Tabla E5

Respuestas brindadas a la pregunta 5 por los especialistas y expertos en materia de seguridad nacional de las FFAA.

¿Como influiría la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas en la Provincia del Putumayo, frontera amazónica con Colombia, en la seguridad interna al 2033, en lo concerniente a la garantía del desarrollo sostenible?

1. C. de N. Francisco BRUCKMANN Portugal/ respuesta

La minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas son dos fenómenos que afectan negativamente al desarrollo sostenible, es decir, al equilibrio entre las dimensiones económica, social y ambiental de la vida humana, algunas de las formas en que estos fenómenos pueden influir son las siguientes:

- La minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas contribuyen a la degradación del medio ambiente, al provocar deforestación, contaminación, pérdida de biodiversidad y cambio climático. Por ejemplo, se estima que el cultivo de coca en la Región Loreto ha causado la deforestación de más de 96,000 hectáreas de bosque, asimismo, la minería ilegal utiliza sustancias tóxicas como el mercurio, que afectan a la salud de las personas y los ecosistemas.
- La minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas generan violencia, corrupción, inseguridad y vulneración de los derechos humanos, al estar vinculados con grupos armados, organizaciones criminales y redes de lavado de dinero. Estos actores aprovechan las debilidades institucionales, la pobreza y la exclusión social de las comunidades afectadas por estas actividades ilícitas. Por ejemplo, en Perú, se calcula que hay más de 100.000 personas involucradas en la minería ilegal, que sufren condiciones de explotación laboral, trata de personas y violencia sexual.
- La minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas obstaculizan el desarrollo económico y social, al desviar recursos públicos, desincentivar la inversión formal, afectar la competitividad y la productividad, y generar dependencia y adicción. Por ejemplo, se estima que el costo social de los problemas relacionados con las drogas en el mundo asciende a 2,5 billones de dólares al año. Además, el consumo de drogas puede agravar los problemas de salud mental, que afectan a una de cada ocho personas en el mundo.

Para enfrentar estos desafíos, se requiere de una respuesta integral, coordinada y basada en evidencia, que aborde las causas y las consecuencias de la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas, y que promueva el respeto a los derechos humanos, la salud pública, la justicia, la seguridad y el medio ambiente. Algunas de las posibles respuestas podrían ser las siguientes:

- Fortalecer el marco legal y regulatorio, así como la capacidad y la cooperación de los organismos encargados de hacer cumplir la ley, para prevenir, detectar, investigar y sancionar la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas, así como el lavado de activos y otros delitos conexos.
- Promover el desarrollo alternativo, inclusivo y sostenible, que ofrezca oportunidades económicas, sociales y ambientales a las poblaciones afectadas por la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas, y que incentive la transición hacia actividades legales y lícitas.
- Ampliar el acceso a la prevención, el tratamiento, la rehabilitación y la reinserción social de las personas con trastornos por consumo de drogas, así como a los servicios de atención al VIH y la hepatitis, con un enfoque de reducción de riesgos y daños.

2. C. de N. Alejandro CARNERO Anderson/ respuesta

Actualmente no existe una política de Estado de desarrollo sostenible que abarque la lucha contra la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas en la provincia del Putumayo y que daños sociales acarrea este fenómeno, ya que estas actividades ilícitas comprometen a futuro las actividades económicas y sociales, lo que no existe un equilibrio de garantía en lo que respecta al área de la provincia de Putumayo con otras áreas del Perú.

Lo que influiría en el aumento de las actividades de minería ilegal y tráfico ilícito de drogas con todos los delitos conexos, la masificación de dragas, áreas de cultivos, laboratorios de droga,

creando bases de delincuencia a nuestras nuevas generaciones que habitan en el área de la Provincia del Putumayo.

3. C. de F. Luis SOLANO Arce

Influirá de gran manera no dejando crecer el área, debido a que sin presencia del estado en la zona no se puede mantener un desarrollo; existen organizaciones delictivas dedicadas al sembrío de la hoja de coca y producción de droga. Las actividades en el Putumayo están siendo articuladas por el GAOR E-48 en disputa con el GAOR E-1; y en la Triple Frontera, por organizaciones ilegales brasileras. Esta situación, solo da el beneficio de enriquecerse a la las OODD, usando la mano de obra que es barata y con amenaza a seguridad personal. En adición, existe la presencia de dragas en la cuenca del río Putumayo y sus afluentes, operadas por personas de las comunidades y liderados principalmente por ciudadanos de nacionalidad colombiana, que pagan cupos al GAOR E-48 para poder operar y comercializar el oro ilegal extraído de los ríos.

4. C. de F. César CAMACHO Pereyra/ respuesta

La minería Ilegal y el TID no permiten el desarrollo sostenible de los pobladores ya que éstas actividades comprometen en sus acciones a los adultos y menores de edad para formar parte de éstas organizaciones ilegales, ésta situación afecta el desarrollo sostenible ya que los niños crecen en medio de la ilegalidad, falta de crecimiento económico legal sostenible, medio ambiente afectado, todo esto hace que su desarrollo no pueda ser sostenible en el tiempo (corto, mediano y largo plazo), ya que se compromete las capacidades de las futuras generaciones, ya que no se les puede garantizar un equilibrio ente el crecimiento económico y el cuidado del medio ambiente.

5. C. de N. Enrique TAPIA Meléndez/ respuesta

El desarrollo sostenible en esta zona solo se puede dar con presencia del estado, vías de comunicación, conectividad, las amenazas a la seguridad e ilícitos imperantes en la zona solo son síntomas de un abandono del estado en esta región alejada.

6. C. de F. Kendall MURILLO Castillo/respuesta

El Estado es el que debe de promover el desarrollo sostenible generando un crecimiento económico que no afecte el medio ambiente. Estos esfuerzos en la región del Putumayo son escasos y prácticamente de iniciativa privada. La falta de iniciativas y promoción de este tipo de desarrollo está haciendo que la población local se oriente hacia las actividades ilegales que no necesitan mayor inversión e investigación que si requieren los productos sostenibles. En el tiempo será más difícil revertir esta situación.

7. C. de C. Jorge CAMBERO Aguilar/ respuesta

Estas zonas fronterizas adolecen de desarrollo, producto de la falta de presencia del estado, lo cual influye en que se dediquen al desarrollo de estas actividades ilícitas, el no contar con alternativas de desarrollo que sean beneficiosas y que les permita desarrollarse de manera adecuada, será complicado hacer frente a las remuneraciones que ofrecen estas organizaciones delictivas, y esto permitirá que se aferren en el tiempo y que dicha zona fronteriza continúen en el abandono y dedicándose a estas actividades que finalmente van en contra de toda norma que permita que se desarrollen de manera adecuada.

8. C. de C. Martín MARREROS Ríos/ respuesta

Al existir afectación económica, social y medioambiental, en la zona de influencia delictiva en definitiva afectará directamente al desarrollo sostenible afectando a la población a cubrir sus necesidades básicas; El Estado mediante acciones de desarrollo social, no se abasteca debido a la amplia geografía existente.

9. C. de C. Diego PARETTO Montezuma / respuesta

La minería ilegal y el TID influirían de manera negativa en desarrollo sostenible desde el punto de vista socioambiental. Para desarrollar la minería ilegal se tiene que tomar en cuenta que unos de los principales insumos es el mercurio, sustancia química que contamina el río, el cual es aprovechado por pobladores para desarrollar la pesca y el negocio de piscigranjas, al seguir desarrollándose impactaría directamente a los pobladores. Asimismo, para desarrollar el TID dentro de la cadena operativa y logística se necesita la Pasta Básica de Cocaína que es hecha en laboratorios, que actualmente se encuentran ubicados en comunidades nativas peruanas ubicadas en el río Putumayo, para elaborar la PBC es necesario varios insumos químicos que son perjudiciales para el medio ambiente que seguiría afectando directamente a los pobladores e incluso aumentaría aún más el cultivo ilegal de Hoja de Coca.

10. C. de C. Diego Alonso ACOSTA Díaz / respuesta

Las comunidades fronterizas del Putumayo se han vuelto totalmente dependientes de las actividades ilícitas para sostener su economía, determinando el PBI per cápita de cada familia dependiente de los diezmos otorgados por las organizaciones criminales extranjeras.

11. Teniente de Navío AC Gerson URIBE Herrera / respuesta

el esfuerzo de los gobiernos de turno por mejorar las condiciones de vida y de otros ámbitos, como el desarrollo sostenible de economías licitas, es cada vez mayor pero a la fecha no ha surgido efectos significativos, teniendo en cuenta que los cultivos ilícitos cada día son mayores, al parecer porque los esfuerzos de las autoridades no han sido lo suficientemente incluyentes o económicamente rentables para que se haga la transición de los cultivos ilícitos a otro tipo de economías sostenibles. Así mismo, los grupos al margen de la ley limitan esas actividades legales, con el fin de mantener su hegemonía criminal. Teniendo en cuenta lo anterior es posible que para el año 2033, todas las actividades de desarrollo sostenible estén ligadas al control criminal de los grupos al margen de la ley, quienes sean los que sigan determinando e influyendo de manera directa sobre la economía del Putumayo.

Tabla E6

Respuestas brindadas a la pregunta 6 por especialistas y expertos en materia de seguridad nacional de las FFAA.

¿Como influiría la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas en la Provincia del Putumayo, frontera amazónica con Colombia, en la seguridad externa al 2033, en lo concerniente a la garantía de la soberanía?

1. C. de N. Francisco BRUCKMANN Portugal/ respuesta

La minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas son dos actividades ilícitas que afectan gravemente la soberanía de los países, especialmente en las zonas fronterizas. Estas actividades generan una serie de consecuencias negativas, tales como:

- La degradación ambiental y la pérdida de biodiversidad, debido a la deforestación, la contaminación y el uso de sustancias tóxicas.
 - La violación de los derechos humanos y el desplazamiento forzado de las comunidades locales, que sufren la explotación, la violencia y la intimidación por parte de los grupos armados ilegales.
-

-
- La corrupción y el debilitamiento de las instituciones estatales, que se ven infiltradas o sobornadas por las redes criminales que operan en la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas.
 - La financiación de otros delitos transnacionales, como el tráfico de armas, el lavado de activos, el contrabando y el terrorismo.

Estas consecuencias afectan la capacidad del Estado para ejercer su autoridad y garantizar la seguridad, el orden y el bienestar de sus ciudadanos, lo que se traduce en una pérdida de soberanía. Por ello, es necesario que los países afectados por la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas adopten medidas efectivas para combatir estas actividades, estas podrían ser:

- El fortalecimiento de la presencia y la acción del Estado en las zonas fronterizas, mediante el despliegue de las FFAA y PNP, el desarrollo de infraestructura y la provisión de servicios públicos.
- La cooperación regional e internacional, para compartir información, coordinar operaciones y armonizar normas y políticas contra la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas.
- La promoción de alternativas de desarrollo sostenible, que ofrezcan oportunidades económicas, sociales y ambientales a las poblaciones vulnerables que se ven involucradas o afectadas por la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas.

2. C. de N. Alejandro CARNERO Anderson/ respuesta

Debemos tener en cuenta que estas actividades ilícitas son ejercidas por delincuentes de distintas nacionalidades en la mayoría de los casos llegan a tener dobles nacionalidades, siendo esta área dominada mayormente por delincuentes de nacionalidad colombiana, es así que estas personas llegan a apropiarse de terrenos y tener control de los ríos en forma ilegal, dicho control lo ejerce con armamento de guerra como fusiles, ametralladoras, pistolas, entro otros artículos militares, lo que vulnera nuestra soberanía nacional.

Esto influye a la seguridad externa ya que, con el incremento de estas actividades y la falta de autoridades del Estado en el 2033, se proyectará la infiltración de alcaldes, gobernadores y otras autoridades implicadas en estas actividades ilícitas incrementando así las amenazas externas en la zona del Putumayo.

3. C. de F. Luis SOLANO Arce

La soberanía ya viene siendo interrumpida y la garantía desquebrajada hace varios años, sin embargo, un daño colateral en la paz que firmo Colombia con las FARC en el año 2016 fue justo la soberanía del estado peruano, ya que “ERRADICAR” esta organización terrorista, se crearon otras con mayores capacidades para los ilícitos, dentro de los cuales tenemos el TID y la minería ilegal. Al encontrar un terreno sin control (Perú – Provincia Putumayo), estas OODD ingresaron a nuestro territorio con el fin de implantar sus políticas, leyes y normas en los poblados y usar la zona como un área de adoctrinamiento y producción de droga. La proyección al 2033 se ve un país sin garantía en la soberanía, si es que estas amenazas siguen ganando terreno, si el gobierno no articula de manera multisectorial y crea un plan con políticas claras para garantizar la soberanía en nuestra frontera con Colombia; si no se da esto en un corto periodo no mayor a 4 años todo el putumayo será controlados por las OODD.

4. C. de F. César CAMACHO Pereyra/ respuesta

La minería Ilegal y el TID afectan la soberanía e integridad territorial, debido a que las organizaciones delictivas que desarrollan sus acciones en la zona del Putumayo por ser frontera con los países de Colombia, Ecuador y Brasil, están compuestas en su mayoría por ciudadanos extranjeros los cuales ingresan y salen de nuestro país sin ningún tipo de control por parte de la autoridad competente, esta situación se debe a la falta de presencia

del estado por esta parte del país. Asimismo, los servicios básicos tales como salud y educación normalmente son brindados por poblados de los países vecinos ya que la infraestructura, equipamiento y personal de la parte peruana son muy deficientes, esta situación no permite ejercer la autoridad en estas zonas, ya que las autoridades no son autónomas en sus decisiones sino más bien están influenciadas por las organizaciones delictivas que operan por la zona.

5. C. de N. Enrique TAPIA Meléndez/ respuesta

Actualmente la soberanía viene siendo vulnerada por la presencia de organizaciones criminales transnacionales que operan en territorio peruano, las mismas que están creciendo y enraizando, lo que podría con el tiempo volverse un problema a la seguridad nacional inmanejable, incluso peor que el VRAEM ya que esta zona tiene además de cultivos de droga, acceso a una frontera internacional viva.

6. C. de F. Kendall MURILLO Castillo/respuesta

En la actualidad la minería ilegal y el tráfico de drogas son actividades ilícitas que alimentan una economía paralela en la frontera con Colombia en la región del Putumayo. Estas actividades están ligadas a grupos residuales de las FARC cuyos miembros, luego de un proceso fallido de paz con el gobierno colombiano y aprovechando la falta de presencia de Estado y difícil acceso, tanto para Colombia como para Perú, están atrayendo otras actividades ilícitas conexas como trata de personas, tráfico de armas, corrupción de funcionarios entre otros, lo que convulsionara aún más la seguridad de la población de esta región y por ende puede poner en jaque nuestra soberanía. El monopolio del uso de la fuerza se está perdiendo, lo que está siendo reemplazado por la violencia ejercida por grupos armados al margen de la ley y cuyos fines son lucrar con estas economías ilegales; como resultado, el Estado peruano podría perder su capacidad de ejercer autoridad sobre sus ciudadanos en esta región alejada del país.

7. C. de C. Jorge CAMBERO Aguilar/ respuesta

Mientras la presencia de las fuerzas del orden sea limitada en dicha zona, a lo cual se suma a las condiciones de la geografía propia de la zona, estas actividades continuaran desarrollándose en condiciones de comodidad para sus fines ilícitos, actualmente se vienen desarrollando actividades de erradicación, lo cual ha podido frenar en cierta forma el accionar de estas organizaciones.

Con la finalidad de mantener el control de la soberanía, es necesario potenciar a las unidades integrantes de las fuerzas del orden en dicha zona, de tal manera que puedan cumplir con misión encomendada, a través de un efectivo control territorial, fluvial y del espacio aéreo.

8. C. de C. Martín MARREROS Ríos/ respuesta

Como consecuencia de la afectación de todos los derechos antes mencionados esto ocasionará afectación en la garantía de la convivencia de los pueblos asentados en esta zona de frontera; la falta de control Estatal conllevaría a la pérdida de la facultad sancionadora del Estado, la pérdida del control de las instituciones, el incremento de actos de corrupción, la degeneración de la sociedad, lo que le restaría la posibilidad de poder ejercer sus funciones como Estado. Esto dificultaría la labor de las FF. AA debido a que el pueblo que se ve olvidado, no permitiría que ejerzan su labor de forma eficiente y eficaz.

9. C. de C. Diego PARETTO Montezuma / respuesta

La minería ilegal y el TID influiría de manera negativa. Actualmente dichas actividades son manejadas por integrantes del GAOR-48, grupo disidente de la ex FARC colombianas. En lo que respecta a la minería ilegal, tienen dragas en distintos puntos sobre el río Putumayo que operan en la extracción del oro, contaminándolo, en adición se encargan de cobrar cupos a otras dragas de 2 a 3 gr diarios, generando economías. Asimismo, en la actividad de TID dicho grupo criminal se encarga de la administración de los cultivos ilegales de Hoja de Coca, instalación de laboratorios rústicos, entre otros. En ambas actividades ilícitas, los integrantes del GAOR-48 quienes son ciudadanos colombianos realizan dichas actividades ilícitas en territorio peruano, pagando a pobladores peruanos, especialmente a jóvenes para que trabajen ilícitamente.

10. C. de C. Diego Alonso ACOSTA Díaz / respuesta

Al respecto, la soberanía también se ve afectada por las continuas incursiones en territorio nacional, asimismo, los pueblos no son independientes y dependen de la voluntad de estas organizaciones criminales.

11. Teniente de Navío AC Gerson URIBE Herrera / respuesta

En cuanto a la soberanía y respeto de las fronteras entre naciones, no deberían existir ningún tipo de afectación, teniendo en cuenta los estrechos lazos de amistad que existen y los compromisos por combatir la criminalidad.

Tabla E7

Respuestas brindadas a la pregunta 7 por los especialistas y expertos en materia de seguridad nacional de las FFAA.

¿Frontera Amazónica con Colombia, en la seguridad externa al 2033, en lo concerniente a la garantía de la independencia del país?

1. C. de N. Francisco BRUCKMANN Portugal/ respuesta

La minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas son actividades que atentan contra la independencia del Perú, ya que generan una serie de problemas sociales, económicos, ambientales y de seguridad. Algunos de estos problemas son:

- La minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas favorecen la presencia de grupos armados ilegales, como las FARC, que operan en la frontera con Colombia y amenazan la soberanía y la integridad territorial del Perú.
- La minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas provocan la degradación del medio ambiente, la pérdida de biodiversidad, la contaminación de los recursos hídricos y la deforestación de la Amazonía peruana.
- La minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas fomentan la corrupción, el lavado de activos, la evasión fiscal y la informalidad, lo que afecta el desarrollo económico y la institucionalidad democrática del Perú.
- La minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas vulneran los derechos humanos de las poblaciones locales, especialmente de los niños, niñas, adolescentes y mujeres, que son víctimas de explotación laboral, sexual y trata de personas.

Por estas razones, el Perú debe enfrentar estos flagelos con una política integral que involucre a todos los sectores del Estado, la sociedad civil y la cooperación internacional, con el fin de garantizar su independencia, su seguridad y su desarrollo sostenible.

2. C. de N. Alejandro CARNERO Anderson/ respuesta

Debemos tener en cuenta que estas actividades ilícitas como la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas son las que dominan el área del Putumayo, las bandas criminales con estas actividades generan recursos financieros los cuales son utilizados para sus propósitos, es así como con mayor presupuesto tendrán mayor capacidad de controlar áreas y manipular a la población.

Lo que para el Estado peruano en el 2033 está en riesgo a que ocurra un fenómeno social de levantamientos y conflictos bélicos que propicien zonas grises y así afecten nuestra independencia en dicha zona.

3. C. de F. Luis SOLANO Arce

Actualmente la garantía de la independencia del país por este sector de la frontera con Colombia viene siendo violada y trasgredida por el TID y la minería Ilegal, siendo mayoritariamente en un 75% dirigido y controlado por organizaciones delictivas transnacionales que traen consigo inseguridad, delincuencia, trata de personas, tala ilegal, extorsión, secuestro y la Minería Ilegal suma a ello en un menor porcentaje. Siendo la zona del Putumayo el área más afectada y controlada por los grupos remanentes de la FARC (GAOR), que controlan la zona y esquivan a las autoridades policiales con doble nacionalidad, lo cual les permite evadir la ley del lado fronterizo que los pueda estar buscando. Con todo esto no se tiene una garantía a la independencia del país, los mecanismos del estado realmente no son sólidos, no hay una decisión fortalecida con políticas claras que soporten nuestra independencia el sector fronterizo del Putumayo, las autoridades son rebasadas y compradas por el narcotráfico. Por ello, en una visión hacia el 2033 en la situación que nos encontramos esta zona no tendría independencia y estaría bajo el poder y control total de la zona fronteriza del Putumayo entre Perú y Colombia, ya que este terreno son sus bases se soporte logístico y producción de la economía para soportar la economía de estas OODD con el tráfico de drogas.

4. C. de F. César CAMACHO Pereyra/ respuesta

La minería ilegal y el TID con sus delitos conexos como el sicariato, extorsión afectan la independencia del país en el sentido que personas extranjeras ingresan y salen de nuestro territorio para cometer éste tipo de delitos, sin ningún control, debido a la falta de presencia del estado por las zonas más alejadas de la provincia de Putumayo y Mariscal Ramón Castilla que son las más afectadas con éste tipo de acciones los cuales determinan el tipo de actividad y montos a pagar por las actividades que lo pobladores son obligados a llevar a cabo, sin tener otra alternativa como ya se dijo anteriormente debido a la falta de presencia del Estado. Asimismo, el Perú no tiene libertad, autonomía para ejercer gobernabilidad, por ser una zona limítrofe se debe tener en cuenta las leyes de los países vecinos para tomar alguna decisión para poder hacer frente a estas actividades ilícitas, ya que, al ejercer algún tipo de control frente a estas organizaciones delictivas en el lado peruano, éstas se trasladan a los países vecinos, situación que impide continuar con dichas acciones.

5. C. de N. Enrique TAPIA Meléndez/ respuesta

Actualmente la soberanía viene siendo vulnerada por la presencia de organizaciones criminales transnacionales que operan en territorio peruano, las mismas que están creciendo y enraizando, lo que podría con el tiempo volverse un problema a la seguridad nacional inmanejable, incluso peor que el VRAEM ya que esta zona tiene además de cultivos de droga, acceso a una frontera internacional viva.

6. C. de F. Kendall MURILLO Castillo/respuesta

No considero que vaya a verse afectada la independencia nacional.

7. C. de C. Jorge CAMBERO Aguilar/ respuesta

Principalmente, vulneran el derecho de la persona a la libertad, ya que estos obligan a integrar las organizaciones delictivas en los diversos niveles de su cadena de producción, motivo por el cual la población se ve afectada y obligada a participar con ellos, de tal manera que se cuenta con información que organizaciones directamente ligadas a estas actividades ilícitas utilizan el territorio para poder tener sus laboratorios de procesamiento, así como ser empleados para tener caletas en las cuales almacenan sus productos ilícitos, para finalmente ser transportados a través de las diversas rutas para ser llevadas a mercados internacionales.

8. C. de C. Martín MARREROS Ríos/ respuesta

En sentido general la independencia de un pueblo implica la libertad de sus ciudadanos; en consecuencia, al afectar los derechos de estos a la vida, a su integridad, a su salud, el bienestar general, su economía, entre otros derechos, la independencia en esta zona del país se vería seriamente afectada, los derechos políticos de elegir y ser elegidos de los ciudadanos estarían superpuestos a los intereses de poderes económicos generados por actividades ilícitas como son los líderes de los cárteles, los financistas de actividades mineras ilegales y otros poderes relacionados con actividades delictivas.

9. C. de C. Diego PARETTO Montezuma / respuesta

Si bien el país es independiente, la continuidad de la minería ilegal y TID influiría negativamente. El desarrollo de dichas actividades ilícitas manejadas por organizaciones criminales colombianas afecta en garantizar una independencia íntegra, siendo los pobladores peruanos influenciados en nuestro propio territorio, teniendo que depender en varias ocasiones de dichos grupos.

10. C. de C. Diego Alonso ACOSTA Díaz / respuesta

Esta se ve afectada, rotundamente debido a que nuestra carta magna ratifica nuestra independencia, la cual considera una serie de derechos fundamentales, los mismos que vienen siendo atropellados y vulnerados, en muchas situaciones a través de acciones militares en apoyo a la PNP se trata de fortalecer nuestra independencia sin embargo no se ve reflejada en los datos estadísticos de los últimos informes de inteligencia, que llegan al Comando Operacional de la Amazonía.

11. Teniente de Navío AC Gerson URIBE Herrera / respuesta

No considero que para el 2033 estos factores de inestabilidad no podrían afectar la independencia de las naciones vecinas.

Tabla E8

Respuestas brindadas a la pregunta 8 por los especialistas y expertos en materia de seguridad nacional de las FFAA.

¿Como influiría la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas en la Provincia del Putumayo, frontera amazónica con Colombia, en la seguridad externa al 2033, en lo concerniente a la garantía de la integridad territorial?

1. C. de N. Francisco BRUCKMANN Portugal/ respuesta

La minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas son actividades que atentan contra la integridad territorial del Perú, ya que generan diversos problemas ambientales, sociales, económicos y de seguridad. Algunos de estos problemas son:

- La degradación del medio ambiente y la pérdida de la biodiversidad, debido a la deforestación, la contaminación del agua y el suelo, y el uso de sustancias tóxicas como el mercurio y el cianuro en la extracción de minerales. Estos impactos afectan la calidad de vida de las poblaciones locales y ponen en riesgo los recursos naturales vitales para el desarrollo del país.
- La explotación laboral y sexual de niños, niñas, adolescentes y mujeres, que son víctimas de la trata de personas y otras formas de esclavitud moderna. Estas personas son sometidas a condiciones de trabajo inhumanas, violencia, abusos y enfermedades, sin acceso a la educación, la salud y la justicia.
- El narcotráfico y el tráfico ilícito de armas, que alimentan la violencia, la corrupción y la criminalidad en las zonas donde operan. Estas actividades ilícitas también se vinculan con grupos armados ilegales, como las FARC, que amenazan la seguridad y la soberanía nacional.
- La evasión tributaria y el lavado de activos, que generan una distorsión de la economía y una pérdida de ingresos para el Estado. Estos recursos podrían destinarse a la inversión pública, el desarrollo social y la defensa nacional.

Ante estos desafíos, el Estado peruano tiene la responsabilidad de garantizar la integridad territorial de la República, con el apoyo de las Fuerzas Armadas, que tienen como finalidad primordial garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial del país.

Para ello, se requiere de una estrategia integral que involucre a todos los sectores y niveles de gobierno, así como a la sociedad civil, para combatir las causas y los efectos de la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas, mediante acciones de prevención, control, sanción, formalización, desarrollo alternativo, protección ambiental, educación, salud, justicia, seguridad y defensa.

2. C. de N. Alejandro CARNERO Anderson/ respuesta

El incremento de las actividades como la minería ilegal y el tráfico de drogas en el área del Putumayo son dominadas por las mafias delincuenciales, así como los grupos armados residuales pertenecientes a Colombia, esto hace que en territorio peruano principalmente en el área del putumayo realicen sus bases de apoyo y de descanso, así como tener el control de estas actividades ilícitas, lo que vulnera la integridad territorial.

Lo que al aumento de estas actividades ilícitas y a la vista de los distintos gobiernos con un interés en nuestra amazonia, siendo esta zona del Putumayo como foco de la delincuencia donde se transgreden todos los derechos humanos, puedan llegar a tener un nivel de injerencia para una intervención exterior, lo que se tendría una amenaza contra la integridad territorial y la independencia política de nuestro Estado.

3. C. de F. Luis SOLANO Arce

Conforme a la integridad territorial, la preservación del territorio ante la injerencia externa viene siendo infringida por las nuevas amenazas transnacionales que hoy afectan a nuestro país, específicamente en la provincia de Putumayo. Si queremos saber cómo veremos esta

situación para el 2030, con el gobierno actual no tendremos avances, ya que no hay una política de estado que vaya directamente a garantizar la integridad territorial, los sectores involucrados en esta lucha como interior, defensa, salud, educación etc., no cuentan con un presupuesto para fortalecer nuestro territorio sobre todo en el área más alejada que es el Putumayo, el gobierno local enquistado con la corrupción no lleva a un objetivo claro sobre esta zona. Si bien es cierto las FFAA están en el área, pero no solo es un trabajo de una sola cartera del Gobierno.

4. C. de F. César CAMACHO Pereyra/ respuesta

Con la presencia de la minería ilegal y TID, no existe la garantía de integridad territorial, dado que esta parte del territorio es penetrada por personal extranjero que forma parte de las organizaciones delictivas que se dedican a las actividades ilícitas antes mencionadas. Situación que no permite a nuestro país garantizar la integridad territorial ya que no es posible evitar este tipo de ingresos, por tal motivo nuestro territorio es vulnerado de manera ilegal.

5. C. de N. Enrique TAPIA Meléndez/ respuesta

Debido a la escasa presencia del Estado (puestos policiales, puestos de vigilancia de las Fuerzas Armadas) en la zona de frontera (Colombia, Ecuador y Perú), las organizaciones criminales que operan en la zona han expandido sus operaciones, debido a la necesidad de nuevas rutas de transporte, se ha evidenciado un significativo incremento de actividades ilícitas como: el tráfico ilícito de drogas, minería ilegal, tala ilegal de árboles, contrabando, trata de personas, entre otros; situación que amenaza la seguridad y orden interno en la Provincia de Putumayo de la Región Loreto, razón por la cual, se hace necesario incrementar y mejorar la presencia de las Fuerzas Armadas en esa zona del área de responsabilidad del Comando Operacional de la Amazonía, que abarca una extensión territorial de 368,852 km² aproximadamente, equivalente al 28.7% del territorio nacional.

Debido a esta situación los integrantes de los Grupos Armados Organizados Residuales (GAOR) estarían contando con el apoyo de la población peruana ubicada en las cuencas de los ríos Putumayo, Amazonas y Napo, para dedicarse a actividades ilícitas como el cultivo de la hoja de coca, cosecha y procesamiento. Convirtiéndose en sectores productores de Pasta Básica de Cocaína para ser comercializada al exterior del país.

Las organizaciones delincuenciales transnacionales podrían incrementar los secuestros y asesinatos contra pobladores y autoridades civiles peruanas, con la finalidad de hacer prevalecer sus intereses, atentando contra los derechos humanos de los pobladores asentados en las zonas fronterizas principalmente.

6. C. de F. Kendall MURILLO Castillo/respuesta

En la región del Putumayo, frontera con Colombia, la línea divisoria entre ambos territorios se diluye debido al alto tránsito fluvial y a las relaciones comerciales entre las poblaciones ubicadas a ambas riberas. Sumada la falta de bases militares y dependencias policiales que controlen nuestra frontera, los grupos que realizan estos ilícitos migran de un Estado a otro sin restricción alguna, lo que les permite emplear su nacionalidad para realizar sus actividades ilícitas y migrar al otro territorio para descansar o simplemente no ser detenido. Esta situación parece pasar por alto nuestra integridad territorial ya que al no poder ejercer el monopolio del uso de la fuerza como consecuencia de falta de la presencia del Estado se corre peligro que esta región fronteriza se rija, en el mediano plazo, bajo las reglas impuestas por los que tienen la autoridad que la violencia y las armas le atribuyen.

7. C. de C. Jorge CAMBERO Aguilar/ respuesta

Amabas actividades vienen afectando el normal desarrollo de las comunidades, centros poblados y otros, que se encuentran ubicados en la zona fronteriza, la integridad territorial se ve vulnerada ya que estos actores extranjeros relacionados al TID y la minería ilegal, ingresan al territorio nacional para continuar con sus actividades ilícitas, tales como el deforestar para poder continuar creciendo con los sembríos ilícitos de hoja de coca y el obligar a los pobladores a cuidar de estos sembríos, todo esto con el fin de ser empleados en la cadena de producción, así mismo, la minería ilegal continua dañando al medio ambiente contaminando la fuente de agua de las cuales los poblados fronterizos utilizan para poder cocinar sus alimentos.

8. C. de C. Martín MARREROS Ríos/ respuesta

El incremento de presencia de grupos armados de países vecinos que colaboran con actividades delictivas relacionadas con el Tráfico Ilícito de Drogas y Minería Ilegal afectará el derecho de preservar nuestro territorio toda vez que la injerencia de estos en diferentes aspectos como lo político, económico y social repercutirá en las decisiones del Estado, al no poder controlar dichas zonas se podría perder esta intangibilidad del territorio pudiendo generar incluso disgregamiento fáctico del territorio, es decir podríamos contener un área sin control en nuestro Estado a lo que se le podría denominar un “Estado Delictivo” dentro de otro Estado, una especie de parásito territorial.

9. C. de C. Diego PARETTO Montezuma / respuesta

La minería ilegal y el TID influiría negativamente. Al seguir estas actividades ilícitas al año 2033, los grupos criminales colombianos, principalmente disidentes de la FARC, seguirían operando en la zona del Putumayo, teniendo el control territorial e influencia sobre los pobladores peruanos, no garantizando la integridad territorial en dicha zona.

10. C. de C. Diego Alonso ACOSTA Díaz / respuesta

Al igual que la soberanía del poblador, la integridad también está siendo vulnerada.

11. Teniente de Navío AC Gerson URIBE Herrera / respuesta

No considero que para el 2033 estos factores de inestabilidad no podrían afectar la independencia de las naciones vecinas.

Tabla E9

Respuestas brindadas a la pregunta 9 por los especialistas y expertos en materia de seguridad nacional de las FFAA.

¿Como influiría la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas en la Provincia del Putumayo, frontera amazónica con Colombia, en la seguridad externa al 2033, en lo concerniente a la garantía de los intereses nacionales?

1. C. de N. Francisco BRUCKMANN Portugal/ respuesta

La minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas son dos actividades delictivas que afectan gravemente a los intereses nacionales de cualquier país, especialmente en lo que respecta a la seguridad, el desarrollo, el medio ambiente y los derechos humanos. Algunas de las posibles consecuencias de estas actividades son las siguientes:

- La minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas generan una gran cantidad de dinero sucio que puede ser utilizado para financiar otros delitos, como el terrorismo, el secuestro, la extorsión o la trata de personas¹. Estos delitos atentan contra la paz, el orden y la estabilidad del país, así como contra la vida y la dignidad de sus ciudadanos.
- La minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas también implican una evasión tributaria que priva al Estado de recursos económicos que podrían ser invertidos en el desarrollo social, la educación, la salud, la infraestructura y la lucha contra la pobreza. Además, estas actividades generan una competencia desleal con el sector formal de la economía, que cumple con sus obligaciones legales y tributarias.
- La minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas causan un grave daño al medio ambiente, al destruir los bosques, contaminar el agua, el suelo y el aire, y afectar la biodiversidad y los ecosistemas. Estos impactos ambientales ponen en riesgo la salud y el bienestar de las poblaciones locales, así como los servicios ecosistémicos que brindan los recursos naturales. Además, contribuyen al cambio climático y al calentamiento global, que amenazan la seguridad alimentaria y la sostenibilidad del planeta.
- La minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas también vulneran los derechos humanos de las personas involucradas o afectadas por estas actividades, como los trabajadores, los consumidores, los líderes sociales y las comunidades indígenas. Estas personas pueden sufrir explotación laboral, violencia, corrupción, coacción, discriminación, exclusión y marginación. Asimismo, pueden perder su identidad cultural, su autonomía y su territorio.

Por estas razones, es necesario que el Estado adopte medidas eficaces para prevenir, combatir y sancionar la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas, así como para proteger y reparar a las víctimas de estas actividades. Estas medidas deben estar basadas en el respeto al Estado de derecho, la cooperación internacional, la participación ciudadana y el desarrollo alternativo.

2. C. de N. Alejandro CARNERO Anderson/ respuesta

Debemos tener en cuenta que en la zona del Putumayo hay una falta de presencia del Estado, no hay conciencia política, económica, social y cultural, hay una falta de garantía de seguridad y una percepción de abandono del Estado, esto hace que durante años sea calificado como una zona de

emergencia, lo que hace que la problemática de la provincia del putumayo sea distinta a otras zonas.

Sin embargo, teniendo en cuenta que estas actividades ilícitas van en aumento, esto va a influir ante la comunidad internacional como un Estado sin garantías de seguridad, perturbando a la promoción de objetivos naturales y esenciales de un Estado y por ende la afectación de los intereses nacionales.

3. C. de F. Luis SOLANO Arce

Los intereses nacionales como la supervivencia, la seguridad del propio Estado y la defensa de su población, para el 2030 siguiendo la situación actual, sin decisiones de lucha por el gobierno, el resultado en 10 años sería una provincia sin desarrollo y bajo el control de las OODD, la seguridad infringida por falta de control a no contar con los medios y la población indefensa al no tener autoridades u órganos de control que los puedan proteger y/o ayudar a salir adelante. La ilegalidad, la corrupción y el narcotráfico están profundamente sucumbidos en el putumayo y es el momento de empezar accionar sobre estas amenazas para que en un mediano plazo los intereses nacionales estén garantizados.

4. C. de F. César CAMACHO Pereyra/ respuesta

El desarrollo de actividades ilícitas como minería ilegal y TID, generan un ambiente inseguro donde es imposible garantizar un adecuado desarrollo político, económico, social y cultural, para los pobladores, esto debido al alto nivel de corrupción que estas actividades ilícitas generan, comprometiendo a la gran mayoría de autoridades de la zona, en algunos casos por la fuerza en base a amenaza y sicariato contra sus familias. Situación que los obliga a ser parte de este círculo vicioso, como ya se mencionó anteriormente todo esto debido a la falta de presencia del Estado.

5. C. de N. Enrique TAPIA Meléndez/ respuesta

Primero habría que definir cuáles son los intereses nacionales, sin embargo, los intereses están ligados a la soberanía e integridad del territorio que esta situación de descontrol en la frontera con Colombia y falta de presencia del estado está ya influyendo negativamente y afectando en la seguridad de las poblaciones fronterizas que se encuentran desprotegidas y vulnerables ante el accionar de los delincuentes dedicados al TID y delitos conexos.

6. C. de F. Kendall MURILLO Castillo/respuesta

Los intereses nacionales del Estado están ligados a garantizar su supervivencia, su soberanía e integridad territorial y desarrollo mientras se protege la vida de sus ciudadanos. El tráfico ilícito de drogas y la minería ilegal afecta nuestra proyección de desarrollo, así como socaba nuestra soberanía e integridad en esta región fronteriza. La falta de Estado de derecho como resultado de la pérdida del monopolio del uso de la fuerza y falta de presencia del estado puede repercutir directa o indirectamente sobre nuestros intereses nacionales.

7. C. de C. Jorge CAMBERO Aguilar/ respuesta

Estas actividades afectan a los intereses nacional, de tal manera que destruyen el ecosistema, el cual es reserva no solo de la nación sino del mundo, ambas actividades contraminan el medio ambiente, el cual viene siendo degradado a través de la contaminación de los ríos y la deforestación para ser empleados en zona de cultivos ilegales, finalmente tanto la minería como el TID arrojan los desechos que producen en

las caños y estos finalmente desembocan a los ríos principales de tal manera que afectan principalmente a los pobladores, que ellos mismos son los que se ven obligados a laborar.

8. C. de C. Martín MARREROS Ríos/ respuesta

Toda esta afectación de derechos antes mencionados conllevaría a que los ciudadanos asentados en esta zona de frontera con influencia delictiva de Tráfico de Drogas y Minería Ilegal pierdan el interés de honrar a nuestro país lo que conllevaría a una pérdida de valores cívicos y la obligación constitucional de proteger los intereses de la nación, de respetar, cumplir y defender nuestra constitución y nuestras leyes, conforme al pacto social establecido en nuestra carta magna, influyendo de manera negativa en las futuras generaciones, lo que podría generar fragmentos o áreas consideradas como parte de un Estado Fallido.

9. C. de C. Diego PARETTO Montezuma / respuesta

La minería ilegal y el TID influirían negativamente. Dentro del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) al 2050, desarrollado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, existe un objetivo llamado “Desarrollo de la persona” en el que indica lo siguiente: “Gestionar el territorio de manera sostenible a fin de prevenir y reducir los riesgos y amenazas que afectan a las personas y sus medios de vida, con el uso intensivo del conocimiento y las comunicaciones, reconociendo la diversidad geográfica y cultural, en un contexto de cambio climático”. Las actividades ilícitas desarrolladas en el río Putumayo que afectan a los pobladores peruanos de las comunidades nativas de nuestro territorio, seguirían siendo una amenaza latente que vulnera a todo ciudadano en el desarrollo personal.

10. C. de C. Diego Alonso ACOSTA Díaz / respuesta

Los intereses nacionales principalmente se sostienen en el bienestar común y el desarrollo socioeconómico, lo cual es vulnerado directamente por los efectos causados por los actos ilícitos en mención.

11. Teniente de Navío AC Gerson URIBE Herrera / respuesta

En cuanto los intereses nacionales, en el gobierno de turno, actualmente tiene como propósito principal la protección de medio ambiente y la vida humana, situación que se ha visto afectada por el accionar de los grupos criminales que se dedican a las actividades de tráfico de drogas y la minería ilegal. Por lo tanto, este tipo de actividades afectan de manera directa los intereses nacionales, posiblemente para el año 2033 si no se hacen proyectos que afecten de manera radical estos factores de inestabilidad, los intereses Nacionales se pueden ver afectados de manera significativa.

Tabla E10

Respuestas brindadas a la pregunta 10 por los especialistas y expertos en materia de seguridad nacional, de las FFAA.

¿Como influiría la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas en la Provincia del Putumayo, frontera amazónica con Colombia, en la seguridad externa al 2033, en lo concerniente a la garantía de la paz global?

1. C. de N. Francisco BRUCKMANN Portugal/ respuesta

La minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas son dos fenómenos que afectan negativamente a la paz global, tanto en los países donde se producen como en los que se consumen. Algunas de las consecuencias de estas actividades ilícitas son:

- La degradación ambiental y la pérdida de biodiversidad, que amenazan la salud y el bienestar de las poblaciones locales y generan conflictos por el acceso a los recursos naturales.
- La violación de los derechos humanos y la explotación de las personas más vulnerables, especialmente las mujeres y los niños, que son sometidos a la trata, el trabajo forzoso y la esclavitud sexual.
- La corrupción y el debilitamiento de las instituciones democráticas, que favorecen la impunidad y la infiltración de los grupos criminales en los ámbitos políticos, económicos y sociales.
- La violencia y la inseguridad, que se derivan de las disputas territoriales, las extorsiones, los asesinatos y las amenazas que ejercen los grupos armados involucrados en estas actividades ilícitas.
- La desestabilización regional y el aumento de las tensiones internacionales, que se producen por el tráfico transfronterizo de drogas, armas y personas, y por el financiamiento del terrorismo y la insurgencia con los beneficios obtenidos de estas actividades ilícitas.

Para garantizar la paz global, es necesario adoptar medidas integrales y coordinadas entre los países afectados y la comunidad internacional, que incluyan la prevención, la represión, la cooperación, la asistencia técnica y el desarrollo alternativo. Estas medidas deben respetar los principios de los derechos humanos, la justicia social y la sostenibilidad ambiental.

2. C. de N. Alejandro CARNERO Anderson/ respuesta

Debemos tener en cuenta que estas actividades ilegales en el área del Putumayo son parte del problema mundial según las Naciones Unidas, varios organismos tienen el objetivo de lograr la paz, sin embargo, la falta de seguridad hace que estas organizaciones no puedan cumplir con sus objetivos.

Es así como la vulneración de la libertad y la paz afectará a futuro a la cooperación de las naciones, ubicándolo el Estado en una posición de inseguridad, de violencia y sobre todo en un país que vulnera los derechos humanos.

3. C. de F. Luis SOLANO Arce

Definitivamente en 10 años no podría decir que esta Provincia estaría sumando a la paz global. Como hemos visto en un rápido análisis en las preguntas anteriores, un país sin políticas de lucha para defender la soberanía, sin lineamientos claros sobre las nuevas amenazas transnacionales, sin objetivos sólidos contra la lucha al narcotráfico y al terrorismo, con pobreza en la población y corrupción en los líderes en los líderes políticos es más vulnerable a ser vulnerable ante una amenaza como es el TID y la minería, ya que estos al encontrar un área sin control por el mismo gobierno, hace para las OODD una zona de interés que puede ser controlada con el terror y el poder económico de los ilícitos

como la DROGA y la minería ilegal. Por tal motivo, el Perú hoy en día la provincia del Putumayo en emergencia, sin embargo, no se toman las acciones a nivel multisectorial que puedan reprimir toda actividad ilegal que vulnere la paz de nuestro país. Actualmente esta zona está en una guerra fría, sin que se exponga mediáticamente pero si controlada y dominada por las amenazas del terrorismo, narcotráfico y la minería ilegal, con este escenario y proyectándolo al 2033, esta área se convertiría en una zona declarada en emergencia y el Estado estaría inmerso en una lucha contra el terrorismo y narcotráfico en el Putumayo, teniendo grandes pérdidas en lo económico, turismo, y sobre todo las pérdidas de peruanos que serían catalogados como daños colaterales por que entrarían en una zona de guerra donde posiblemente ellos sean ajusticiados por las organizaciones narcoterroristas, si toman contacto con las fuerzas del orden o las autoridades locales.

4. C. de F. César CAMACHO Pereyra/ respuesta

Con las actividades ilícitas de minería ilegal y TID, es imposible garantizar la paz global, esto debido a que la población no puede desarrollarse en el irrestricto respeto a los derechos humanos, ya que viven en un ambiente de zozobra y temor, generado por las organizaciones delincuenciales, y se encuentran relegados con respecto a los ciudadanos que se encuentran en las grandes ciudades o capitales de regiones, donde se tiene una mejor garantía de la paz y presencia del Estado, no se puede garantizar la paz global en ésta zona debido a las dificultades para llegar a acuerdos con los países limítrofes que permita garantizar a los pobladores vivir en un entorno seguro, sano con un medio ambiente sostenible y con mecanismos que permitan hacer frente a actividades que supongan amenazas a la paz.

5. C. de N. Enrique TAPIA Meléndez/ respuesta

El ilícito de la minería ilegal tiene principalmente una afectación al medio ambiente, mientras que el TID tiene una afectación mayor a la paz y tranquilidad a la que aspiran las poblaciones, ya que sus delitos conexos son el tráfico de armas municiones y explosivos, la trata de personas, la explotación laboral, la extorsión, la corrupción de funcionarios, el sicariato, el tráfico de insumos químicos no autorizados y la devastación de bosques utilizados para el sembrío de coca. Esta situación se suma a la producción de pasta básica que es transportada a laboratorios de cristalización para ser sacada a mercados internacionales y globales para consumo de personas, donde se desencadena una serie de delitos que en definitiva es una cadena que afecta la paz a nivel internacional.

6. C. de F. Kendall MURILLO Castillo/respuesta

Garantía de paz global es una utopía, pero la reducción del tráfico ilícito de droga, considerando que nuestro país es uno de los mayores productores a nivel mundial, podría reducir los niveles de violencia y corrupción en los países consumidores, principalmente EE. UU. y Europa.

7. C. de C. Jorge CAMBERO Aguilar/ respuesta

Considero que ambas actividades, afecta no solo a Perú y Colombia, ya que estas son de nivel mundial y el producto que arrojan, principalmente el TID, afecta en gran escala al mundo, actualmente la cuenca del putumayo ha crecido en producción de hoja de coca, de acuerdo a informes de DEVIDA, esto significa que estamos frente a un incremento en la producción de clorhidrato de cocaína, la cual finalmente a través de las rutas del TID son llevadas hasta diversos países del mundo, generando adicción y ocasionando la muerte de muchas personas por el consumo.

Por su parte, la minería ilegal viene afectando el medio ambiente a través de la contaminación de los ríos, el cual genera diversas enfermedades, ya que al ser los ríos la principal fuente de vida de la Amazonía, la cual es la reserva del mundo, viene siendo contaminada producto de esta actividad.

8. C. de C. Martín MARREROS Ríos/ respuesta

La violencia genera más violencia y el incremento de esta genera convulsión social, lo que acarrea caos, descontento social, pérdida del principio de autoridad y descontrol general; es así como, de incrementarse dichas actividades ilícitas conllevaría a todas estas situaciones antes mencionadas, pudiendo trasladarse y generalizarse en otras zonas donde el Estado pierda control.

9. C. de C. Diego PARETTO Montezuma / respuesta

La minería ilegal y el TID influirían negativamente. Al ser amenazas transnacionales que tiene conexiones en otros países, estas actividades ilícitas contribuyen de manera negativa a la paz global, sobre todo por los delitos conexos que conlleva el sicariato, cobro de cupos, explotación sexual, trata de personas, trata de niños, entre otras amenazas que pasan fronteras y que actualmente afectan a los pobladores peruanos que viven en las comunidades del Putumayo.

10. C. de C. Diego Alonso ACOSTA Díaz / respuesta

En lo que respecta a la paz global del país, solo se ven afectadas algunas regiones del territorio nacional, pero principalmente esta parte del país, es sumamente preocupante debido a la falta de medios de comunicación terrestre, falta de presencia de entidades del estado, autoridades con capacidad de gestión, entre otros males que agudizan más aún el problema en materia de estudio, por otra parte esto a través del tiempo se ha vuelto un ciclo vicioso y el poblador se ve en la necesidad de perturbar su paz y tranquilidad y someterse a voluntad ante organizaciones criminales extranjeras, a costas de ser denunciados penalmente y en muchos casos arriesgar sus vidas, únicamente por falta de decisiones de los gobiernos de turno que solo han mirado hacia la capital o regiones de mayor producción que benefician a sus gestiones, si bien es cierto la Región Amazónica es la más extensa de todas las regiones del Perú, sin embargo, en el último censo del 2017 arrojó una cantidad poblacional de 800,000 aproximadamente. Lo cual no genera un interés aparentemente a los gobiernos y decidores de turno.

11. Teniente de Navío AC Gerson URIBE Herrera / respuesta

Los delitos de tráfico de drogas, principalmente afectan de manera exponencial la paz global, teniendo en cuenta que el consumo de drogas como el clorhidrato de cocaína es consumido en mayor cantidad por América del Norte y Europa, esto trae consigo, conflictos sociales y de intereses económicos entre organizaciones al servicio de estos delitos, por lo anterior la región del Putumayo se podría considerar un factor de inestabilidad para la paz global, teniendo en cuenta que convergen organizaciones delictivas, utilizan esta región como herramienta para el cumplimiento de sus fines delictivos.

ANEXO F
MATRICES DE RIESGOS

POSIBILIDADES		EVALUACIÓN DEL RIESGO (valores de 1 al 5)						
AMENAZA/ RIESGO	CAPACIDADES PRINCIPALES	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA (P) (*)	IMPACTO (I) EN LAS DIMENSIONES DE LA SEGURIDAD INTERNA (*)					Promedio Impacto
		De 1-5	01	02	03	04	05	
Minería ilegal en el Putumayo	<i>Capacidad de explotación minera ilegal</i>	5	3	4	4	4	2	3.67
	<i>Capacidad de financiamiento ilegal</i>	5	4	3	4	4	2	3.67
	<i>Capacidad de vinculación con grupos armados nacionales</i>	3	3	4	3	2	2	2.83
<i>Nivel de riesgo</i>		4.3						3.39
Tráfico ilícito de drogas en el Putumayo	<i>Capacidad de elaboración de drogas ilegales</i>	5	5	5	5	5	5	5
	<i>Capacidad de financiamiento ilegal</i>	5	5	5	5	5	5	5
	<i>Capacidad de vinculación con grupos armados nacionales</i>	5	5	5	5	5	5	5
<i>Nivel de riesgo</i>		5						5

DIMENSIONES
01. Estado constitucional de derecho
02. Paz social
03. Protección de la persona humana
04. Bienestar general
05. Desarrollo Sostenible

(*) VALORES:	
Muy bajo	= 1
Bajo	= 2
Medio	= 3
Alto	= 4
Muy alto	= 5

NIVELES DE RIESGO	
Muy bajo	de 1.00 a 1.80
Bajo	de 1.81 a 2.60
Medio	de 2.61 a 3.40
Alto	de 3.41 a 4.20
Muy Alto	de 4.21 a 5.00

POSIBILIDADES		EVALUACIÓN DEL RIESGO (valores de 1 al 5)						
AMENAZA/ RIESGO	CAPACIDAD	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA (P) (*)	IMPACTO (I) EN LAS DIMENSIONES DE LA SEGURIDAD EXTERNA (*)					Promedio Impacto
		De 1-5	01	02	03	04	05	
Minería ilegal en el Putumayo	<i>Capacidad de explotación minera ilegal</i>	5	5	3	2	4	4	3.83
	<i>Capacidad de financiamiento ilegal</i>	5	5	5	3	4	4	4.33
	<i>Capacidad de vinculación con grupos armados internacionales</i>	4	5	5	5	4	4	4.5
<i>Nivel de riesgo de la amenaza</i>		4.67						4.22
Tráfico ilícito de drogas en el Putumayo	<i>Capacidad de elaboración de drogas ilegales</i>	5	5	5	4	4	5	4.67
	<i>Capacidad de financiamiento ilegal</i>	5	5	5	4	5	5	4.83
	<i>Capacidad de vinculación con grupos armados internacionales</i>	5	5	5	5	4	5	4.83
<i>Nivel de riesgo de la amenaza</i>		5						4.78

DIMENSIONES

01. Soberanía
02. Independencia
03. Integridad territorial
04. Intereses nacionales
05. Paz global

(*) VALORES:

- Muy bajo = 1
 Bajo = 2
 Medio = 3
 Alto = 4
 Muy alto = 5

NIVEL DE RIESGO

- Muy bajo de 1.00 a 1.80
 Bajo de 1.81 a 2.60
 Medio de 2.61 a 3.40
 Alto de 3.41 a 4.20
 Muy Alto de 4.21 a 5.00

Capitán de Navío
 Francisco BRÜCKMANN Portugal

DM1 00506745



POSIBILIDADES		EVALUACIÓN DEL RIESGO (valores de 1 al 5)						
AMENAZA/ RIESGO	CAPACIDADES PRINCIPALES	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA (P) (*)	IMPACTO (I) EN LAS DIMENSIONES DE LA SEGURIDAD INTERNA (*)					Promedio Impacto
		De 1-5	01	02	03	04	05	
Minería ilegal en el Putumayo	<i>Capacidad de explotación minera ilegal</i>	4	4	4	4	4	4	4
	<i>Capacidad de financiamiento ilegal</i>	4	4	4	4	4	4	4
	<i>Capacidad de vinculación con grupos armados nacionales</i>	4	4	4	4	4	4	4
<i>Nivel de riesgo</i>		4						4
Tráfico ilícito de drogas en el Putumayo	<i>Capacidad de elaboración de drogas ilegales</i>	5	5	5	5	5	5	5
	<i>Capacidad de financiamiento ilegal</i>	5	5	5	5	5	5	5
	<i>Capacidad de vinculación con grupos armados nacionales</i>	5	5	5	5	5	5	5
<i>Nivel de riesgo</i>		5						5

DIMENSIONES

01. Estado constitucional de derecho
02. Paz social
03. Protección de la persona humana
04. Bienestar general
05. Desarrollo Sostenible

(*) VALORES:

- Muy bajo = 1
 Bajo = 2
 Medio = 3
 Alto = 4
 Muy alto = 5

NIVELES DE RIESGO

- Muy bajo de 1.00 a 1.80
 Bajo de 1.81 a 2.60
 Medio de 2.61 a 3.40
 Alto de 3.41 a 4.20
 Muy Alto de 4.21 a 5.00

POSIBILIDADES		EVALUACIÓN DEL RIESGO (valores de 1 al 5)						
AMENAZA/ RIESGO	CAPACIDAD	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA (P) (*)	IMPACTO (I) EN LAS DIMENSIONES DE LA SEGURIDAD EXTERNA (*)					Promedio Impacto
		De 1-5	01	02	03	04	05	
Minería ilegal en el Putumayo	<i>Capacidad de explotación minera ilegal</i>	4	4	4	4	4	4	4
	<i>Capacidad de financiamiento ilegal</i>	4	4	4	4	4	4	4
	<i>Capacidad de vinculación con grupos armados internacionales</i>	4	4	4	4	4	4	4
<i>Nivel de riesgo de la amenaza</i>		4						4
Tráfico ilícito de drogas en el Putumayo	<i>Capacidad de elaboración de drogas ilegales</i>	5	5	5	5	5	5	5
	<i>Capacidad de financiamiento ilegal</i>	5	5	5	5	5	5	5
	<i>Capacidad de vinculación con grupos armados internacionales</i>	5	5	5	5	5	5	5
<i>Nivel de riesgo de la amenaza</i>		5						5

DIMENSIONES

01. Soberanía
02. Independencia
03. Integridad territorial
04. Intereses nacionales
05. Paz global

(*) VALORES:

- Muy bajo = 1
 Bajo = 2
 Medio = 3
 Alto = 4
 Muy alto = 5

NIVEL DE RIESGO

- Muy bajo de 1.00 a 1.80
 Bajo de 1.81 a 2.60
 Medio de 2.61 a 3.40
 Alto de 3.41 a 4.20
 Muy Alto de 4.21 a 5.00

Capitán de Navío
 Enrique TAPIA Meléndez
 DNI 43318632

POSIBILIDADES		EVALUACIÓN DEL RIESGO (valores de 1 al 5)						
AMENAZA/ RIESGO	CAPACIDADES PRINCIPALES	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA (P) (*)	IMPACTO (I) EN LAS DIMENSIONES DE LA SEGURIDAD INTERNA (*)					Promedio Impacto
		De 1-5	01	02	03	04	05	
Minería ilegal en el Putumayo	<i>Capacidad de explotación minera ilegal</i>	5	4	5	5	5	5	4.8
	<i>Capacidad de financiamiento ilegal</i>	5	5	4	4	4	5	4.4
	<i>Capacidad de vinculación con grupos armados nacionales</i>	2	2	3	4	3	3	3
<i>Nivel de riesgo</i>		4						4.06
Tráfico ilícito de drogas en el Putumayo	<i>Capacidad de elaboración de drogas ilegales</i>	5	5	5	4	4	5	4.6
	<i>Capacidad de financiamiento ilegal</i>	5	5	4	5	5	5	4.8
	<i>Capacidad de vinculación con grupos armados nacionales</i>	3	3	3	3	3	3	3
<i>Nivel de riesgo</i>		4.3						4.13

DIMENSIONES

01. Estado constitucional de derecho
02. Paz social
03. Protección de la persona humana
04. Bienestar general
05. Desarrollo Sostenible

(*) VALORES:

- Muy bajo = 1
 Bajo = 2
 Medio = 3
 Alto = 4
 Muy alto = 5

NIVELES DE RIESGO

- Muy bajo de 1.00 a 1.80
 Bajo de 1.81 a 2.60
 Medio de 2.61 a 3.40
 Alto de 3.41 a 4.20
 Muy Alto de 4.21 a 5.00

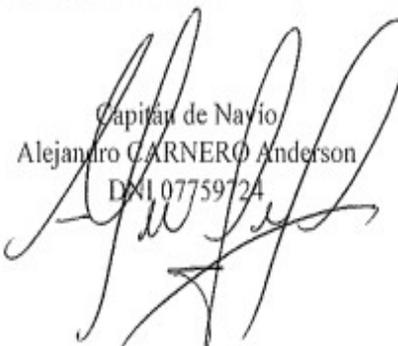
POSIBILIDADES		EVALUACIÓN DEL RIESGO (valores de 1 al 5)						
AMENAZA/ RIESGO	CAPACIDAD	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA (P) (*)	IMPACTO (I) EN LAS DIMENSIONES DE LA SEGURIDAD EXTERNA (*)					Promedio Impacto
		De 1-5	01	02	03	04	05	
Minería ilegal en el Putumayo	Capacidad de explotación minera ilegal	5	5	5	5	5	5	5
	Capacidad de financiamiento ilegal	5	5	5	5	5	5	5
	Capacidad de vinculación con grupos armados internacionales	4	5	5	5	5	4	4.8
Nivel de riesgo de la amenaza		4.67						4.9
Tráfico ilícito de drogas en el Putumayo	Capacidad de elaboración de drogas ilegales	5	5	5	5	5	5	5
	Capacidad de financiamiento ilegal	5	5	5	5	5	5	5
	Capacidad de vinculación con grupos armados internacionales	5	5	5	5	5	5	5
Nivel de riesgo de la amenaza		5						5

DIMENSIONES
01. Soberanía
02. Independencia
03. Integridad territorial
04. Intereses nacionales
05. Paz global

(*) VALORES:	
Muy bajo	= 1
Bajo	= 2
Medio	= 3
Alto	= 4
Muy alto	= 5

NIVEL DE RIESGO	
Muy bajo	de 1.00 a 1.80
Bajo	de 1.81 a 2.60
Medio	de 2.61 a 3.40
Alto	de 3.41 a 4.20
Muy Alto	de 4.21 a 5.00

Capitán de Navío
Alejandro CARNERO Anderson
DNI 07759724



POSIBILIDADES		EVALUACIÓN DEL RIESGO (valores de 1 al 5)						
AMENAZA/ RIESGO	CAPACIDADES PRINCIPALES	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA (P) (*)	IMPACTO (I) EN LAS DIMENSIONES DE LA SEGURIDAD INTERNA (*)					Promedio Impacto
		De 1-5	01	02	03	04	05	
Minería ilegal en el Putumayo	<i>Capacidad de explotación minera ilegal</i>	4.8	5	4	5	5	5	4.8
	<i>Capacidad de financiamiento ilegal</i>	4.8	5	5	4	5	4	4.8
	<i>Capacidad de vinculación con grupos armados nacionales</i>	4.2	4	4	5	4	3	4.2
<i>Nivel de riesgo</i>		4.6						4.6
Tráfico ilícito de drogas en el Putumayo	<i>Capacidad de elaboración de drogas ilegales</i>	4.6	4	5	5	5	4	4.6
	<i>Capacidad de financiamiento ilegal</i>	4.8	5	5	5	5	4	4.8
	<i>Capacidad de vinculación con grupos armados nacionales</i>	5	5	5	5	5	5	5
<i>Nivel de riesgo</i>		4.8						4.8

DIMENSIONES
01. Estado constitucional de derecho
02. Paz social
03. Protección de la persona humana
04. Bienestar general
05. Desarrollo Sostenible

(*) VALORES:

Muy bajo	= 1
Bajo	= 2
Medio	= 3
Alto	= 4
Muy alto	= 5

NIVELES DE RIESGO

Muy bajo	de 1.00 a 1.80
Bajo	de 1.81 a 2.60
Medio	de 2.61 a 3.40
Alto	de 3.41 a 4.20
Muy Alto	de 4.21 a 5.00

POSIBILIDADES		EVALUACIÓN DEL RIESGO (valores de 1 al 5)						
AMENAZA/ RIESGO	CAPACIDAD	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA (P) (*)	IMPACTO (I) EN LAS DIMENSIONES DE LA SEGURIDAD EXTERNA (*)					Promedio Impacto
		De 1-5	01	02	03	04	05	
Minería ilegal en el Putumayo	Capacidad de explotación minera ilegal	4.6	5	5	4	5	4	4.6
	Capacidad de financiamiento ilegal	4	4	4	4	4	4	4
	Capacidad de vinculación con grupos armados internacionales	5	5	5	5	5	5	5
Nivel de riesgo de la amenaza		4.5						4.5
Tráfico ilícito de drogas en el Putumayo	Capacidad de elaboración de drogas ilegales	5	5	5	5	5	5	5
	Capacidad de financiamiento ilegal	4.8	4	5	5	5	5	4.8
	Capacidad de vinculación con grupos armados internacionales	5	5	5	5	5	5	5
Nivel de riesgo de la amenaza		4.9						4.9

- DIMENSIONES**
- 01. Soberanía
 - 02. Independencia
 - 03. Integridad territorial
 - 04. Intereses nacionales
 - 05. Paz global

(*) VALORES:

- Muy bajo = 1
- Bajo = 2
- Medio = 3
- Alto = 4
- Muy alto = 5

NIVEL DE RIESGO

- Muy bajo de 1.00 a 1.80
- Bajo de 1.81 a 2.60
- Medio de 2.61 a 3.40
- Alto de 3.41 a 4.20
- Muy Alto de 4.21 a 5.00

Capitán de Fragata
 Kendall MURILLO Castillo
 DNI 43850048

POSIBILIDADES		EVALUACIÓN DEL RIESGO (valores de 1 al 5)						
AMENAZA/ RIESGO	CAPACIDADES PRINCIPALES	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA (P) (*)	IMPACTO (I) EN LAS DIMENSIONES DE LA SEGURIDAD INTERNA (*)					Promedio Impacto
		De 1-5	01	02	03	04	05	
Minería ilegal en el Putumayo	<i>Capacidad de explotación minera ilegal</i>	5	5	5	5	5	5	5
	<i>Capacidad de financiamiento ilegal</i>	5	4	4	4	4	4	4
	<i>Capacidad de vinculación con grupos armados nacionales</i>	2	2	2	2	2	2	2
<i>Nivel de riesgo</i>		4						3.6
Tráfico ilícito de drogas en el Putumayo	<i>Capacidad de elaboración de drogas ilegales</i>	5	5	5	5	5	5	5
	<i>Capacidad de financiamiento ilegal</i>	5	5	5	5	5	5	5
	<i>Capacidad de vinculación con grupos armados nacionales</i>	3	3	3	4	4	4	3.6
<i>Nivel de riesgo</i>		4.3						4.5

DIMENSIONES

01. Estado constitucional de derecho
02. Paz social
03. Protección de la persona humana
04. Bienestar general
05. Desarrollo Sostenible

(*) VALORES:

Muy bajo = 1
 Bajo = 2
 Medio = 3
 Alto = 4
 Muy alto = 5

NIVELES DE RIESGO

Muy bajo de 1.00 a 1.80
 Bajo de 1.81 a 2.60
 Medio de 2.61 a 3.40
 Alto de 3.41 a 4.20
 Muy Alto de 4.21 a 5.00

POSIBILIDADES		EVALUACIÓN DEL RIESGO (valores de 1 al 5)						
AMENAZA/ RIESGO	CAPACIDAD	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA (P) (*)	IMPACTO (I) EN LAS DIMENSIONES DE LA SEGURIDAD EXTERNA (*)					Promedio Impacto
		De 1-5	01	02	03	04	05	
Minería ilegal en el Putumayo	Capacidad de explotación minera ilegal	5	5	5	5	5	5	5
	Capacidad de financiamiento ilegal	5	5	5	5	5	5	5
	Capacidad de vinculación con grupos armados internacionales	5	4	4	4	5	5	4.4
Nivel de riesgo de la amenaza		5						4.8
Tráfico ilícito de drogas en el Putumayo	Capacidad de elaboración de drogas ilegales	5	5	5	5	5	5	5
	Capacidad de financiamiento ilegal	5	4	4	5	5	5	4.8
	Capacidad de vinculación con grupos armados internacionales	5	4	4	5	5	5	4.8
Nivel de riesgo de la amenaza		5						4.8

DIMENSIONES

01. Soberanía
02. Independencia
03. Integridad territorial
04. Intereses nacionales
05. Paz global

(*) VALORES:

- Muy bajo = 1
 Bajo = 2
 Medio = 3
 Alto = 4
 Muy alto = 5

NIVEL DE RIESGO

- Muy bajo de 1.00 a 1.80
 Bajo de 1.81 a 2.60
 Medio de 2.61 a 3.40
 Alto de 3.41 a 4.20
 Muy Alto de 4.21 a 5.00

Capitán de Fragata
 Luis SOLANO Arce
 DNI 44761890



POSIBILIDADES		EVALUACIÓN DEL RIESGO (valores de 1 al 5)						
AMENAZA/ RIESGO	CAPACIDADES PRINCIPALES	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA (P) (*)	IMPACTO (I) EN LAS DIMENSIONES DE LA SEGURIDAD INTERNA (*)					Promedio Impacto
		De 1-5	01	02	03	04	05	
Minería ilegal en el Putumayo	<i>Capacidad de explotación minera ilegal</i>	5	5	5	5	5	5	5
	<i>Capacidad de financiamiento ilegal</i>	5	5	5	5	5	5	5
	<i>Capacidad de vinculación con grupos armados nacionales</i>	4	4	4	4	4	4	4
<i>Nivel de riesgo</i>		4.6						4.6
Tráfico ilícito de drogas en el Putumayo	<i>Capacidad de elaboración de drogas ilegales</i>	5	5	5	5	5	5	5
	<i>Capacidad de financiamiento ilegal</i>	5	5	5	5	5	5	5
	<i>Capacidad de vinculación con grupos armados nacionales</i>	4	4	4	4	4	4	4
<i>Nivel de riesgo</i>		4.6						4.6

DIMENSIONES	
01.	Estado constitucional de derecho
02.	Paz social
03.	Protección de la persona humana
04.	Bienestar general
05.	Desarrollo Sostenible

(*) VALORES:	
Muy bajo	= 1
Bajo	= 2
Medio	= 3
Alto	= 4
Muy alto	= 5

NIVELES DE RIESGO	
Muy bajo	de 1.00 a 1.80
Bajo	de 1.81 a 2.60
Medio	de 2.61 a 3.40
Alto	de 3.41 a 4.20
Muy Alto	de 4.21 a 5.00

POSIBILIDADES		EVALUACIÓN DEL RIESGO (valores de 1 al 5)							DIMENSIONES 01. Soberanía 02. Independencia 03. Integridad territorial 04. Intereses nacionales 05. Paz global
AMENAZA/ RIESGO	CAPACIDAD	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA (P) (*)	IMPACTO (I) EN LAS DIMENSIONES DE LA SEGURIDAD EXTERNA (*)					Promedio Impacto	
			De 1-5	01	02	03	04		
Minería ilegal en el Putumayo	Capacidad de explotación minera ilegal	5	5	5	5	5	5	5	(*) VALORES: Muy bajo = 1 Bajo = 2 Medio = 3 Alto = 4 Muy alto = 5
	Capacidad de financiamiento ilegal	5	5	5	5	5	5	5	
	Capacidad de vinculación con grupos armados internacionales	4	4	4	4	4	4	4	
<i>Nivel de riesgo de la amenaza</i>		4.6						4.6	
Tráfico ilícito de drogas en el Putumayo	Capacidad de elaboración de drogas ilegales	5	5	5	5	5	5	5	NIVEL DE RIESGO Muy bajo de 1.00 a 1.80 Bajo de 1.81 a 2.60 Medio de 2.61 a 3.40 Alto de 3.41 a 4.20 Muy Alto de 4.21 a 5.00
	Capacidad de financiamiento ilegal	5	5	5	5	5	5	5	
	Capacidad de vinculación con grupos armados internacionales	4	4	4	4	4	4	4	
<i>Nivel de riesgo de la amenaza</i>		4.6						4.6	

Capitán de Fragata

Cesar CAMACHO Pereyra

DNI 43314751

ANEXO G

GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL QUE RESPALDAN LA INVESTIGACIÓN

Título de la Tesis: Influencia en la Seguridad Nacional al 2033, de la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas desarrollados en la provincia del Putumayo, frontera amazónica con Colombia
Autor: C de N José Urquiaga Flores

Guía de análisis documental

Referencia: INDAGA (2021)	
Breve descripción del documento: Este documento fue elaborado con la colaboración de la Agencia de los EE. UU. para el Desarrollo Internacional – USAID, donde abordan el fenómeno de la minería ilegal desde una amplia perspectiva con atención a la situación de las capacidades estatales.	
1.	Categoría de Estudio: Minería ilegal
1.1	Unidad de análisis: Medio Ambiente
	Descripción de resultados: El derecho fundamental a un medio ambiente equilibrado y adecuado para el desarrollo humano implica el disfrute de dicho entorno y la responsabilidad de preservarlo, tanto por parte del Estado como de los individuos. Este derecho tiene una naturaleza reactiva y de prestación de servicios. El Estado ha respondido a los desafíos de la minería ilegal con enfoques duales: la promoción de procesos de formalización para pequeños y artesanales mineros a fin de reducir el impacto ambiental, y la inclusión de la "minería ilegal" como delito penal para imponer sanciones a quienes operan al margen de la ley. A pesar de los intentos normativos de flexibilizar la formalización del minero informal, ninguno ha tenido resultados satisfactorios hasta el momento.
	Análisis crítico de los resultados: El enfoque dual del Estado frente a la minería ilegal revela una estrategia mixta que busca equilibrar la formalización de ciertos sectores mineros con la imposición de sanciones legales a aquellos que operan fuera de los límites establecidos. Sin embargo, la ineficacia de los intentos de flexibilizar la formalización para los mineros informales sugiere una dificultad inherente en la implementación de políticas que aborden de manera efectiva la problemática ambiental asociada a esta actividad. Esto evidencia la complejidad y los desafíos persistentes que enfrenta el Estado en la protección y conservación del medio ambiente frente a actividades económicas que, si bien pueden ser necesarias en ciertos contextos, generan impactos ambientales significativos. Este análisis sugiere la necesidad de revisar y replantear estrategias más integrales y efectivas para alcanzar un equilibrio entre la actividad económica y la preservación ambiental.
	Fuentes bibliográficas relevantes: - Rumbo Minero (2019). Madre de Dios, Cusco y Puno son las regiones más afectadas por la minería ilegal. - Valdés, Basombrío y Vera (2019). La minería no formal en el Perú.
Comentarios generales: El enfoque del documento para abordar la problemática de la minería ilegal desde una perspectiva amplia y con énfasis en las capacidades estatales es alentador y pertinente. Destaca la importancia de considerar la situación de las capacidades gubernamentales para enfrentar este desafío multidimensional. Además, resalta la urgencia de reformular estrategias más holísticas y eficaces que logren conciliar el desarrollo económico con la preservación ambiental. Sin embargo, es esencial que estas propuestas se traduzcan en acciones concretas y políticas prácticas que aborden adecuadamente esta compleja problemática, asegurando la participación de diversos actores y la implementación efectiva de medidas para lograr resultados tangibles.	

Título de la Tesis: Influencia en la Seguridad Nacional al 2033, de la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas desarrollados en la provincia del Putumayo, frontera amazónica con Colombia
Autor: C de N José Urquiaga Flores

Guía de análisis documental

Referencia: V&C Analistas (2023)	
Breve descripción del documento: El presente documento es un estudio encargado por el Ministerio de Energía y Minas a la empresa consultora V&C analistas sobre la situación de la minería ilegal a nivel nacional al 2023.	
1.	Categoría de Estudio: Minería ilegal
1.1	Unidad de análisis: Economía
	Descripción de resultados: La minería ilegal en el Perú genera pérdidas económicas anuales equivalente al 2.5% del PBI. Esta actividad supera en capital al narcotráfico y constituye una amenaza para la seguridad interna y afecta gravemente la biodiversidad, el medio ambiente, los derechos humanos y la salud de los ciudadanos peruanos. Su expansión por todo el territorio nacional ha ocasionado daños significativos en los ecosistemas y ha generado problemas sociales, ambientales y económicos. La falta de supervisión ambiental y fiscalización, junto con condiciones laborales casi esclavistas, caracterizan estas actividades. Esta situación, vinculada estrechamente al narcotráfico y otros delitos como el sicariato y la trata de personas, plantea una amenaza real para la seguridad interna.
	Análisis crítico de los resultados: La magnitud de la minería ilegal en el Perú es alarmante, evidenciada por las pérdidas económicas anuales significativas y su impacto devastador en múltiples aspectos, desde la seguridad interna hasta el entorno ambiental y los derechos humanos. La falta de supervisión y control adecuado permite que esta actividad ilegal prolifere, generando estragos en los ecosistemas y socavando los esfuerzos por preservar la biodiversidad. Además, la vinculación estrecha con otros delitos como el narcotráfico, el sicariato y la trata de personas agrega complejidad a esta problemática, poniendo en riesgo la estabilidad y seguridad del país. La urgencia de medidas eficaces se hace evidente ante la persistencia de estas actividades, las cuales no solo representan una amenaza para el orden público, sino también para la sostenibilidad ambiental y el bienestar social.
	Fuentes bibliográficas relevantes: - Base datos del Ministerio de Energía y Minas - Información de trabajo de campo
Comentarios generales: El estudio destaca la gravedad de la situación de la minería ilegal a nivel nacional hasta el año 2023. Pone de relieve la urgente necesidad de implementar medidas eficaces para abordar estas actividades, las cuales no solo representan una amenaza para el orden público, sino que también plantean riesgos significativos para la sostenibilidad ambiental y el bienestar social. Este análisis subraya la importancia de tomar acciones concretas y efectivas para combatir la minería ilegal, reconociendo sus impactos negativos en múltiples aspectos de la sociedad y el entorno.	

Título de la Tesis: Influencia en la Seguridad Nacional al 2033, de la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas desarrollados en la provincia del Putumayo, frontera amazónica con Colombia
Autor: C de N José Urquiaga Flores

Guía de análisis documental

Referencia: UNDOC (2022)	
Breve descripción del documento: El presente documento es una guía para proporcionar los instrumentos básicos para investigar a las actividades de la minería ilegal.	
1.	Categoría de Estudio: Tráfico ilícito de drogas
1.1	Unidad de análisis: Fabricación de drogas
	Descripción de resultados: Las regiones conflictivas se convierten en focos de producción de sustancias estupefacientes sintéticas, donde las economías asociadas a las drogas florecen en entornos inestables legales, lo que puede prolongar o intensificar los conflictos existentes. Los conflictos crean un entorno propicio para la producción ilegal de drogas, especialmente cuando se sitúan cerca de grandes mercados consumidores. A lo largo de la historia, los grupos enfrentados han usado el tráfico de drogas como fuente de financiamiento para sus disputas, incluso modificando las rutas de tráfico, como se evidenció en los Balcanes y en Ucrania, donde la amenaza de un aumento en la producción de anfetaminas si la situación conflictiva persiste.
	Análisis crítico de los resultados: Las zonas afectadas por conflictos se convierten en focos clave de producción de drogas sintéticas, mostrando una estrecha relación entre el tráfico de estupefacientes y los conflictos armados. Esto destaca la complejidad de abordar ambos problemas de manera independiente y la necesidad de estrategias integrales para soluciones efectivas que consideren su intersección.
	Fuentes bibliográficas relevantes: - Theodore S. Greenberg et al., Recuperación de activos robados: guía de buenas prácticas para el decomiso de activos sin condena (Washington D. C., Banco Mundial, 2009)
Comentarios generales: El documento sirve como guía para investigar las actividades relacionadas con el tráfico ilícito de drogas, ofreciendo herramientas fundamentales para este propósito. Subraya la complejidad de enfrentar simultáneamente este delito y otros problemas asociados, resaltando así la importancia de implementar estrategias integrales que aborden estas cuestiones de manera conjunta para lograr soluciones efectivas. Sin embargo, resulta valioso que este tipo de guías también enfatizan la necesidad de abordar los aspectos legales, socioeconómicos y ambientales vinculados a estas actividades ilegales.	

Título de la Tesis: Influencia en la Seguridad Nacional al 2033, de la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas desarrollados en la provincia del Putumayo, frontera amazónica con Colombia
Autor: C de N José Urquiaga Flores

Guía de análisis documental

Referencia: Devida (2022)	
Breve descripción del documento: El documento es un estudio sobre el crimen transnacional como amenaza latente para la seguridad del Estado colombiano y otros países de la región, donde analiza las estrategias por parte de la fuerza pública para hacer frente a la amenaza.	
1.	Categoría de Estudio: Tráfico ilícito de drogas
1.1	Unidad de análisis: Financiamiento de materias primas
	Descripción de resultados: El tráfico ilícito de drogas existe debido a la demanda internacional de este producto, principalmente de países desarrollados como Europa y EE. UU., así como otros factores como la ineficiencia de las medidas de control, corrupción, niveles de pobreza en los lugares de producción de cultivos de coca.
	Análisis crítico de los resultados: Es vital comprender la conexión económica entre la demanda mundial y la producción de droga para comprender la expansión en los cultivos de coca, a fin de determinar medidas preventivas y de control adecuadas y efectivas.
	Fuentes bibliográficas relevantes: - Fuentes propias de Devida y de la Policía Nacional del Perú
Comentarios generales: El informe examina el fenómeno del tráfico ilícito de drogas en sus aspectos de oferta y demanda para poder comprender su expansión a nivel internacional, con el fin de adoptar medidas adecuadas de prevención y de control, de acuerdo con la realidad de Perú.	

Título de la Tesis: Influencia en la Seguridad Nacional al 2033, de la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas desarrollados en la provincia del Putumayo, frontera amazónica con Colombia
Autor: C de N José Urquiaga Flores

Guía de análisis documental

Referencia: Ocampo (2015)	
Breve descripción del documento: El documento es un estudio sobre el crimen transnacional como amenaza latente para la seguridad del Estado colombiano y otros países de la región (principalmente minería ilegal y tráfico ilícito de drogas), donde analiza las estrategias por parte de la fuerza pública para hacer frente a la amenaza.	
1.	Categoría de Estudio: Minería ilegal / Tráfico ilícito de drogas
1.1	Unidad de análisis: Economía / Financiamiento
	Descripción de resultados: La minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas han experimentado un crecimiento sustancial y se han convertido en fuentes importantes de financiamiento para grupos delictivos. En el caso de la minería ilegal, esta es catalogada como una variante del tráfico ilícito de drogas en naciones como Colombia. Esta actividad ilegal, aprovechando la explotación irregular de los recursos naturales, ha generado un rápido negocio ilícito vinculado con bandas criminales y grupos armados en países como Colombia, Brasil y Perú. En el caso del tráfico ilícito de drogas, este representa un desafío constante para la seguridad de las naciones, extendiendo constantemente sus conexiones a través de una red que involucra a diversas organizaciones criminales. Esta red ha expandido su influencia desde países sudamericanos donde se produce la droga, hacia México, desempeñando un papel crucial en la cadena de suministro hacia los mercados de Estados Unidos y Europa. Dada su magnitud, este problema sobrepasa las capacidades de las fuerzas policiales y requiere una respuesta conjunta con las Fuerzas Militares para su abordaje efectivo.
	Análisis crítico de los resultados: Las problemáticas que generan la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas plantean desafíos importantes para la seguridad de las naciones, evidenciando la necesidad urgente de estrategias integrales y efectivas para abordar estas amenazas.
	Fuentes bibliográficas relevantes: <ul style="list-style-type: none"> - UNODC. (2015) Disponible en: https://www.unodc.org/ropan/es/organized-crime.html 2015 - Semana Sostenible. (2015) “Sudamérica busca enfrentar unida la minería ilegal en la Amazonía”.
Comentarios generales: El informe examina la minería ilegal y el tráfico de drogas en sus aspectos de afectación a la seguridad interna y externa de las naciones, siendo una fuente apropiada para esta investigación al recopilar y analizar información de organismos confiables de países como Colombia, donde el crimen transnacional se ha instalado desde hace décadas.	

Título de la Tesis: Influencia en la Seguridad Nacional al 2033, de la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas desarrollados en la provincia del Putumayo, frontera amazónica con Colombia
Autor: C de N José Urquiaga Flores

Guía de análisis documental

Referencia: SEDENA (2015)	
Breve descripción del documento: Es un estudio prospectivo de cómo se comportarían las amenazas en el futuro al 2030, las cuales han sido estimadas en base al comportamiento actual y presente, abordando también varios factores persistentes en los organismos encargados de combatirlos.	
1.	Categoría de Estudio: Minería ilegal / Tráfico ilícito de drogas
1.1	Unidad de análisis: Economía / Fabricación de drogas
	Descripción de resultados: La Sedena proyecta el aumento superior al 30% en los cultivos ilegales de coca para 2030 en tres de sus cinco escenarios. Pronostica la migración de la producción de coca desde el VRAEM hacia zonas cercanas a las fronteras en Loreto, Ucayali y Madre de Dios, previendo alianzas entre el narcotráfico y grupos armados ilegales en estas áreas. Además, estima la persistencia de la minería ilegal en Madre de Dios, el Putumayo y Ucayali debido a los altos precios del oro y la ineficacia de las acciones de fiscalización estatal. A nivel externo, proyecta que la lucha contra los cultivos de coca en Colombia se trasladará a Perú y Bolivia, denominado el "Efecto Globo".
	Análisis crítico de los resultados: El informe de la Sedena ofrece una visión preocupante de la expansión del narcotráfico y la minería ilegal, señalando deficiencias en la acción estatal. Asimismo, el traslado de la lucha contra el narcotráfico a Perú y Bolivia plantea desafíos regionales, requiriendo una cooperación internacional más sólida y enfoques integrales para combatir estas actividades ilícitas.
	Fuentes bibliográficas relevantes: - Fuentes propias de la Sedena
Comentarios generales: Es vital abordar las deficiencias identificadas en la acción estatal para contrarrestar el aumento proyectado del tráfico ilícito de drogas y la minería ilegal. El llamado a una cooperación internacional más sólida es pertinente, pero también se necesitan estrategias locales robustas que aborden las causas fundamentales de estas actividades ilícitas para lograr un impacto duradero y efectivo en la región.	

Título de la Tesis: Influencia en la Seguridad Nacional al 2033, de la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas desarrollados en la provincia del Putumayo, frontera amazónica con Colombia
Autor: C de N José Urquiaga Flores

Guía de análisis documental

Referencia: CEPLAN (2023)	
Breve descripción del documento: Este estudio prospectivo proyecta el comportamiento futuro de amenazas hasta el 2050, considerando su evolución a partir de datos y tendencias actuales. Examina factores persistentes en las instituciones dedicadas a combatirlas para estimar su impacto y evolución en el futuro.	
1.	Categoría de Estudio: Tráfico ilícito de drogas
1.1	Unidad de análisis: Economía / Fabricación de drogas
	Descripción de resultados: El CEPLAN proyecta que el combate al tráfico ilícito de drogas seguirá siendo un desafío importante para la sociedad global hasta el 2050, con un aumento continuo en la incautación mundial de cocaína, que ha crecido más del 350% de 1998 a 2020. A pesar de los esfuerzos, se prevé que este incremento persista a nivel latinoamericano y específicamente en Perú.
	Análisis crítico de los resultados: El análisis del CEPLAN pone de relieve la persistencia de la amenaza del tráfico de drogas, respaldado por el preocupante incremento en la incautación de cocaína a nivel global y regional. Sin embargo, es crítico considerar la necesidad de estrategias más integrales y multidimensionales que vayan más allá de la incautación, abordando las raíces sistémicas y sociales del problema para generar un cambio sostenible. Además, urge una cooperación internacional más sólida y enfoques que consideren no solo la represión, sino también la prevención y rehabilitación para abordar esta compleja problemática.
	Fuentes bibliográficas relevantes: - Fuentes propias del CEPLAN
Comentarios generales: El enfoque integral propuesto es importante para enfrentar el tráfico de drogas, destacando la importancia de estrategias que vayan más las acciones reactivas y que aborden las causas fundamentales. Son esenciales la cooperación internacional fuerte y la perspectiva que incluya prevención y mitigación de este problema multidimensional para combatirla de manera efectiva y sostenible.	



 **creative commons**



Licencia: CC BY - NC

Este trabajo está sujeta bajo los siguientes términos:

Atribución No comercial 4.0 Internacional

Derechos: Acceso abierto



Repositorio ESUP